



**León**  
cada vez mejor

GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO, LICENCIADO FELIPE DE JESÚS LÓPEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, C E R T I F I C O:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Honorable Ayuntamiento el día 18 de diciembre de 2018, se acordó:

"... En el punto VI del Orden del Día, el Presidente manifiesta que se presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que solicita a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, dar lectura al mismo. En uso de la voz, la Sindica Leticia Villegas Nava da lectura al dictamen (se agrega al apéndice del acta), que contiene lo siguiente: **PRIMERO.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de León, Guanajuato, en los términos, conceptos y cantidades que se detallan en el anexo que forma parte del presente acuerdo y que a continuación se inserta:



## PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO

### Exposición de Motivos

El proyecto de presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2019 (PPEML), se elaboró con base en los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración municipal, en congruencia con las circunstancias actuales y las expectativas de entorno económico y de las finanzas públicas del país, a fin de fortalecer el entorno municipal.

Por lo anterior, la política de gasto para el próximo año tiene como prioridad fortalecer el rubro del programa de inversión, no descuidando la Seguridad Pública en el Municipio, en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho. Aunado a lo anterior en el 2019 se seguirán ejerciendo de manera histórica obras y acciones encaminadas a mejorar las condiciones

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Palacio Municipal, Pista Municipal S/N, Zona Centro,  
CP 37000 León, Gto. Tel. (477) 762 3000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

económicas y sociales de la ciudad y por ende de los leoneses, al contar con infraestructura acorde a las necesidades actuales.

Continuando con el reto de la presente administración de preparar, diseñar y elaborar el PPEML 2019 acorde a las condiciones económicas actuales que vive el país es importante señalar que se están maximizando los recursos a través de estrategias de austeridad y racionalidad presupuestal.

#### **1) Condiciones económicas, financieras y hacendarias del Municipio.**

La Hacienda Pública Municipal se constituye por los rendimientos de los bienes que pertenezcan al Municipio, así como por las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado de Guanajuato establezca a su favor; así lo dispone el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 198 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En correlación a lo anterior, y en términos del artículo 1º de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se señala que estos últimos percibirán en cada ejercicio fiscal para cubrir los gastos públicos de la Hacienda Pública a su cargo, los ingresos autorizados, así como los que les correspondan de conformidad con los convenios de coordinación y las leyes en que se fundamenten.

Para la aprobación de los mencionados ingresos, los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Además, se dar cabal cumplimiento a los términos establecidos en los artículos 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con la entrega de los formatos correspondientes, elaborados de acuerdo a la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

En este entendido, al Ayuntamiento del Municipio de León, consciente de la necesidad de fortalecer su hacienda con un mínimo impacto a los contribuyentes y en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, equidad y proporcionalidad, propone aquellos tributos preponderantes para el cumplimiento de sus fines públicos, manteniendo así la suficiencia presupuestaria que garantiza el desarrollo y logro de los programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, el presente instrumento integra una política fiscal proporcional entre el ingreso y el gasto público, que permita a nuestro municipio finanzas sanas con beneficios tangibles y sostenibles para los leoneses.

En función de lo anterior, se propone al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019, como un instrumento jurídico para promover e impulsar el desarrollo municipal.

#### **1. Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, relacionados con las líneas de acción establecidas en el Programa de Gobierno del Municipio de León 2018-2021.**

Que el Programa de Gobierno 2018-2021 plantea cinco Nodos articulados entre sí, con la intención de generar sinergias y coordinar esfuerzos para la atención de los principales retos del municipio de León y con esto dar respuesta a las orientaciones del Plan Municipal de Desarrollo, León hacia el futuro, Visión 2040, específicamente a la visión de largo plazo planteada por los ciudadanos participantes, siendo estos lo que a continuación se mencionan:

León seguro e incluyente;  
León compacto, inteligente y conectado;  
León educado e innovador;  
León atractivo, competitivo y divertido; y



## León saludable y sustentable

Que, en esta iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019, se propone impulsar la infraestructura urbana y el ordenamiento territorial en la zona urbana, lo cual a su vez impacta en el nodo denominado "León compacto, inteligente y conectado", de nuestro programa de gobierno.

### Objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño

Que el Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2018-2021, indica que el nodo denominado "León compacto, inteligente y conectado", cuenta con un objetivo general, además de las estrategias, los programas y acciones que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal.

La elaboración del Programa de Gobierno fue coordinada, a partir de las iniciativas derivadas de las Comisiones de Planeación Estratégica, así como de las propuestas de programas y acciones planteadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, de conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Fue sometido a aprobación del Honorable Ayuntamiento en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2018.

Sus orientaciones tendrán una vigencia de tres años, debiendo ser evaluado cada año e informar sobre sus avances y logros en el marco del informe anual, acerca del estado que guarda la administración pública municipal.

Que sus parámetros se indican a través de nodos, programas y estrategias. En el nodo León, Compacto, inteligente y conectado encontramos como estrategia a "Ciudad compacta y densificada" donde a su vez encontramos el programa de "León Compacto y Vertical", el cual tiene como objetivo desarrollar mecanismos de aprovechamiento de los lotes baldíos intraurbanos, para favorecer la utilización de la infraestructura urbana existente, del transporte público mediante proyectos de usos mixtos verticales.

Mismo que se medirá entre otros, con el siguiente indicador:

- Número de lotes baldíos mayores de 400 metros cuadrados ocupados dentro de la zona de consolidación

Planeación para el ordenamiento.

- Desarrollar las estrategias que permitan el aprovechamiento y ocupación de los baldíos intraurbanos.

Al igual cabe destacar que el proceso de seguimiento y evaluación del programa de gobierno se llevará a cabo de manera coordinada al interior de la Administración Pública Municipal.

En primer lugar, en el ámbito de la gestión del desempeño se verificará periódicamente el avance y cumplimiento de acciones, proyectos y obras, siendo responsables del proceso la Dirección General de Desarrollo Institucional, la Tesorería y la Contraloría Municipal, de conformidad con sus competencias y atribuciones.

En segundo lugar, el IMPLAN coordinará el proceso de monitoreo de indicadores estratégicos y de impacto asociados a cada uno de los programas estratégicos, con lo cual será posible conocer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos particulares de cada programa, así como de los objetivos generales de cada uno de los cinco Nodos o atributos de la visión.

Así las cosas, se presentan los seguimientos, los cuales se realizarán tomando como base los indicadores, asociados a la meta trianual, la unidad de medida y la tendencia deseable, siendo estos lo que a continuación se presentan:

Indicador	Meta trianual	Unidad de medida	Tendencia deseable	Observaciones
Número de lotes baldíos mayores de 400 metros cuadrados ocupados dentro de la zona de consolidación	15	por ciento	Creciente	

Que además conforme lo indican los artículos 5, 9, 15 y 16 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las diferentes dependencias, entidades y organismos autónomos, que de sus actividades generen ingresos de cualquier naturaleza, realizaron sus pronósticos y propuestas de ingresos, en los cuales incluyeron las expectativas de recaudación fiscal y los recursos que generen los sujetos de la Ley, con relación directa al cumplimiento de su objetivo, mismos que se plantean en la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2019, lo anterior bajo los principios de legalidad, proporcionalidad y equidad.

## **2. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica, presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo propuestas de acción para enfrentarlos.**

La economía mexicana se ha mostrado resiliente gracias a la solidez de sus fundamentos macroeconómicos que se han visto robustecidos por la consolidación fiscal y una política monetaria autónoma y creíble. El avance en la implementación de las Reformas Estructurales ha favorecido el crecimiento económico. Durante 2017, el PIB de México creció 2.0% (2.3% con cifras desestacionalizadas), impulsado por la demanda externa y el consumo privado.

Para 2018 y 2019, se estima que el crecimiento económico mejore respecto a 2017, impulsado por la demanda externa y el dinamismo del mercado interno. Por el lado del sector externo, se estima que las exportaciones continúen con un desempeño positivo, consistente con una mejora en la producción industrial de EU. Por otro lado, se prevé un mercado interno impulsado por el consumo privado. Asimismo, se prevé que la plataforma de producción petrolera deje de tener un impacto negativo sobre el crecimiento económico. Por último, se espera que la inflación disminuya en 2018 y 2019, después del aumento temporal observado en 2017.

Considerando el entorno externo descrito y la evolución reciente de la actividad económica, se anticipa que en 2018 el PIB de México crezca entre 2.0 y 3.0%. Para 2019, se anticipa una expansión de entre 2.5 y 3.5%. Para las estimaciones de finanzas públicas se utiliza la estimación puntual de un crecimiento del PIB de 2.5% para 2018 y de 3.0% para 2019.

Los pronósticos de inflación empleados son consistentes con las previsiones publicadas por el Banco de México, así como con su objetivo de inflación. El precio promedio del crudo se estima en 53 y 51 dólares por barril (dpb) para 2018 y 2019, respectivamente. Por otro lado, se utiliza un tipo de cambio promedio para ambos años de 18.4 pesos por dólar.

La trayectoria de consolidación fiscal aprobada por el H. Congreso de la Unión para 2018 implica que los RFSP alcanzarán un nivel de 2.5% del PIB, mientras que el balance primario se ubicará en 0.8% del PIB. En congruencia, se estima que el SHRFSP disminuya a 45.5% del PIB.

Se anticipa que los ingresos presupuestarios en 2018 sean superiores en 0.3% del PIB respecto a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2018. Destacan mayores ingresos petroleros en 0.2% del PIB por un mayor precio del petróleo y mayores ingresos tributarios no petroleros en 0.1% del PIB como resultado de la dinámica favorable que han mostrado ambos tipos de ingresos públicos. Por otro lado, se estima un aumento en el gasto neto presupuestario para 2018, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, congruente con los mayores ingresos esperados por 0.3% del PIB. Destaca un mayor gasto programable en 0.1% del PIB, sustentado en los ingresos excedentes y un mayor gasto no programable en 0.3% del PIB, debido, principalmente, a un mayor pago de Adefas, que incorpora parte de las aportaciones a los Fondos de Estabilización derivadas de los ingresos excedentes generados en 2017.



Consistente con la trayectoria de consolidación fiscal que se ha seguido durante los últimos años, los RFSP se mantienen en 2.5% del PIB durante 2019, lo cual implica un balance primario de 0.9% del PIB. Lo anterior se reflejará en que continúe la trayectoria decreciente del SHRFSP para que se ubique en 45.2% del PIB al cierre del próximo año.

Se estima que los ingresos presupuestarios para 2019 sean mayores en 65.1 mmp constantes respecto al monto previsto en la LIF 2018. Por su parte, se espera que el gasto neto total aumente en 80.6 mmp constantes respecto al PEF 2018, congruente con la meta de balance presupuestario de 2% del PIB y los mayores ingresos. Si bien para el cumplimiento de las metas fiscales se requiere una reducción en el gasto programable respecto al PEF 2018 de 12.2 mmp, este ajuste es el menor de los previstos en los Pre-Criterios de los últimos tres años.

El gasto no programable aumenta debido a mayores tasas internacionales de interés, mayores participaciones vía el crecimiento de la recaudación federal participable y un mayor pago de Adefas, respecto a lo originalmente programado en 2018.

El Gobierno Federal ha implementado acciones de política para que las finanzas públicas permanezcan sólidas aun en situaciones adversas. Si bien el panorama económico ha mejorado, persisten riesgos, entre los que destacan: la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); un dinamismo menor al anticipado en la economía mundial debido a políticas proteccionistas; una normalización acelerada de la política monetaria en EU; y los efectos de la Reforma Fiscal en ese país. Entre las acciones para compensar estos riesgos, sobresalen: I) la contratación de coberturas petroleras tanto por el Gobierno Federal como por PEMEX; II) mayores recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) a fin de compensar posibles caídas en los ingresos en caso de una desaceleración económica; y III) un mejoramiento en el perfil de deuda.

La solidez macroeconómica con la que México cuenta es resultado del manejo responsable de la política fiscal y monetaria durante las últimas décadas. Los elementos de riesgo latentes en el entorno internacional indican que México debe continuar con la tarea de fortalecer sus fundamentos macroeconómicos para enfrentar estos riesgos y exhibir un crecimiento sostenido.

### 3. Propuesta para hacer frente a los riesgos relevantes

Para la elaboración de la presente propuesta, y atendiendo al panorama financiero que deriva del entorno económico nacional, se buscaron opciones que permitan el fortalecimiento de las finanzas municipales incidiendo lo menos posible en el costo de los servicios municipales, de tal forma que la presente propuesta contiene de manera general el aumento correspondiente al factor inflacionario esperado para el siguiente ejercicio fiscal, el cual, conforme a los indicadores establecidos por el Congreso del Estado de Guanajuato es del **4 por ciento**.

Se presenta la proyección de ingresos y egresos por los tres ejercicios siguientes:

MUNICIPIO DE LEÓN Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Iniciativa de Ley de Ingreso 2019 (c)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>4,075,723,347</b>	<b>4,197,995,046</b>	<b>4,323,934,899</b>	<b>4,453,652,946</b>
A. Impuestos	1,131,170,851	1,165,105,771	1,200,058,844	1,236,060,712
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
C. Contribuciones de Mejoras	26,228	27,013	27,823	28,658
D. Derechos	356,140,363	368,884,574	379,951,111	391,348,645

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

E. Productos	113,064,230	116,456,157	119,949,842	123,548,337
F. Aprovechamientos	207,048,044	213,259,485	219,657,270	225,246,988
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				
H. Participaciones	2,231,829,165	2,298,784,040	2,367,747,562	2,438,779,985
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	34,444,669	35,476,008	36,542,348	37,638,616
J. Transferencias				
K. Convenios				
L. Otros Ingresos de Libre Disposición				
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>1,232,620,408</b>	<b>1,269,599,020</b>	<b>1,307,686,991</b>	<b>1,346,917,600</b>
A. Aportaciones	1,232,620,408	1,269,599,020	1,307,686,991	1,346,917,600
B. Convenios		-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
<b>4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)</b>	<b>5,308,343,755</b>	<b>5,467,594,068</b>	<b>5,631,621,890</b>	<b>5,800,570,547</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)				

MUNICIPIO DE LEÓN				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Proyecto de presupuesto 2018 (c)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>3,844,969,148</b>	<b>3,980,318,222</b>	<b>4,079,127,769</b>	<b>4,201,501,802</b>
A. Servicios Personales	1,368,656,107	1,409,716,790	1,452,007,263	1,495,567,481



B. Materiales y Suministros	275,945,407	284,223,769	292,750,482	301,532,996
C. Servicios Generales	711,897,631	733,254,766	755,252,409	777,909,981
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	676,439,391	696,732,572	717,634,550	739,163,586
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	104,385,475	107,517,039	110,742,550	114,064,827
F. Inversión Pública	707,644,939	728,874,267	750,740,515	773,262,731
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>1,463,374,607</b>	<b>1,507,275,846</b>	<b>1,552,494,121</b>	<b>1,599,068,945</b>
A. Servicios Personales	435,164,588	448,219,525	461,665,111	475,516,095
B. Materiales y Suministros	4,885,539	5,032,105	5,183,068	5,338,560
C. Servicios Generales	211,375,203	217,716,499	224,247,953	230,975,391
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,821,308	141,955,947	146,214,626	150,601,064
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,922,077	14,339,740	14,769,932	15,213,030
F. Inversión Pública	467,824,001	491,853,433	516,550,875	541,939,631
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	192,381,892	188,158,635	183,861,556	179,485,173
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>5,308,343,755</b>	<b>5,467,594,068</b>	<b>5,631,621,890</b>	<b>5,800,570,547</b>

MUNICIPIO DE LEÓN				
Resultados de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2015 <sup>1</sup> (c)	2016 <sup>1</sup> (c)	2017 <sup>1</sup> (c)	2018 <sup>2</sup> (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>3,995,794,571</b>	<b>4,915,148,057</b>	<b>5,825,103,139</b>	<b>6,120,347,335</b>
A. Impuestos	837,137,620	965,831,027	1,045,183,655	1,106,994,087
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
C. Contribuciones de Mejoras	53,785	118,705	66,485	26,226
D. Derechos	235,691,728	240,956,513	318,490,017	349,490,411
E. Productos	42,735,522	73,146,032	127,928,463	144,255,490
F. Aprovechamientos				
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	148,501,282	162,744,214	204,665,396	223,880,002

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Palacio Municipal, Plaza Principal, S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 755-6100 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

H. Participaciones	1,619,236,098	1,905,811,731	2,047,336,984	2,197,389,437
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal				
J. Transferencias	944,868,248	993,099,176	1,098,142,428	1,197,145,700
K. Convenios	167,572,287	553,740,658	783,289,711	901,185,961
L. Otros Ingresos de Libre Disposición				
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>				
A. Aportaciones				
B. Convenios				
C. Fondos Distintos de Aportaciones				
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>				
A. Ingresos Derivados de Financiamientos				
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>3,995,794,571</b>	<b>4,915,148,057</b>	<b>5,625,103,139</b>	<b>6,120,347,335</b>
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición				
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas				
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>				

MUNICIPIO DE LEON				
Resultados de Egresos - LDF				
(PESOS)				
Concepto (b)	2015 <sup>1</sup> (c)	2016 <sup>1</sup> (c)	2017 <sup>1</sup> (c)	2018 <sup>2</sup> (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>2,155,729,625</b>	<b>2,448,881,410</b>	<b>3,608,449,747</b>	<b>5,174,221,426</b>
A. Servicios Personales	1,090,443,712	1,298,109,252	1,342,763,267	1,552,704,565
B. Materiales y Suministros	185,758,668	185,248,056	234,068,558	314,278,405
C. Servicios Generales	522,773,792	504,465,984	727,098,017	958,487,416
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	342,636,372	359,027,377	651,811,138	666,569,361
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,120,082	12,040,741	136,352,535	238,251,308
F. Inversión Pública			503,856,232	1,124,315,975
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			12,500,000	75,897,515
H. Participaciones y Aportaciones				243,787,881
I. Deuda Pública				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>2,360,891,789</b>	<b>1,787,454,796</b>	<b>1,909,838,690</b>	<b>2,424,609,686</b>



A. Servicios Personales	522,850,647	357,149,817	381,618,705	425,289,253
B. Materiales y Suministros	11,036,912	41,478,788	17,838,846	27,006,545
C. Servicios Generales	351,835,106	311,461,783	191,114,638	230,750,102
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	296,046,010	274,851,045	286,579,876	245,691,520
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	68,186,885	74,648,373	31,322,972	27,462,776
F. Inversión Pública	622,042,614	487,058,595	832,636,010	1,278,036,553
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	212,239,980	140,413,065		
H. Participaciones y Aportaciones				
I. Deuda Pública	75,543,852	120,393,553	168,727,644	189,370,937
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>4,516,411,414</b>	<b>4,236,336,206</b>	<b>5,518,288,437</b>	<b>7,598,831,112</b>

Los riesgos de las Fianzas Públicas del Municipio de León pueden ser identificados en tres ámbitos:

- Vulnerabilidades de los ingresos públicos,
- Vulnerabilidades del Gasto público, y,
- Vulnerabilidades de las Obligaciones financieras.

Dentro de los Ingresos públicos municipales se pueden identificar los siguientes riesgos de las finanzas públicas:

- Evasión Fiscal.

Dentro del Gasto público municipal se pueden identificar los siguientes riesgos de las finanzas públicas:

- Un gasto público corriente inercial y rígido a la baja.

De la evolución de la deuda pública municipal se pueden identificar los siguientes riesgos para las finanzas públicas:

- Riesgos de incremento en el mediano plazo de un repunte de las tasas de interés que encarezca el servicio de la deuda.

Las propuestas de acción para hacer frente a los riesgos relevantes de las Fianzas públicas son los siguientes:

- Evasión Fiscal: La implementación de prácticas fiscales dirigidas al fortalecimiento de los ingresos propios y la contención del gasto operativo.
- Un gasto público corriente inercial y rígido a la baja: Realizar una contención del gasto operativo con la práctica de austeridad.
- Riesgos de incremento en el mediano plazo de un repunte de las tasas de interés que encarezca el servicio de la deuda: En cuanto a los riesgos presentados en el encarecimiento del servicio de la deuda se tiene contratado para uno de los créditos adquiridos una cobertura de tasa de interés lo que se pretende continuar contratado, además de realizar proyección del gasto de la Deuda con una sobre tasa lo que nos permite hacer frente a las variaciones a mediano plazo de las tasas de Interés.

Actualmente el Municipio de León no cuenta con Deuda Contingente asumida de manera solidaria o subsidiaria.

## 2) Situación de la deuda pública al 31 de diciembre del 2017-2018

- Para el 31 de diciembre de 2017, se reportó de **\$1,273,652,584.77** (Mil doscientos setenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- Para el 31 de diciembre de 2018, se reportará de **\$1,204,560,763.05** (Mil doscientos cuatro millones quinientos sesenta mil, seiscientos sesenta y tres pesos 05/100 M.N.).

En 2018 se visualiza una disminución del 4.91% del monto total de la deuda, debido al pago de amortización de los créditos.

El detalle de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre 2017 y 2018 se muestra a continuación:

Banco	Dic-17	Banco	Dic-18
BANORTE	233,823,970.00	BANORTE	224,026,250.00
BANOBRAS	495,000,000.00	BANOBRAS	465,000,000.00
BANAMEX	544,828,614.77	BANAMEX	515,534,513.05
<b>TOTAL</b>	<b>1,273,652,584.77</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1,204,560,763.05</b>

3) Para el ejercicio 2019 la carga de la deuda (capital e intereses) se proyecta como sigue:

Año	TIE 9.5% Amortización Banorte	TIE 9.5% Amortización Banobras	TIE 9.5% Amortización Banamex	Intereses	Honorarios fiduciario	Total
2019	\$ 10,245,800.00	30,000,000.00	31,927,783.81	120,208,307.76	100,000.00	<b>192,481,891.57</b>

- El cálculo de los intereses se realizó considerando una tasa TIE a 28 días de 9.5%, más los puntos porcentuales adicionales para los créditos de **Banorte, Banobras y Banamex**.

La tasa proyectada representa un incremento de 0.5 puntos porcentuales respecto a la tasa TIE de 9.0% presupuestada para el 2018. Esto se debe al constante incremento que ha sufrido la TIE durante todo el año.

- Para el crédito con **Banorte**, los intereses se proyectaron a una tasa TIE de 9.5% durante el primer semestre del 2019, debido a que en julio de 2018 se renovó por dos años la Cobertura de Tasa de Interés CAP con Banamex con quien tenemos contratada la Cobertura, por lo que respecta para el período de Julio 2018- julio 2020.
- Los gastos presupuestados por concepto de Honorarios de Fiduciario por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

a) Comparativo Presupuesto Deuda 2018 y 2019:

	2018	2019
<b>AMORTIZACION</b>	69,091,820.61	72,173,583.81
<b>INTERESES</b>	118,353,455.39	120,208,307.76
<b>HONORARIOS FIDUCIARIO</b>	304,487	100,000
<b>CAP</b>	1,621,194	0
	<b>170,182,093</b>	<b>192,481,891.57</b>

b) Calificación crediticia del Municipio de León:

Con la finalidad de contar con el acceso a mejores tasas de financiamiento, y en búsqueda de la mayor transparencia en los procesos internos, así como en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la deuda; el Municipio de León



da continuidad al mantenimiento de la calificación crediticia, y anualmente son contratadas dos calificadoras reconocidas en el medio financiero, como lo son Standard & Poor's y Moody's de México.

Actualmente el Municipio se encuentra calificado de la siguiente manera:

- Standard & Poor's el 17 de octubre del presente año, confirmó la calificación mxAA+ con perspectiva de estable en la Escala Nacional. La calificación asignada al Municipio de León, refleja una sólida base económica y una fuerte posición de liquidez.
- Moody's Investors Service el 03 de agosto del presente año, confirmó la calificación Aa3.mx (Estable) Escala Nacional de México (Baa3 en escala global) En opinión de la empresa calificadora, el Municipio de León mantendrá prudentes políticas financieras y disciplina presupuestal en los próximos dos años, se tiene una posición de liquidez adecuada y una economía que ha mantenido un importante dinamismo que contribuye al fortalecimiento de la recaudación local.

#### **c) Estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el presupuesto solicitado**

Considerando el impacto negativo de la economía global en las finanzas públicas del Municipio, entre algunas consecuencias nos encontramos la vulnerabilidad de los Ingresos públicos, siendo prioridad de esta Administración Municipal hacer un uso ético de todos los recursos públicos priorizando el gasto en los programas sociales, inversión en infraestructura y Seguridad Pública que benefician principalmente a los sectores más vulnerables.

Por lo anterior la Tesorería continuará emitiendo, en el mes de enero, los Lineamientos Generales en Materia de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Público, mismos que han generado un mejor ejercicio de los recursos del Municipio.

En cuanto al capítulo de los Servicios Personales, la proyección del presupuesto de capítulo 1000 para el ejercicio 2019 es por \$2,193,989,087 calculado de acuerdo a 6,852 plazas.

#### **d) La explicación y comentarios del programa de inversión pública.**

El Programa de Gobierno 2018-2021 es el instrumento central de articulación de las políticas públicas de la actual administración municipal. Dicho documento se apoya del Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040, que a su vez guarda congruencia con los planes y programas tanto a nivel estatal como federal, a fin de establecer una línea de atención prioritaria de las múltiples necesidades de la población, siendo 5 los nodos en los cuales se orienta el desempeño de este H. Ayuntamiento:

1. León seguro e incluyente;
2. León compacto, inteligente y conectado;
3. León educado e innovador;
4. León atractivo, competitivo y divertido; y
5. León saludable y sustentable.

Así pues, para la consecución de los objetivos generales de cada uno de los nodos señalados, la administración pública municipal requiere realizar los servicios públicos de forma continua y uniforme, siendo éstos un importante indicador de desarrollo, ya que responden a las demandas planteadas por la comunidad para la mejora de sus condiciones de vida, y además es por medio de los mismos que los habitantes perciben el trabajo realizado por su gobierno.

En este orden de ideas, el Municipio siempre ha tenido un constante compromiso por asegurar que el máximo de la población cuente con servicios públicos de calidad y para ello es necesario la utilización de recursos públicos. No obstante, lo anterior, es también un compromiso de esta administración municipal buscar que los recursos públicos se

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Pórtico Principal S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 722-6000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

apliquen en acciones que representen un beneficio superior para la población que pretende atender, al traducirse en obras de infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos, generación de empleos, incentivos de creación de empresas, promoción turística y comercial, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, en lo que se refiere a proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2019, se contempla la asignación de un total de \$1'111,381,812 (Un mil ciento once millones trescientos ochenta y un mil ochocientos doce pesos M.N.), de los cuales, \$496'243,296 (Cuatrocientos noventa y seis millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y seis pesos M.N.) son provenientes de recursos propios; en cuanto a recursos federales se refiere, por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) se prevé recibir un monto de \$253'058,776 (Doscientos cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil setecientos setenta y seis pesos M.N.), mientras que por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) se espera un monto de \$362'079,740 (Trescientos sesenta y dos millones setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos M.N.). Dichos recursos se distribuyen de acuerdo a los cinco nodos del Programa de Gobierno 2018-2021 en acciones programadas de forma trianual, y para el ejercicio fiscal 2019, se asignarán recursos de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento	León atractivo, competitivo y divertido	León compacto, inteligente y conectado	León educado e innovador	León saludable y sustentable	León Seguro e Incluyente	Total general
FISM		168,151,256	21,942,510		62,965,010	253,058,776
FORTAMUN		38,000,000		312,879,740	11,200,000	362,079,740
Municipal	56,515,350	265,159,643	20,143,325	29,531,303	124,893,674	496,243,296
<b>Total general</b>	<b>56,515,350</b>	<b>471,310,899</b>	<b>42,085,835</b>	<b>342,411,044</b>	<b>199,058,684</b>	<b>1,111,381,812</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>5%</b>	<b>42%</b>	<b>4%</b>	<b>31%</b>	<b>18%</b>	

Ahora bien, atendiendo a cada uno de los nodos proyectados en el Programa de Gobierno, tenemos que:

- I. León seguro e Incluyente. Como principales características de este nodo se encuentra la promoción de la justicia, la legalidad y la paz social, se busca que gobierno y sociedad trabajen de la mano siendo corresponsables de la seguridad a través del rescate de valores y la integración familiar. Inicialmente, para el ejercicio 2019 se aplicarán \$199'058,684 (Ciento noventa y nueve millones cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M.N.) repartidos en los siguientes programas:

Nodo	Nombre del Subprograma de acuerdo a Programa de Gobierno 2018-2021	Importe
León Seguro e Incluyente	Alumbra León	63,000,000
	Infraestructura Social	62,965,010
	Modelo de Seguridad Cívica	28,276,411



Construcción de Entornos Seguros	20,302,445
Sistema de Inteligencia para la Seguridad Municipal	12,200,000
Atención a grupos vulnerables	7,904,818
Igualdad de Género	4,410,000

Parte fundamental del trabajo que se ha plasmado en el Programa de Gobierno es establecer una estrategia en materia de seguridad, es por ello que se elaboró el Programa de Seguridad Pública 2018-2021, como una propuesta de atención a la problemática de inseguridad. Dicho Programa representa un compromiso firme con la ciudadanía al incluir un plan de acciones con estrategias que permitan fortalecer la seguridad durante esta administración e incluso en las próximas.

Parte importante de la construcción de la seguridad es el fortalecimiento de las instituciones que se encargan de la vigilancia, respeto a la convivencia y consolidar la cohesión social, es por ello que dentro del programa de Modelo de Seguridad Cívica, durante el 2019 se autorizaron \$6'000,000 para la operación de juzgados cívicos que sancionen las faltas administrativas; así también se estarán asignando \$15'576,411 para becar a cadetes de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública de León.

Como un proyecto de continuidad, se asignaron \$50,000,000 para la modernización de luminarias del alumbrado público existente.

- II. León compacto, inteligente y conectado. Se busca impulsar la movilidad y conectividad de las personas, así como desarrollar servicios públicos de calidad, un ordenamiento territorial eficiente e infraestructura urbana digna. Para iniciar el ejercicio fiscal 2019, se destinarán recursos por \$471'310,899 (Cuatrocientos setenta y un millones trescientos diez mil ochocientos noventa y nueve pesos M.N.) distribuidos de la siguiente manera:

Nodo	Nombre del Subprograma de acuerdo a Programa de Gobierno 2018-2021	Importe
León compacto, inteligente y conectado	Vivienda para todos	91,225,284
	Muévete por León	72,742,510
	León compacto y vertical	55,290,082
	Mantenimiento integral	48,485,812
	Muévete en bicicleta	28,000,000
	Más y mejor transporte	26,507,841
	Monitoreo integral para la eficiencia de los servicios	24,433,064
	Total Afectaciones	23,882,406
	Modernización del gobierno	21,123,000
	Proyectos Ejecutivos Diversos	15,000,000
	Supervisión Externa	15,000,000
	Ampliaciones y Escalatorias	10,000,000
	Gobierno Facilitador	8,022,433
	Obra Institucional	7,500,000

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Polanco Municipal, Plaza Principal S/N. Zona Centro,  
C.P. 37100 León, Gto. Tel: (477) 719 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Gastos Indirectos de Ramo 33	7,314,170
Camina León	5,625,000
Conectividad Digital	3,256,200
Provisiones Económicas	3,253,096
Laboratorio Verificador	2,000,000
Remediaciones	1,500,000
Participación y Colaboración Ciudadana	1,150,000

Resultan de importancia por la asignación presupuestal que se propone para el ejercicio 2019, la realización de acciones de mejoramiento en la zona urbana, para lo cual destinarían \$80'000,000 provenientes de FISM y que vienen a reforzar la aplicación del programa Vivienda para todos. Así también dentro del programa Muévete por León se proponen \$50'000,000 de recursos municipales y \$21,942,510 del FISM para pavimentar calles ubicadas en polígonos de desarrollo y zonas de consolidación.

- III. León educado e innovador. Comprende acciones encaminadas al fortalecimiento de los programas educativos, mediante los cuales se impulse la innovación y la investigación como herramientas del desarrollo de las personas y del municipio. Se proyecta iniciar el ejercicio 2019 con una asignación de \$42'085,635 (Cuarenta y dos millones ochenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos M.N.) para proyectos incluidos dentro de este nodo.

Nodo	Nombre del Subprograma de acuerdo a Programa de Gobierno 2018-2021	Importe
León educado e innovador	Total Todos a la escuela	23,017,510
	Total Impulso a la Formación	14,961,325
	Total Formación Dual	2,417,000
	Total Vinculación y apoyo a la innovación	1,190,000
	Total Ecosistema de conocimiento	250,000
	Total Formación en nuevas tecnologías	250,000

- IV. León atractivo, competitivo y divertido. Se iniciará el 2019 con un presupuesto de \$56'515,350 (Cincuenta y seis millones quinientos quince mil trescientos cincuenta pesos M.N.) que serán destinados a fortalecer la economía buscando diversificar las actividades productivas, así también se impulsará la atracción de inversiones en diversos sectores, lo que continuará posicionando a León como un municipio con amplia oferta comercial y turística.

Nodo	Nombre del Subprograma de acuerdo a Programa de Gobierno 2018-2021	Importe
	Atracción de inversiones, empresas y talento	15,100,000



León atractivo, competitivo y divertido	Nuevos y mejores productos turísticos	11,070,000
	Zonas económicas	9,000,000
	Fortalecimiento de los sectores tradicionales	8,242,000
	Desarrollo Agroalimentario	5,403,350
	Ciudad atractiva	4,400,000
	Marca Ciudad	3,000,000
	Reactivación económica y densificación de la ciudad histórica	300,000

En el marco de este nodo, destacan la consolidación y fortalecimiento de zonas industriales que aporta directamente al programa de Atracción de inversiones, empresas y talento. Ahora bien, en el programa Nuevos y mejores productos turísticos se contempla como una de las acciones la realización de congresos, convenciones, festivales y eventos en el municipio.

- V. León saludable y sustentable. A fin de propiciar un ambiente limpio mediante la protección y conservación de áreas naturales, la generación de espacios que fomenten la sustentabilidad y la generación de acciones que propicien el cuidado de la salud, se tiene contemplado un presupuesto inicial de \$342'411,044 (Trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos once mil cuarenta y cuatro pesos M.N.) para este 2019.

Nodo	Nombre del Subprograma de acuerdo a Programa de Gobierno 2018-2021	Importe
León saludable y sustentable	Manejo integral de residuos sólidos	284,879,740
	Sistema de parques	31,700,000
	Ambiente limpio	11,645,103
	Activación física	7,486,709
	Aprovechamiento sustentable de áreas naturales	2,452,000
	Manejo sustentable del agua	2,155,000
	Atención de salud a grupos vulnerables	2,092,492

Es de precisar que algunas de las acciones más importantes a realizarse en el marco de este nodo corresponden a los programas Manejo integral de residuos sólidos para realizar el servicio de limpia de la ciudad, así mismo, se promueve la construcción de la segunda etapa del Panteón Duarte. Y para abonar directamente al programa Activación física, se realizará la rehabilitación y equipamiento de unidades deportivas.

Como ya se ha señalado, los planes y programas municipales deben guardar congruencia con los elaborados a nivel estatal y federal. En este sentido, resulta pues invaluable el trabajo coordinado entre los distintos niveles de gobierno para la consecución de objetivos comunes.

Así pues, dentro de las gestiones que se realiza con el Gobierno del Estado de Guanajuato se contempla la celebración de diversos convenios para apoyar a esta administración en la ejecución de obras y proyectos de inversión de las dependencias y entidades que conforman el gobierno municipal.

Aunado a lo anterior, se debe mencionar que el gobierno estatal ha renovado la estrategia Impulso Social, que ahora presenta su versión 2.0, que implementa modelos de operación de programas de infraestructura social que contribuyen al fortalecimiento de la calidad de vida de las personas que requieren mayor atención en materia de desarrollo social. Así, el Municipio de León participará en constante coordinación con el Gobierno de Guanajuato a efecto de que se ejecuten varios programas, entre los que se encuentran:

1. Programa Servicios Básicos en Mi Comunidad (PSBMC), en el que se ejecutarán obras y acciones por un monto de \$5'500,000 (Cinco millones quinientos mil pesos M.N.) durante el ejercicio fiscal 2019; y
2. Programa Servicios Básicos GTO (PSBGTO) para el cual se recibirán recursos por la cantidad de \$13'000,000 (Trece millones de pesos M.N.)

Es importante mencionar que parte fundamental de los recursos que obtiene el municipio para la consolidación de obras de inversión pública son los recursos que tienen su origen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y los que derivan de las asignaciones presupuestarias a través del Ramo 33 Aportaciones Federales, estos fondos están constituidos como recursos con destinos específicos que van dirigidos a cubrir las necesidades básicas de la población como lo es la educación, la salud, el desarrollo social, seguridad pública, entre otros.

En razón de lo anterior, este municipio proyecta recibir recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, así como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para lo cual tenemos que:

- ✓ El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) se encuentra integrados por dos sub-fondos: el Fondo para la Infraestructura Estatal (FISE) y por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), siendo este último el participable para este municipio y para el cual se contempla un techo presupuestal de \$253'058,776 (Dieciséis millones quinientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y seis pesos M.N.), incluyendo rendimientos financieros proyectados.

Estos recursos, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, así como de los lineamientos y reglas de operación propios del fondo, en este presupuesto se tiene considerado destinar acciones para: agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura educativa, mejoramiento de vivienda, entre otros, que tengan como objetivo apoyar a las personas que se encuentran en rezago social o pobreza extrema.

- ✓ Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) se proyecta un total de \$362'079,740 (Trescientos sesenta y dos millones setenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos M.N.).

Dichos recursos se dirigen a cubrir los requerimientos del municipio, dando prioridad al Manejo Integral de Residuos Sólidos, al pago de derechos y aprovechamiento de agua, mantenimiento y a la atención de necesidades relacionadas con la seguridad pública de la población.



De igual forma que con el Gobierno estatal, esta administración municipal buscará para el ejercicio fiscal 2019 la suscripción de convenios por conducto de las secretarías u órganos descentralizados de la Administración Pública Federal, en los cuales el municipio se vea beneficiado con la aportación de recursos para la realización de proyectos u obras que permitan a este gobierno continuar llevando a cabo su función para fortalecer la calidad de vida de los ciudadanos, lo anterior de conformidad al banco de proyectos existente.

En razón de lo anterior, esta administración municipal ha llevado a cabo el registro de proyectos por la cantidad de \$1,278,305,207 (Un mil doscientos setenta y ocho millones trescientos cinco mil doscientos siete pesos M.N.) ante las siguientes Comisiones de la Cámara de Diputados: Infraestructura, Turismo, Deporte, Vivienda, Cultura y Cinematografía; Federalismo y Desarrollo Municipal; Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Finalmente, y en aras de dar continuidad a nuestro compromiso como Administración Municipal, uniremos fuerzas con el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y con la participación activa de los que habitamos este municipio, para la consolidación de acciones que impacten principalmente en la seguridad y el beneficio social de las personas, con apego a la Ley y con base en los principios que rigen el correcto ejercicio de los recursos públicos.

CONCEPTO	Presupuesto de Egresos 2019
<b>INGRESOS</b>	
<i>Impuestos</i>	1,131,170,651
<i>Contribuciones de mejoras</i>	26,226
<i>Derechos</i>	358,140,363
<i>Productos de tipo corriente</i>	113,064,230
<i>Aprovechamientos de tipo corriente</i>	207,048,044
<i>Participaciones y Aportaciones</i>	3,498,894,241
<i>Participaciones</i>	2,266,273,833
<i>Aportaciones</i>	1,232,620,408
<i>Convenios Federales y Estatales</i>	-
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5,308,343,755</b>
<b>Entradas:</b>	
<i>Refrendos Inversión 2018</i>	10,000,000
<b>SUBTOTAL ENTRADAS</b>	<b>10,000,000</b>
<b>TOTAL INGRESOS MÁS ENTRADAS</b>	<b>5,318,343,755</b>
<b>EGRESOS</b>	
<i>Servicios Personales</i>	2,193,989,087
<i>Materiales y Suministros</i>	305,159,662
<i>Servicios Generales</i>	985,664,227
<i>Ayudas y transferencias</i>	462,019,274
<i>Bienes Muebles e Inmuebles</i>	67,041,498
<i>Obra Pública y Proyectos Estratégicos</i>	1,111,381,812

<i>Deuda Pública (intereses)</i>	120,308,308
<i>Deuda Pública(Capital)</i>	72,173,584
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>5,318,343,755</b>
<b>EXCESO DE INGRESOS/EGRESOS</b>	<b>0</b>

Nota: Dentro del importe del concepto "Obra Pública y Proyectos Estratégicos", se encuentra todo el recurso del Gasto de Inversión, sin embargo, a nivel detalle se desglosa en los diferentes capítulos del gasto, como se muestra a continuación:

Tipo de Gasto	Capítulo	Nombre del Capítulo	Presupuesto 2019
<b>GASTO</b>			<b>2,193,989,087</b>
<b>CORRIENTE</b>	1000	Servicios personales	305,240,730
	2000	Materiales y suministros	985,905,546
	3000	Servicios generales	462,019,274
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	67,325,415
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	192,481,892
	9000	Deuda pública	
<b>Total GASTO CORRIENTE</b>			<b>4,206,961,943</b>
<b>OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS</b>			
	1000	Servicios Personales	15,576,411
	2000	Materiales y suministros	1,350,661
	3000	Servicios generales	351,960,040
	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	188,253,242
	5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	41,301,212
	6000	Inversión Pública	486,687,606
	7000	Inversiones financieras y otras provisiones	26,252,641
<b>Total OBRA PÚBLICA Y PROYECTOS ESTRÁTEGICOS</b>			<b>1,111,381,812</b>
		<b>Total</b>	<b>5,318,343,755</b>

UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
1009	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>		<b>2,628,274</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,557,120
	3000	SERVICIOS GENERALES	71,154
<b>Total 1009</b>			<b>2,628,274</b>
1010	<b>SINDÍCOS</b>		<b>3,688,880</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,862,213
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	99,245
	3000	SERVICIOS GENERALES	247,422
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	480,000



UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
Total 1010			3,688,880
1011	<b>REGIDORES</b>		20,029,341
	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,599,044
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	719,764
	3000	SERVICIOS GENERALES	830,533
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	2,880,000
Total 1011			20,029,341
1012	<b>DELEGADOS Y SUBDELEGADOS</b>		2,123,820
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,123,820
Total 1012			2,123,820
1195	<b>DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>		12,954,282
	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,079,941
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	813,767
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,758,973
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	301,600
Total 1195			12,954,282
1196	<b>DIRECCIÓN DE AGENDA Y EVENTOS</b>		10,110,610
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,961,489
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	584,808
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,107,314
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	457,000
Total 1196			10,110,610
1197	<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN SOCIAL</b>		121,077
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,218
	3000	SERVICIOS GENERALES	99,859
Total 1197			121,077
1198	<b>DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA</b>		28,167,602
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,512,533
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	134,208
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,564,862
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	17,925,000
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,000
Total 1198			28,167,602
1199	<b>DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS</b>		1,505,585
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,283
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,314,321
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	91,000
Total 1199			1,505,585
1210	<b>SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>		14,072,332
	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,993,310
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	606,111
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,264,428
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	208,483
Total 1210			14,072,332
1211	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>		26,187,973
	1000	SERVICIOS PERSONALES	13,266,729
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	379,325
	3000	SERVICIOS GENERALES	12,372,919
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	169,000
Total 1211			26,187,973
1212	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO</b>		7,090,565
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,873,932

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Oficina Municipal, Plaza Piruloba S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel: (477) 253 4000 Ext: 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
	3000	SERVICIOS GENERALES	216,633
<b>Total 1212</b>			<b>7,090,666</b>
1213		<b>DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>6,329,974</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,348,766
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	398,230
	3000	SERVICIOS GENERALES	510,477
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,500
<b>Total 1213</b>			<b>6,329,974</b>
1214		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA</b>	<b>22,174,029</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	21,255,885
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	123,535
	3000	SERVICIOS GENERALES	719,610
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,000
<b>Total 1214</b>			<b>22,174,029</b>
1215		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL</b>	<b>17,565,981</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	14,899,897
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,635,946
	3000	SERVICIOS GENERALES	867,208
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	163,130
<b>Total 1215</b>			<b>17,565,981</b>
1216		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO</b>	<b>14,658,418</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,328,389
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,585
	3000	SERVICIOS GENERALES	892,444
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,155,000
<b>Total 1216</b>			<b>14,658,418</b>
1217		<b>DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>8,406,234</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,970,235
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	400,415
	3000	SERVICIOS GENERALES	748,001
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	287,583
<b>Total 1217</b>			<b>8,406,234</b>
1218		<b>SUBSECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO</b>	<b>2,028,327</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,910,899
	3000	SERVICIOS GENERALES	117,428
<b>Total 1218</b>			<b>2,028,327</b>
1310		<b>TESORERÍA MUNICIPAL</b>	<b>9,921,583</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,386,661
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	276,647
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,129,984
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	128,092
<b>Total 1310</b>			<b>9,921,583</b>
1311		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS</b>	<b>23,364,655</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	15,856,848
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	577,036
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,580,771
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,350,000
<b>Total 1311</b>			<b>23,364,655</b>
1312		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACION Y ENLACE GUBERNAMENTAL</b>	<b>23,668,682</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	9,651,993
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,672,693



UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,167,796
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	176,000
<b>Total 1312</b>			<b>23,668,882</b>
<b>1314</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS</b>		<b>123,792,082</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	66,247,426
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,358,909
	3000	SERVICIOS GENERALES	49,647,864
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,537,884
<b>Total 1314</b>			<b>123,792,082</b>
<b>1315</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>		<b>59,136,566</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	45,418,117
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,008,124
	3000	SERVICIOS GENERALES	10,635,177
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,075,148
<b>Total 1315</b>			<b>59,136,566</b>
<b>1316</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>10,004,688</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,597,650
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	105,658
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,094,380
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	117,000
<b>Total 1316</b>			<b>10,004,688</b>
<b>1410</b>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>		<b>44,636,501</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	40,135,894
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,150,037
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,911,983
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	438,587
<b>Total 1410</b>			<b>44,636,501</b>
<b>1510</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		<b>25,186,473</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,346,171
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,479,332
	3000	SERVICIOS GENERALES	10,350,691
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	800,000
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,210,278
<b>Total 1510</b>			<b>25,186,473</b>
<b>1512</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA</b>		<b>867,644,029</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	650,191,238
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	157,476,890
	3000	SERVICIOS GENERALES	57,486,771
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,489,130
<b>Total 1512</b>			<b>867,644,029</b>
<b>1513</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO</b>		<b>338,310,313</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	270,330,889
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	43,856,110
	3000	SERVICIOS GENERALES	19,265,750
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,857,564
<b>Total 1513</b>			<b>338,310,313</b>
<b>1514</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL</b>		<b>50,048,449</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	36,438,611
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,297,543
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,081,962
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	170,888

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Paseo Juárez 104, Plaza Principal S/N, Zona Centro,  
CP. 37000 León, Gto. Tel: (477) 753-0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	59,445
<b>Total 1514</b>			<b>50,048,449</b>
<b>1515</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OFICIALES CALIFICADORES</b>	<b>54,842,484</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	51,646,132
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,546
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,005,598
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	190,208
<b>Total 1515</b>			<b>54,842,484</b>
<b>1517</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO</b>	<b>23,128,535</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	20,726,271
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,441,794
	3000	SERVICIOS GENERALES	719,971
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	240,500
<b>Total 1517</b>			<b>23,128,535</b>
<b>1519</b>		<b>DIRECCIÓN DE CTRO DE FORMACIÓN POLICIAL</b>	<b>18,484,988</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	18,263,761
	3000	SERVICIOS GENERALES	221,227
<b>Total 1519</b>			<b>18,484,988</b>
<b>1520</b>		<b>DIRECCIÓN GRAL DEL SIST DE CÓMPUTO COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL</b>	<b>72,692,771</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	59,782,896
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,440,853
	3000	SERVICIOS GENERALES	10,398,362
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,660
<b>Total 1520</b>			<b>72,692,771</b>
<b>1521</b>		<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>7,265,979</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,210,179
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	665,830
	3000	SERVICIOS GENERALES	473,769
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	916,200
<b>Total 1521</b>			<b>7,265,979</b>
<b>1522</b>		<b>SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	<b>41,751,362</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	39,107,452
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	577,251
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,834,859
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	232,000
<b>Total 1522</b>			<b>41,751,362</b>
<b>1610</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>102,977,663</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,647,890
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	464,056
	3000	SERVICIOS GENERALES	89,096,013
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	769,713
<b>Total 1610</b>			<b>102,977,663</b>
<b>1710</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>114,091,375</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	84,887,316
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,339,483
	3000	SERVICIOS GENERALES	24,961,896
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,902,690
<b>Total 1710</b>			<b>114,091,375</b>
<b>1810</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL</b>	<b>42,020,213</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	27,578,921
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,787,804



UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,231,616
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	4,888,408
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	533,465
<b>Total 1810</b>			<b>42,020,213</b>
<b>1815</b>		<b>DIRECCIÓN GRAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO</b>	<b>8,313,170</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	6,603,073
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,822
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,084,482
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	413,000
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,993
<b>Total 1815</b>			<b>8,313,170</b>
<b>1816</b>		<b>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS</b>	<b>12,830,825</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	11,673,297
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	269,069
	3000	SERVICIOS GENERALES	646,174
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	242,285
<b>Total 1816</b>			<b>12,830,825</b>
<b>1817</b>		<b>DIRECCION DE PIPAS MUNICIPALES</b>	<b>8,893,666</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	5,866,064
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	461,721
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,320,281
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	173,800
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	72,000
<b>Total 1817</b>			<b>8,893,666</b>
<b>1910</b>		<b>DIRECCION DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDANA</b>	<b>79,577,197</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	48,097,142
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,947,140
	3000	SERVICIOS GENERALES	21,595,013
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	5,551,851
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	386,051
<b>Total 1910</b>			<b>79,577,197</b>
<b>2010</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO</b>	<b>61,142,471</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	51,208,831
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,744,117
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,710,699
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,478,825
<b>Total 2010</b>			<b>61,142,471</b>
<b>2110</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA</b>	<b>24,090,194</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	19,438,374
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	753,534
	3000	SERVICIOS GENERALES	3,685,286
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	213,000
<b>Total 2110</b>			<b>24,090,194</b>
<b>2111</b>		<b>DIRECCION DE COMERCIO Y CONSUMO</b>	<b>35,966,216</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	32,287,053
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,600,144
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,781,019
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	298,000
<b>Total 2111</b>			<b>35,966,216</b>
<b>2210</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN</b>	<b>41,417,245</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	24,318,365
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,749,462

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal (Plaza Principal) S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 752 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
	3000	SERVICIOS GENERALES	8,043,799
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	5,046,444
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,259,175
<b>Total 2210</b>			<b>41,417,245</b>
2310		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>97,657,799</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	41,444,012
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,610,315
	3000	SERVICIOS GENERALES	51,709,235
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	804,236
<b>Total 2310</b>			<b>97,657,799</b>
2410		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD</b>	<b>101,328,943</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	55,921,269
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,623,534
	3000	SERVICIOS GENERALES	37,794,067
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	990,073
<b>Total 2410</b>			<b>101,328,943</b>
2510		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA</b>	<b>587,704,021</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	85,812,494
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,793,916
	3000	SERVICIOS GENERALES	478,937,917
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,159,694
<b>Total 2510</b>			<b>587,704,021</b>
2610		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD</b>	<b>59,447,829</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	49,548,428
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,936,964
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,952,437
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000
<b>Total 2610</b>			<b>59,447,829</b>
2615		<b>DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO</b>	<b>38,977,669</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	38,450,152
	3000	SERVICIOS GENERALES	527,517
<b>Total 2615</b>			<b>38,977,669</b>
2810		<b>EGRESOS APLICABLES A DIVERSAS DEPENDENCIAS</b>	<b>123,635,760</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	59,605,520
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,170,971
	3000	SERVICIOS GENERALES	24,868,309
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	990,959
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	25,000,000
<b>Total 2810</b>			<b>123,635,760</b>
3010		<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>192,481,892</b>
	9000	DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	192,481,892
<b>Total 3010</b>			<b>192,481,892</b>
3110		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO</b>	<b>21,351,507</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	10,713,201
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	330,603
	3000	SERVICIOS GENERALES	5,619,971
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	4,599,732
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	188,000
<b>Total 3110</b>			<b>21,351,507</b>
3210		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN</b>	<b>9,962,519</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,435,357
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	229,040



UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,918,536
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	379,587
<b>Total 3210</b>			<b>9,962,519</b>
<b>4010</b>	<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>		<b>4,615,612</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,088,095
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	102,197
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,216,490
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	208,830
<b>Total 4010</b>			<b>4,615,612</b>
<b>4011</b>	<b>JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES</b>		<b>10,470,368</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,327,260
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,424
	3000	SERVICIOS GENERALES	806,415
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,269
<b>Total 4011</b>			<b>10,470,368</b>
<b>4012</b>	<b>DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>3,099,212</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,562,975
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,738
	3000	SERVICIOS GENERALES	295,962
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	158,537
<b>Total 4012</b>			<b>3,099,212</b>
<b>4013</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN</b>		<b>24,048,718</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	24,048,718
<b>Total 4013</b>			<b>24,048,718</b>
<b>5010</b>	<b>PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GUANAJUATO</b>		<b>51,126,566</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	51,126,566
<b>Total 5010</b>			<b>51,126,566</b>
<b>5011</b>	<b>COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>		<b>21,954,263</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	21,954,263
<b>Total 5011</b>			<b>21,954,263</b>
<b>5012</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>		<b>113,796,841</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	113,796,841
<b>Total 5012</b>			<b>113,796,841</b>
<b>5013</b>	<b>PATRONATO EXPLORA</b>		<b>14,268,744</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	14,268,744
<b>Total 5013</b>			<b>14,268,744</b>
<b>5017</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA</b>		<b>57,542,738</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	57,542,738
<b>Total 5017</b>			<b>57,542,738</b>
<b>5018</b>	<b>INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN</b>		<b>54,880,006</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	54,880,006
<b>Total 5018</b>			<b>54,880,006</b>
<b>5019</b>	<b>INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES</b>		<b>6,882,435</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	6,882,435
<b>Total 5019</b>			<b>6,882,435</b>
<b>5021</b>	<b>PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEÓN</b>		<b>13,539,229</b>
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	13,539,229
<b>Total 5021</b>			<b>13,539,229</b>
<b>5051</b>	<b>FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN</b>		<b>12,758,513</b>
	1000	SERVICIOS PERSONALES	12,591,617
	3000	SERVICIOS GENERALES	166,896
<b>Total 5051</b>			<b>12,758,513</b>

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Pórtico Principal S/n. Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 713 8008 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

UR	Nombre	Nombre de capítulo	Presupuesto 2019
5052	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		37,825,264
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	37,825,264
Total 5052			37,825,264
5053	PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO		5,454,679
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	5,454,679
Total 5053			5,454,679
5056	FIDEICOMISO MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN		3,372,075
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	3,372,075
Total 5056			3,372,075
5057	SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO DE LEÓN GUANAJUATO		13,407,836
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIG, SUBSIDIOS Y OTR	13,407,836
Total 5057			13,407,836
5058	ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA		327,223
	3000	SERVICIOS GENERALES	327,223
Total 5058			327,223
6000	PROGRAMA DE INVERSIÓN		1,111,381,812
	6000	PROGRAMA DE INVERSIÓN	1,111,381,812
Total 6000			1,111,381,812
Total general			5,318,343,755

## TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

### CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El proyecto de presupuesto de Egresos del Municipio de León, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2019 (PPEML), se elaboró con base en los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración municipal, en congruencia con las circunstancias actuales y las expectativas de entorno económico y de las finanzas públicas del país, a fin de fortalecer el entorno municipal.

Por lo anterior, la política de gasto para el próximo año tiene como prioridad fortalecer el rubro del programa de inversión, no descuidando la seguridad Pública en el Municipio, en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho. Aunado a lo anterior en el 2019 se seguirán ejerciendo de manera histórica obras y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de la ciudad y por ende de los leoneses, al contar con infraestructura acorde a las necesidades actuales.

Continuando con el reto de la presente administración de preparar, diseñar y elaborar el PPEML 2019 acorde a las condiciones económicas actuales que vive el país es importante señalar que se están maximizando los recursos a través de estrategias de austeridad y racionalidad presupuestal.

Artículo 2. Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.



- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Municipio.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el H. Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Municipio con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VII. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VIII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería.

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

- XIV. Economías o Ahorros Presupuestarios: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XV. Entes públicos: Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean estatales o municipales.
- XVI. Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería.
- XVII. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Municipio o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XVIII. Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XIX. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XX. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXI. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXII. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIII. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.
- XXIV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXV. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.



- XXVI. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVII. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXVIII. Unidad Presupuestal: Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXIX. Unidad Responsable: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Programa de Gobierno Municipal.
- XXX. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será necesaria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente Acuerdo deba remitirse al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Secretaría del Ayuntamiento.
- II. Turnar para su inclusión en la Sesión de Cabildo y su discusión con la Comisión de Hacienda.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria de egresos e ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guanajuato, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Guanajuato.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto del Municipio de León, Guanajuato, importa la cantidad de \$5,318,343,755 y si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de llevarlos a cabo.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO <sup>1</sup>	
Relación de Fuente de Financiamiento	Autorizado
1 RECURSOS FISCALES	-
2 FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-
3 FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	-
4 INGRESOS PROPIOS	4,075,723,347
5 RECURSOS FEDERALES	1,232,620,408
6 RECURSOS ESTATALES	-
7 OTROS RECURSOS	-
<b>Total</b>	<b>5,308,343,755</b>

Artículo 10. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de León se distribuye de la siguiente forma:

<sup>1</sup> De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO<sup>2</sup>

Tipo de Gasto	Presupuesto 2019
<b>1 Gasto Corriente</b>	4,504,294,989
<b>2 Gasto Capital</b>	621,566,874
<b>3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	192,481,892
<b>Total general</b>	<b>5,318,343,755</b>

Artículo 11. Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Municipio se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO  
(ESTRUCTURA BÁSICA)

Concepto	Ingreso estimado 2019
<b>TOTAL:</b>	<b>5,308,343,755</b>
<b>a) IMPUESTOS</b>	<b>1,131,170,651</b>
<b>IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>13,491,789</b>
JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	3,581,562
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	6,916,271
RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	2,993,956
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>835,021,736</b>
PREDIAL	637,490,174
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	190,527,687
DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES	6,009,915
FRACCIONAMIENTO	993,960
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>204,000</b>
EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MÁRMOLES, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTOS, CAL, CALIZAS, TEZONTLE, TEPETATE Y SUS DERIVADOS, ARENA, GRAVA Y OTROS SIMILARES	204,000
<b>IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>-</b>
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-
<b>IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>-</b>
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-
<b>ACCESORIOS</b>	<b>282,453,126</b>
RECARGOS POR EJECUCIÓN	300
RECARGOS POR EJECUCIÓN	6,000
GASTOS DE EJECUCIÓN, JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	2,400
RECARGOS POR JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDA	1,200
MULTAS JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS	19,200
RECARGOS IMPUESTO DE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	7,200

<sup>2</sup> De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf)

Concepto	Ingreso estimado 2019
GASTOS DE EJECUCIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	28,070,988
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	28,039,521
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	-
REZAGO DE IMPUESTO PREDIAL	217,000,000
GASTOS DE EJECUCIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	-
RECARGOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	2,983,908
MULTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	4,630,300
RECARGOS DE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN INMUEBLES	199,854
GASTOS POR REMATE IMPUESTO	311,344
RECARGOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS CONVENIO	1,180,912
OTROS IMPUESTOS	-
OTROS IMPUESTOS	-
<b>b) CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>26,226</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>26,226</b>
POR EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	26,226
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
<b>c) DERECHOS</b>	<b>358,140,363</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>9,658,159</b>
USO DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	9,618,408
SANITARIOS EN LOS MERCADOS	39,751
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>347,861,226</b>
SERVICIOS DE PANTEONES	11,610,000
SERVICIOS DE RASTRO	2,150,280
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE POLICÍA	4,800,000
SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA	1,320,000
SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A ESTABLECIMIENTOS	456,000
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SUBURBANO	1,259,972
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MODIFICACIÓN	102,931
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PERMISOS	1,014,543
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE TRANSITO	3,575,219
ESTACIONAMIENTO «FUNDADORES»	4,537,942
ESTACIONAMIENTO «MARIANO ESCOBEDO»	104,431
ESTACIONAMIENTO «JUÁREZ»	663,457
ESTACIONAMIENTO «EL TLACUACHE»	112,436
ESTACIONAMIENTO «ALDAMA»	3,037,526
PENSIÓN ESTACIONAMIENTO «FUNDADORES»	598,618
PENSIÓN ESTACIONAMIENTO «MARIANO ESCOBEDO»	17,818
EXAMENES MEDICOS	37,107
SERVICIOS CENTRO ANTIRRABICO	250,026
CONSULTA DENTAL SALUD MUNICIPAL	160,000



Concepto	Ingreso estimado 2019
DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL	1,230,000
SIMULACROS PROTECCIÓN CIVIL	615,000
SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PROTECCIÓN	1,390,000
ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	1,802,039
ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL PREDIOS MAYORES	1,310,758
INSTALACIÓN DE TERRAZAS MÓVILES	468,186
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, REGULARIZACIÓN	18,615,183
LICENCIA DE USO DE SUELO	3,982,775
CERTIFICACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	454,980
CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA	3,269,644
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	297,535
LICENCIA CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA	3,100,000
CERTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE OBRA	35,000
AVALÚOS DE INMUEBLES	7,884,858
FOLIO GENERADO EN LA REVISIÓN DE AVALUÓ	2,960,689
LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USOS DE SUELO	248,897
REVISIÓN, PROYECTOS DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS	471,285
AUTORIZACIÓN DE TRAZA	1,289,788
REVISIÓN PROYECTOS EJECUTIVOS	191,071
POR AUTORIZACIÓN DE SECCIONAMIENTO, MODIFICACIÓN DE TRAZA	5,642,534
POR SUPERVISIÓN DE OBRA	9,916,466
LICENCIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS	6,027,157
ANUNCIOS COLOCADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO	541,935
POR DIFUSIÓN FONÉTICA DE PUBLICIDAD	4,800
PERMISO EVENTUAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	6,307,000
DICTAMEN POR EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	545,000
TRAMITE DE ESTUDIO DE RIESGO	10,000
LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO	22,000
PERMISO DE PODA Y TRASPLANTE DE ÁRBOLES	48,000
PERMISO DE TALA URBANA DE ARBOLES	180,000
CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN O NO INSCRIPCIÓN	2,246,686
CONSTANCIAS DE EXISTENCIA O NO EXISTENCIA	43,550
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN	1,719,316
SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	3,492
DERECHOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	225,235,508
CERTIFICACIÓN DE TRAMITES PADRÓN INMOBILIARIO	711,833
SERVICIO EXTRAORDINARIO PERSONAL APOYO DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	249,240
SERVICIOS DE PIPAS MUNICIPALES	2,688,000
AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIÓN DE RUIDO	-
PERMISO DE OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS EMISORES DE LUZ DE ALTA DENSIDAD, POR DÍA	650
PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELATIVOS A LA INSTALACIÓN, ARRENDAMIENTO U OPERACIÓN DE SANITARIOS PORTÁTILES O MÓVILES	850
PERMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS	650
PUS SARE	190,765
OTROS DERECHOS	-

Concepto	Ingreso estimado 2019
OTROS DERECHOS	-
<b>ACCESORIOS DE DERECHO</b>	<b>620,978</b>
RECARGOS DE TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL	6,000
RECARGOS PENSIÓN ESTACIONAMIENTO	600
RECARGOS POLICIA AUXILIAR	-
RECARGOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	571,685
ACTUALIZACIÓN MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO ESTATAL 90%	-
ACTUALIZACIÓN MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO ESTATAL 10%	693
ACTUALIZACIÓN MULTAS INFRACCIONES DE TRANSITO ESTATAL 90%	42,000
<b>d) PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>113,064,230</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>113,064,230</b>
VENTA DE FORMAS VALORADAS DESARROLLO URBANO	221,105
VENTA DE FORMATOS PERMISOS DE FISCALIZACIÓN	83,600
VENTA DE FORMAS VALORADAS DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS	20,223
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN MUNICIPAL DE PROVEEDORES	160,000
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN PERITOS URBANOS	154,370
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN POR OBRA PÚBLICA	250,000
VENTA DE BASES PARA LICITACIÓN DE ADQUISICIÓN	665,000
ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES MUNICIPALES	493,036
REPOSICIÓN O EXTRAVÍO DE TARJETAS PARA ESTACIONAMIENTO	56,735
ACCESO A SANITARIOS PLAZA EXPIATORIO	104,243
ACCESO A SANITARIOS JARDÍN SAN JUAN	241,511
SERVICIOS DE MENSAJERÍA	16,000
PERMISO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS	294,000
POR CADA HORA DE AMPLIACIÓN DE HORARIO	2,289,000
PERMISOS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS	330,840
PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	555,000
SERVICIOS DE GRÚA MUNICIPAL	1,741,447
SERVICIOS DE PENSIÓN MUNICIPAL	-
OCUPACIÓN Y USO DE LA VÍA PÚBLICA	11,067,504
CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO	39,532
PERMISOS DE LAS FESTIVIDADES EN VÍA PÚBLICA	5,375,262
AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO	2,426,577
PODAS DE ÁRBOLES 3 A 6 METROS	-
TALAS DE ÁRBOLES Y TRASPLANTES	-
RENTA DE PALAPAS VIVERO MUNICIPAL	50,500
ACCESO AL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE HIDALGO	-
VISITAS GUIADAS AL PANTEÓN SAN NICOLÁS	27,000
LIMPIEZA GRAFITI, APLICACIÓN DE ANTIGRAFITI	1,000
TRÁMITE DE PASAPORTES	4,721,920
COPIAS Y REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS	201,000
INTERESES POR INVERSIONES	80,958,227
ACCESO A SANITARIOS MERCADO COMONFORT	-
IMPRESIÓN DE PLANOS	73,704
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD	27,000
REFRENDO A DIFERENTES PADRONES MUNICIPALES	-
INSCRIPCIÓN PADRÓN PERITOS Y AUXILIARES	48,295



Concepto	Ingreso estimado 2019
COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA TIANGUISTAS	126,000
USO INSTALACIONES PLAZA CIUDADANÍA PRÁXEDIS GUERRERO	50,400
USO INSTALACIONES PLAZA CIUDADANÍA GRISELDA ÁLVAREZ	214,200
<b>e) APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>207,048,044</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	29,442,106
REFRENDO ANUAL DE PLACAS Y TARJETA DE CIRCULACIÓN	5,538,106
VERIFICACIÓN DE REFRENDO DE MOTOCICLETA	1,000,000
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF)	22,904,000
<b>MULTAS</b>	<b>81,311,843</b>
MULTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	2,472,785
MULTAS DE TRANSPORTE (PAE)	240,000
MULTAS ASEO PÚBLICO (PAE)	10,000
MULTAS DE POLICÍA DELEGACIÓN NORTE	3,840,000
MULTAS POLICÍA DELEGACIÓN ORIENTE	2,880,000
MULTAS POLICÍA DELEGACIÓN PONIENTE	4,080,000
MULTAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO ESTATAL 10%	4,000
MULTAS DE TRÁNSITO MUNICIPAL	40,117,361
MULTAS DE TRÁNSITO (PAE)	5,012,000
MULTAS DE PROTECCIÓN CIVIL	34,000
MULTAS DESARROLLO URBANO	-
MULTAS DE DESARROLLO URBANO (PAE)	9,000
MULTAS FISCALIZACIÓN	2,214,000
MULTAS FISCALIZACIÓN (PAE)	710,624
MULTAS DE VERIFICACIÓN URBANA (PAE)	1,200,000
MULTAS MEJORAMIENTO AMBIENTAL	-
MULTA MEJORAMIENTO AMBIENTAL (PAE)	961,131
MULTAS DE MERCADOS	340,455
MULTA TRANSPORTE GOBIERNO DEL ESTADO (PAE)	1,100
MULTAS FEDERALES	1,791,087
GASTOS DE EJECUCIÓN	1,010,000
GASTOS EJECUCIÓN MULTAS TRÁNSITO	2,880,000
GASTOS EJECUCIÓN MULTAS TRANSPORTE	65,000
GASTOS EJECUCIÓN MULTAS FEDERALES	40,000
ACTUALIZACIÓN DE MULTAS FEDERALES	54,000
MULTAS DE OBRAS PÚBLICAS (PAE)	960,000
REINTEGRO POR COBRO DE MULTAS FEDERALES	9,000
MULTAS POR SANCIONES DE OBRA PÚBLICA	1,400,000
MULTAS POR NO PORTAR HOLOGRAMA O DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN	4,812,362
MULTA POR NO PORTAR HOLOGRAMA O DOCUMENTO DE VERIFICACION PAE	3,956,164
GASTOS EJECUCIÓN MULTAS TRÁNSITO DEL ESTADO	25,200
MULTAS INFRACCIÓN TRÁNSITO ESTATAL 90%	182,574
<b>REINTEGROS</b>	<b>2,849,600</b>
POR DAÑOS EN VÍA PÚBLICA	230,000
POR DAÑOS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	390,000
POR DAÑOS SEGURIDAD VIAL	-
POR DAÑOS A PARQUES Y JARDINES	-
POR EQUIPOS EXTRAVIADOS	249,600

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Plaza Principal S/N Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 733 6000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Concepto	Ingreso estimado 2019
DAÑO PATRIMONIAL POR SINIESTRO	1,980,000
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	-
<b>ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS</b>	24,150
RECURSOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS CONVENIO MULTAS FEDERALES	24,150
<b>OTROS APROVECHAMIENTOS</b>	93,420,345
OTROS APROVECHAMIENTOS	49,579,000
EMISIÓN DE LICENCIAS MUNICIPIO	43,841,345
<b>f) PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>	<b>3,498,894,241</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>2,231,829,165</b>
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES FEDERALES	1,756,586,619
FONDO DE FISCALIZACIÓN	160,251,479
IEPS DE GASOLINA	56,334,633
IEPS (IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS)	2,003,544
FONDO DEL FOMENTO MUNICIPAL	21,479,685
ISR PARTICIPABLE	235,173,004
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	210,413
DERECHOS X LICENCIAMIENTO Y ENAJENACIÓN	705,881
ISAN	33,528,374
<b>APORTACIONES</b>	<b>1,232,620,408</b>
FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	243,805,670
INTERESES POR INVERSIÓN FONDO DE INFRAESTRUCTURA	9,253,106
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	974,158,098
INTERESES POR INVERSIÓN FORTALECIMIENTO	5,402,534
<b>CONVENIOS</b>	-
CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN	-
INTERESES POR CONVENIOS FEDERALES	-
CONVENIOS CON GOBIERNO DEL ESTADO	-
INTERESES POR CONVENIOS ESTATALES	-
<b>FINANCIAMIENTO INTERNO</b>	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
DEUDA DIRECTA	-

Artículo 12. El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al Anexo 1 del Presente Acuerdo.

Artículo 13. Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de: \$13,569,580 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al Anexo 2 del Presente Acuerdo.

Artículo 14. Las asignaciones previstas para el Cabildo importan la cantidad de: \$26,346,496 que comprende los recursos públicos asignados a:

UR	Dependencia	Presupuesto 2019
1009	PRESIDENTE MUNICIPAL	2,628,274



1010	SINDICOS	3,688,880
1011	REGIDORES	20,029,341
<b>TOTAL</b>		<b>26,346,496</b>

Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 3** del Presente Acuerdo.

Artículo 15. Las asignaciones previstas para Juzgados Administrativos importan la cantidad de: \$10,470,368 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 4** del Presente Acuerdo.

Artículo 16. Las erogaciones previstas en este Acuerdo, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. Anexo 5. Sector Público Municipal.
- II. Anexo 5.1. Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública.
- III. Anexo 5.2 Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.
- IV. Anexo 5.3 Administración descentralizada. Incluyendo los organismos y paraestatales.
- V. Anexo 5.4 Órganos autónomos. Organismos de agua, instituciones de educación municipales, derechos humanos y electorales.
- VI. Anexo 5.5 Otras Entidades.

Artículo 17. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de León en relación al gasto de inversión para el ejercicio fiscal 2019 se distribuye de la siguiente forma:

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO<sup>3</sup>**  
(NIVEL 1 FINALIDAD, NIVEL 2 FUNCIÓN Y NIVEL 3 SUBFUNCIÓN)

Clasificación Funcional del Gasto (Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Presupuesto 2019
Finalidad	Función	SubFunción	
1 GOBIERNO	1.1. LEGISLACIÓN	1.1.1 Legislación	22,174,029
1 GOBIERNO	1.1. LEGISLACIÓN	1.1.2 Fiscalización	17,565,981

<sup>3</sup> De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_003.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf)

Clasificación Funcional del Gasto (Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Presupuesto 2019
Finalidad	Función	SubFunción	
1 GOBIERNO	1.2. JUSTICIA	1.2.1 Impartición de Justicia	0
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 Presidencial/ Gubernatura	34,410,393
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.2 Política Interior	41,942,700
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.4 Función Pública	97,450,617
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.5 Asuntos Jurídicos	39,757,563
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.8 Territorio	24,048,718
1 GOBIERNO	1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.9 Otros	2,550,000
1 GOBIERNO	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1.5.2 Asuntos Hacendarios	290,718,768
1 GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.1 Policía	884,597,662
1 GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.2 Protección Civil	101,175,015
1 GOBIERNO	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	281,938,802
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.3 Servicios de comunicación y Medios	102,977,663
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	4,615,612
1 GOBIERNO	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1.8.5 Otros	198,372,172
<b>Total 1 GOBIERNO</b>			<b>2,144,295,685</b>
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.1 Ordenación de Desechos	338,115,983
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.2 Administración del Agua	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.4 Reducción de la Contaminación	0



Clasificación Funcional del Gasto (Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Presupuesto 2019
Finalidad	Función	SubFunción	
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	30,452,000
2 DESARROLLO SOCIAL	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	97,857,799
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 Urbanización	390,741,240
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.2 Desarrollo Comunitario	155,343,850
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.3 Abastecimiento de Agua	42,433,749
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.4 Alumbrado Público	63,000,000
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.5 Vivienda	148,768,022
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6 Servicios Comunales	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.7 Desarrollo Regional	101,328,043
2 DESARROLLO SOCIAL	2.3. SALUD	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	72,334,686
2 DESARROLLO SOCIAL	2.3. SALUD	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1 Deporte y Recreación	52,634,880
2 DESARROLLO SOCIAL	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.2 Cultura	81,273,825
2 DESARROLLO SOCIAL	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.5. EDUCACION	2.5.1 Educación Básica	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.5. EDUCACION	2.5.2 Educación Media Superior	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.5. EDUCACION	2.5.6 Otros servicios educativos y Actividades inherentes	80,843,080
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.3 Familia e Hijos	113,796,841
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.4 Desempleo	3,691,487
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	0



<b>Clasificación Funcional del Gasto</b>			
<b>(Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)</b>			
<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>Finalidad</b>	<b>Función</b>	<b>SubFunción</b>	
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.7 Indígenas	0
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	13,722,818
2 DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	28,167,802
2 DESARROLLO SOCIAL	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	47,557,699
<b>Total 2 DESARROLLO SOCIAL</b>			<b>1,858,173,017</b>
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en general	94,656,410
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN	3.1.2 Asuntos Laborales Generales	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.1 Agropecuaria	3,495,350
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	3.2.5 Hidroagrícola	2,155,000
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3.3.5 Electricidad	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	3.3.6 Energía no eléctrica	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	3.4.3 Construcción	587,704,021
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.5. TRANSPORTE	3.5.1 Transporte por Carretera	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.5. TRANSPORTE	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	364,818,154
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.5. COMUNICACIONES	3.6.1 Comunicaciones	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.7. TURISMO	3.7.1 Turismo	38,090,507
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.1 Investigación Científica	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.2 Desarrollo Tecnológico	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.8.4 Innovación	34,483,719
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0



Clasificación Funcional del Gasto (Nivel 1 Finalidad, Nivel 2 función y Nivel 3 subfunción)			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Presupuesto 2019
Finalidad	Función	SubFunción	
3 DESARROLLO ECONOMICO	3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION	3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0
<b>Total 3 DESARROLLO ECONO</b>			<b>1,123,393,161</b>
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO	4.1.1 Deuda Pública Interna	192,481,892
<b>Total 4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCION</b>			<b>192,481,892</b>
<b>Total general</b>			<b>5,318,343,755</b>

Artículo 18. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de León incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
(TIPOLOGÍA GENERAL)\***

Gasto por categoría programática		Presupuesto 2019
	Concepto	
	<b>Presupuesto de egresos</b>	<b>5,318,343,755</b>
	Programas	
	<b>Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios</b>	<b>0.00</b>
<b>S</b>	Sujetos a reglas de operación	-
<b>U</b>	Otros subsidios	-
	<b>Desempeño de las funciones</b>	<b>3,840,184,884</b>
<b>E</b>	Prestación de servicios públicos	2,853,830,790
<b>B</b>	Provisión de bienes públicos	-
<b>P</b>	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	216,810,262

\* De acuerdo con la clasificación programática emitida por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

<b>Gasto por categoría programática</b>		
	<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>F</b>	Promoción y fomento	56,293,026
<b>G</b>	Regulación y supervisión	-
<b>A</b>	Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	-
<b>R</b>	Específicos	123,635,750
<b>K</b>	Proyectos de inversión	589,615,048
	<b>Administrativos y de apoyo</b>	<b>1,184,501,954</b>
<b>M</b>	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	708,148,358
<b>O</b>	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	476,353,536
<b>W</b>	Operaciones ajenas	-
	<b>Compromisos</b>	<b>101,175,015</b>
<b>L</b>	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
<b>N</b>	Desastres naturales	101,175,015
	<b>Obligaciones</b>	<b>-</b>
<b>J</b>	Pensiones y jubilaciones	-
<b>T</b>	Aportaciones a la seguridad social	-
<b>Y</b>	Aportaciones a fondos de estabilización	-
<b>Z</b>	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-
	<b>Programas de gasto federalizado</b>	<b>-</b>
<b>I</b>	Gasto federalizado	-
<b>C</b>	Participaciones a entidades federativas y municipios	-
<b>D</b>	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	192,481,892
<b>H</b>	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
	<b>Total presupuesto de egresos</b>	<b>5,318,343,755</b>

**CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
(POR OBJETO DEL GASTO)**

<b>Clasificación programática</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>D COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>192,481,892</b>
<b>9000 DEUDA PUBLICA</b>	<b>192,481,892</b>



<b>E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>2,853,830,790</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,528,108,225
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	238,515,648
3000 SERVICIOS GENERALES	588,497,176
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	462,568,264
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	38,141,487
<b>F PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>56,293,026</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	18,148,558
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	559,643
3000 SERVICIOS GENERALES	8,408,507
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	28,608,732
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	567,587
<b>K PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>589,615,046</b>
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	76,674,799
6000 OBRA PÚBLICA	486,667,606
7000 INVERSIÓN FINANCIERA	26,252,641
<b>M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>708,148,369</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	146,748,668
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	27,936,654
3000 SERVICIOS GENERALES	505,141,171
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	173,600
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	28,148,275
<b>N DESASTRES NATURALES</b>	<b>101,175,015</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	36,438,611
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,297,543
3000 SERVICIOS GENERALES	3,081,962
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	51,297,454
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	59,446
<b>O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN</b>	<b>476,353,595</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	303,700,861
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,260,886
3000 SERVICIOS GENERALES	148,695,491
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	3,360,000
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,336,358

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Pte. Hidalgo S/N Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 715 0000 Ext. 1130 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

<b>P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>216,810,262</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	118,815,054
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,850,045
3000 SERVICIOS GENERALES	59,172,970
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	26,598,718
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	7,373,475
<b>R ESPECÍFICOS</b>	<b>123,635,760</b>
1000 SERVICIOS PERSONALES	59,605,520
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,170,071
3000 SERVICIOS GENERALES	24,868,309
4000 AYUDAS Y TRANSFERENCIAS	990,959
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,000,000
<b>Total general</b>	<b>5,318,343,755</b>

Artículo 19. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales, municipales e ingresos propios se distribuyen de la siguiente forma:

**PROGRAMA CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**

<b>Programática fuente de financiamiento</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>D COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>192,481,892</b>
	14 72,273,584
	25 120,208,308
<b>E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>2,853,830,790</b>
	14 2,154,751,050
	25 699,079,740
<b>F PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>56,293,026</b>
	14 56,293,026
<b>K PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>589,615,046</b>
	14 328,432,383
	25 261,182,663
<b>M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL</b>	<b>708,148,369</b>
	14 703,272,255



	25	4,876,113
N DESASTRES NATURALES		101,175,015
	14	101,175,015
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN		476,353,595
	14	476,353,595
P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		216,810,262
	14	216,810,262
R ESPECÍFICOS		123,635,760
	14	123,635,760
Total general		5,318,343,755

Artículo 20. Las transferencias internas otorgadas a dependencias paramunicipales o fideicomisos públicos se distribuyen de la siguiente forma:

UR	Ramos generales	Presupuesto 2019
4013	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	29,363,718
5010	PATRONATO DE BOMBEROS	58,126,566
5011	COMISIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA	29,440,972
5012	DIF - LEÓN	115,150,659
5013	PATRONATO EXPLORA	14,268,744
5017	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	111,082,820
5018	INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN	63,333,006
5019	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	11,332,435
5021	PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEÓN	14,039,229
5051	FIDOC	34,701,023
5052	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	40,103,580
5053	PATRONATO DEL PARQUE ECOLOGICO METROPOLI	9,154,679
5056	MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	3,372,075
5057	SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO	299,138,314
5058	ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	16,953,634
	<b>TOTAL</b>	<b>847,561,554</b>

Artículo 21. Las asignaciones a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2019 es por la cantidad de \$15,176,583

Concepto	Importe
4451 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FIN LUCRO	15,176,583

Artículo 22. El Municipio no crea una partida de provisiones para atender desastros naturales y otros siniestros, se tiene contemplada para la primera modificación presupuestal del ejercicio 2019.

Artículo 23. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con auto suficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 24. El Municipio no asigna recursos a los partidos políticos.

Artículo 25. El capítulo específico que incorpora las obligaciones presupuestarias de los proyectos de asociación público-privada se incluye en el **Anexo 6** de este Acuerdo.

Artículo 26. El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se incluye en el **Anexo 7** de este Acuerdo.

Artículo 27. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el **Anexo 8** de este Acuerdo.

Artículo 28. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el **Anexo 9** de este Acuerdo.

Artículo 29. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2019 es de \$1,111,381,812.

Artículo 30. El monto inicial de inversiones financieras para el 2019 a la fecha no se conoce, hasta el cierre del ejercicio 2018.

Artículo 31. Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 10** del presente Acuerdo.

### **CAPÍTULO III** **De los Servicios Personales**

Artículo 32. En el ejercicio fiscal 2019, la administración pública municipal centralizada contará con 6,852 plazas de conformidad con el **Anexo 11** de este Acuerdo.

Artículo 33. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los **Anexos 12**; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 34. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo



del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las prestaciones para el personal sindicalizado están contenidas en los Contratos Colectivos de Trabajo, para el ejercicio 2019 se encuentran en revisión contractual por lo que su definición será dentro del propio periodo.

El presupuesto de remuneraciones está en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen podrán ejercerse por medio de un traspaso en otras partidas del mismo capítulo o bien ser destinadas a proyectos de inversión.

Artículo 35. No hay cargos al Ramo Provisiones Salariales y Económicas para trabajos y actividades asociadas al Presidente Municipal.

Artículo 36. La Secretaría de Seguridad Pública Municipal comprende un total de 3,734 plazas, mismas que están desglosadas en el **Anexo 13** del presente Acuerdo.

La integración del gasto en seguridad pública es la siguiente:

INTEGRACIÓN DEL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA

Integración gasto en seguridad pública en materia de servicios personales del Municipio de León	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL</b>	
<b>GASTO CON RECURSOS FEDERALES</b>	<b>425,000,000</b>
POLICÍAS CON RECURSOS FEDERALES (RAMO 33 FII)	425,000,000
RESTO DEL GASTO FEDERAL EN SEGURIDAD	0
<b>GASTO CON RECURSOS ESTATALES</b>	<b>0</b>
POLICÍAS CON RECURSOS ESTATALES	0
RESTO DEL GASTO ESTATAL EN SEGURIDAD	0
<b>GASTO CON RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>737,043,600</b>
POLICÍAS CON RECURSOS MUNICIPALES	225,191,238
RESTO DEL GASTO MUNICIPAL EN SEGURIDAD	511,852,362
<b>GASTO CON APORTACIONES DE TERCEROS</b>	<b>0</b>
<b>GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA TOTAL</b>	<b>1,162,043,600</b>

La plantilla de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal se cubre con fondos municipales y recursos de Ramo 33 FII.

Artículo 37. Las erogaciones previstas para pensiones son de \$990,959, cabe mencionar que los trabajadores de esta municipalidad se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde como obligación patronal se cubren de manera bimestral las cuotas respectivas a los ramos de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez, mismas que se depositan en las respectivas subcuentas de la cuenta individual de cada trabajador, en los términos previstos en la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y la propia del Instituto.

Los recursos previstos para el pago de las cuotas, se realizan y aprueban de manera anual razón por la cual no se cuenta con una reserva/ provisión para el pago de éstos, toda vez que constituye un gasto corriente para esta

municipalidad. A continuación, se presenta tabla con los costos de las cuotas de Seguridad Social y lo respectivo a los ramos de retiro:

Ejercicio	Total Presupuesto Autorizado	Importe ejercido en Seguridad Social	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado	Importe ejercido en Ramos de RCV *	% Seguridad Social respecto Ppto. Autorizado
2016	1,717'023,579.12	219'387,551.95	12.78%	59'566,760.18	3.47%
2017	1,921'993,425.42	238'890,793.03	12.43%	65'038,718.30	3.38%
2018	2,028'562,300.41	265'792,345.53	13.12%	71'010,655.16	3.50%

\*RCV- Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez.

Cabe destacar, que los importes presentados son autorizados de manera anual por el H. Ayuntamiento y cumplen con lo establecido en la normatividad vigente.

Se manifiesta que no existe la obligación de pago alguno de pensiones que requiera llevar a cabo algún estudio actuarial para el estudio de estas obligaciones por no encontrarse contenido en Ley, Decretos, Contratos Colectivos o en las Condiciones Generales de Trabajo establecidas por esta entidad.

Sin embargo, a efectos de proporcionar información suficiente del costo de las obligaciones de los próximos 10 años para el municipio de León, Guanajuato en cuanto a las aportaciones para los Ramos de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez refiere presento lo siguiente, considerando una tasa de inflación anual del 5 y 6% de acuerdo a lo publicado en los Criterios Generales de Política Económica:

Cuotas RCV		
Año	5%	6%
2016	59,566,760.18	59,566,760.18
2017	65,038,718.30	65,038,718.30
2018	71,010,655.20	71,010,655.20
2019	74'561,187.96	75'271,294.51
2020	78'289,247.36	79'787,572.18
2021	82'203,709.73	84'574,826.51
2022	86'313,895.21	89'649,316.10
2023	90'629,589.97	95'028,275.07
2024	95'161,069.47	100'729,971.58
2025	99'919,122.95	106'773,769.87
2026	104'915,079.09	113'180,196.06
2027	110'160,833.05	119'971,007.83
2028	115'668,874.70	119'169,268.29

No obstante, en la fecha que el municipio de León se incorporara voluntariamente al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, existían trabajadores a los cuales se otorgó a manera de apoyo económico una pensión que el día de hoy equivale al pago mensual de cuarenta y cinco punto cuarenta y dos días de salario mínimo, una



gratificación anual de cincuenta y seis días de salario mínimo por concepto de aguinaldo y una despesa anual que no podrá exceder de veinticinco días de salario mínimo. Dichos apoyos se encuentran contenidos dentro del marco normativo vigente "Plan de Previsión Social de la Administración Centralizada del Municipio de León, Guanajuato".

Expuesto lo anterior, las obligaciones presentes de esta municipalidad respecto a algún tipo de esquema de pensiones, sería con los citados en el párrafo que antecede, presentando a manera de resumen la siguiente información:

Número de pensionados	Importe anual por pensionado	Compromiso anual	% respecto del Capítulo 1000
17	\$55,317	\$940,387	0.05%

A la fecha, de estos 17 pensionados; 4 de ellos se encuentran con vida y 13 son sus beneficiarios, que se encuentran contemplados dentro del citado Plan de previsión social, "se entiende por beneficiarios únicamente a la cónyuge o concubina, de los servidores públicos jubilados con cargo al Municipio".

Como se aprecia, el importe de los apoyos que se otorgan a los 17 beneficiarios no representa riesgo financiero para el municipio, y para los trabajadores que se pagan las cuotas se encuentran protegidos bajo las normas de Seguridad Social.

Artículo 38. Las erogaciones previstas para jubilaciones son de \$0.00 pesos, debido a que todo el personal de la administración pública del Municipio de León se encuentra incorporado al Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 39. El saldo neto de la deuda pública del Municipio de León al inicio el ejercicio 2019 es de \$1'204,560,585, durante el ejercicio 2018 se erogaron en intereses \$109,841,734.

Para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria de \$ 192,481,892 que será destinada a la amortización de capital en \$72,173,584 al pago de intereses en \$120,208,308 y a gastos de la deuda \$100,000, de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

#### PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2019.

Partida	Concepto	Asignación presupuestal
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	72,173,584
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	120,208,308
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	100,000
9500	COSTO POR COBERTURAS	-
9600	APOYOS FINANCIEROS	-
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
<b>TOTAL</b>		<b>192,481,892</b>

La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Palacio Municipal, Plaza Principal SW Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 720 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

No. De crédito (Decreto aprobatorio/registro Estatal o federal)	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Institución bancaria	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Plazo de vencimiento	Tasa de interés contratada	Amortización	Intereses	Total
Crédito 24776546014 (Decreto 153/Registro SHCP P11-0514063)	06/05/2014	Crédito Simple	Banamex	Ramo 28	609,801,665	15 años	TIIE + .70	31,927,784	61,115,095	83,042,879
CRÉDITO 11513 (DECRETO 154/REGISTRO SHCP P11-0414046)	16/03/2014	Crédito Simple	Banobras	Ramo 28	540,000,000	20 años	TIIE + .94	30,000,000	46,761,533	76,761,533
CRÉDITO 67374996 (DECRETO 153/P11-0714096)	10/06/2014	Crédito Simple	Banorte	Ramo 28	255,769,230	20 años	TIIE + .66	10,245,800	22,331,679	32,577,479
<b>Total</b>					<b>1,405,570,895</b>			<b>72,173,584</b>	<b>120,208,308</b>	<b>192,381,892</b>

Artículo 40. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$ 0.00, para el concepto denominado Ardeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).

Artículo 41. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2019 establecido se establece en el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de conformidad al sistema de alertas. Adicionalmente en 2017 entró en vigor la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que en su artículo 46 establece que, de acuerdo al Sistema de Alertas, cada Ente Público tendrá los siguientes Techos de Financiamiento Neto: Bajo endeudamiento sostenible hasta un 15% de los Ingresos de libre disposición, Endeudamiento en observación el equivalente al 5% de Ingresos de libre disposición y para un Endeudamiento Elevado el 0% de los Ingresos de libre disposición.

Artículo 42. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

### CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios

Artículo 43. El Presupuesto de Egresos del Municipio de León se conforma por **\$4,075,723,347** de gasto propio y **\$1,232,620,408** proveniente de gasto federalizado y/o estatal.



Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 44. Las dependencias y entidades federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Tesorería Municipal, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 45. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de León importan la cantidad de \$2,231,829,165 y se desglosan a continuación:

Participaciones	Asignación presupuestal
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES FEDERALES	1,756,586,619
FONDO DE FISCALIZACION	160,251,479
IEPS DE GASOLINA	56,334,633
IMPUESTO SOBRE TENENCIA	210,413
DERECHOS X LICENCIAMIENTO Y ENAJENACION	705,881
I.E.P.S (IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCC	2,003,544
ISAN	33,528,374
FONDO DEL FOMENTO MUNICIPAL	21,479,885
ISR PARTICIPABLE	235,173,004
<b>Total</b>	<b>2,231,829,165</b>

Artículo 46. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$1,232,620,408 y se desglosan a continuación:

Partida	Asignación presupuestal
1 Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)	0
2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	0
3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	253,058,776
4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	979,561,632

Partida		Asignación presupuestal
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	0
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	0
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	0
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	0
<b>Total</b>		<b>1,232,620,408</b>

Artículo 47. La aplicación, destino y distribución estimada de los fondos de recursos federalizados provenientes del Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera:

Partida		Asignación presupuestal
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)	-
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	-
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	253,058,776
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	979,561,632
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	0
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	0
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	0
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	0
<b>Total</b>		<b>1,118,331,669</b>

Artículo 48. Se establece un importe de \$15,543,325 pesos que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en tres programas presupuestarios a cargo de tres dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:



**NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UR	Entidad ejecutora	Nombre del programa	Presupuesto 2019
5052	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	PARTICIPACION Y COLABORACIÓN CIUDADANA	150,000
5052	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SEGUROS	1,700,000
5052	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	IMPULSO A LA FORMACIÓN	428,416
5019	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	IGUALDAD DE GENERO	4,410,000
2210	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	TODOS A LA ESCUELA	875,000
2210	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	IMPULSO A LA FORMACIÓN	7,979,909
<b>TOTAL</b>			<b>15,543,325</b>

Artículo 49. A la fecha no se ha dado a conocer el importe para el Fortalecimiento a la Seguridad Pública en los Municipios (FORTASEG) dicho importe se da a conocer en el mes de enero de 2019.

**TÍTULO TERCERO  
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones generales**

Artículo 50. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Tesorería, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 51. La Tesorería emitirá durante el mes de enero de 2019, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 52. Las Dependencias y Entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 53. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Edificio Municipal, Planta Principal 5º y José Carrero,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 755 9900 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Estado para el Ejercicio Fiscal de 2019 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2019 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

## CAPÍTULO II

### De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 54. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2019, previa autorización del H. Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 55. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de subsidios, previa petición que por escrito haga el titular de la entidad al Tesorero.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroja el análisis practicado a la capacidad financiera de la entidad u organismo solicitante.

Artículo 56. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 57. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 58. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del H. Ayuntamiento emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 59. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitido, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 60. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.



En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 61. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 62. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Acuerdo.

Artículo 63. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 64. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 65. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 66. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Artículo 67. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los ganaren, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública.

Artículo 68. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 69. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean ejercidos de conformidad a la calendarización del presupuesto por cada dependencia podrán ser retrados por el Tesorero Municipal y reasignados con la autorización del Ayuntamiento a los programas sociales y de inversión en infraestructura.

Artículo 70. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Guanajuato o su equivalente; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 71. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de Comunicación Social;
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias;
  - y
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- II. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 72. En apego a lo previsto en el artículo 108 de la Constitución Política para el estado de Guanajuato; 2 y 76 fracción IV inciso a) e I), 229, 230 y 231 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 25 y 26 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato; se aprueban los límites y montos para los procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios aplicables para el ejercicio fiscal de 2019, en los términos siguientes;

Tipo de procedimiento	De	Hasta
I.- ADJUDICACIÓN DIRECTA	1.00	1,589,364.00
II.- LICITACIÓN RESTRINGIDA	1,589,364.01	2,897,069.00
III.- LICITACIÓN PÚBLICA	2,897,069.01	EN ADELANTE

Los presentes límites y montos no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA) y tendrán vigencia a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Artículo 73. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.



Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

### CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 74. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y demás disposiciones aplicables.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS – EGRESOS 2019 DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES

Entidades	Presupuesto 2019	
	Ingresos	Egresos
SAPAL	2,334,889,740	2,334,889,740
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION	29,913,718	29,913,718
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	111,082,820	111,082,820
INSTITUTO CULTURAL DE LEON	74,867,006	74,867,006
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	11,332,435	11,332,435
COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LEÓN Y CULTURA FÍSICA	88,369,303	88,369,303
PARQUE ZOOLOGICO DE LEON	64,439,867	64,439,867
PATRONATO DE BOMBEROS	62,401,699	62,401,699
PATRONATO EXPLORA	33,530,012	33,530,012

Secretaría del  
H. Ayuntamiento

Palacio Municipal, Plaza Principal S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel: (477) 755 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Entidades		
	Presupuesto 2019	
	Ingresos	Egresos
D.I.F. LEON	258,924,667	258,924,667
PATRONATO DE LA FERIA Y PARQUE ECOLÓGICO	144,464,956	144,464,956
SAPAL RURAL	2,334,889,740	2,334,889,740
SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PUBLICO	322,044,314	322,044,314
PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO	9,154,679	9,154,679
ACADEMIA METROPOLITANA DE LEON	32,861,581	32,861,581
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	37,825,264	37,825,264

Fideicomisos		
FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL DE LEON	1,339,197	1,339,197
FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	36,226,655	36,226,655
MUSEO DE LA CIUDAD	3,403,175	3,403,175

RAMO 33 EJERCICIO 2019			
TECHOS FINANCIEROS			
Concepto	Fondo I para la infraestructura social municipal (FISM)	Fondo II de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FAFM)	Total
Recursos Ramo 33 inicial autorizado	243,805,670	974,159,098	1,217,964,768



Ajuste POF Publicación 2019	-	-	-
Autorizado 2019	243,805,670	974,159,098	1,217,964,768
Total Ingresos Ramo 33	243,805,670	974,159,098	1,217,964,768
Mas:			
Proyección de intereses 2019	9,253,106	5,402,538	14,655,644
Remanentes	-	-	-
Total	253,058,776	979,561,636	1,232,620,412
<b>RAMO 33 FONDO I FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO		
OBRA PÚBLICA Y PROY. ESTRATÉGICOS	253,058,776		
<b>RAMO 33 FONDO II FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>			
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	INCREMENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIOS PERSONALES:	425,000,000	-	425,000,000
Policía Municipal	425,000,000	-	425,000,000
DEUDA PÚBLICA	192,481,892		192,481,892
DEUDA PÚBLICA CAPITAL	72,173,584		72,173,584
DEUDA PÚBLICA INTERESES	120,308,308	-	120,308,308
INVERSIÓN FÍSICA:			
Tránsito			
Programa de inversión pública	362,079,740		362,079,740
Dirección General de Gestión Ambiental	28,000,000	-	28,000,000
Dirección General de Obra Pública	30,000,000	-	30,000,000

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Patronato de Bomberos de León	5,000,000	-	5,000,000
Sistema Integral de Aseo Público (SIAP)	284,879,740		284,879,740
Dirección General del Sistema de Cómputo, Comando, Comunicaciones y Control ( C4)	6,200,000	-	6,200,000
Dirección de Programas Estratégicos	-	-	-
Instituto Municipal de Vivienda de León	8,000,000	-	8,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>979,561,632</b>		<b>979,561,632</b>

INTEGRACIÓN PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	Inicial	VARIACION	TOTAL PRESUPUESTAL
MUNICIPAL	496,243,296	-	496,243,296
RAMO 33 FISM	253,058,776	-	253,058,776
RAMO 33 FAFM	362,079,740	-	362,079,740
CONVENIOS CON EL ESTADO	-	-	-
CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,111,381,812</b>	<b>-</b>	<b>1,111,381,812</b>

### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Acuerdo, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando presenten su petición al Presidente Municipal, el cual turnara la petición a la Dirección de Atención Ciudadana, en la cual les solicitarán varios requisitos que las mismas deberán cumplir.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio adopta los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.



Dado en el H. Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, a los 18 días del mes de diciembre del año 2018.

**ANEXOS**  
**ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO<sup>5</sup>**  
**(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)**

Capítulo	Presupuesto 2019
<b>Servicios personales</b>	<b>2,209,565,497</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	543,755,020
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	51,074,311
Cuotas para el fondo de ahorro	50,116,560
Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	957,751
Otras prestaciones sociales y económicas	337,560,656
Ayuda para alimentación	52,048,045
Premio por asistencia	108,487,252
Premio por puntualidad	108,487,252
Subsidio para cuotas a cargo del patrón	40,722,470
Subsidio por incapacidad	11,915,636
Otras prestaciones sociales y económica	15,900,000
Prestaciones contractuales	120,620,053
Ayuda para despensa	91,154,346
Ayuda para día de reyes	10,549,588
Ayuda para 10 de mayo	14,066,118
Becas para hijos de trabajadores	10,000,000
Ayudas para gastos de defunción	850,000
Indemnizaciones	20,000,000
Indemnizaciones	20,000,000
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	8,500,000
Apoyos a cap. de los servidores públicos	8,500,000
Remuneraciones adicionales y especiales	227,907,258
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	182,891,048
Gratificación fin de año	148,192,351
Primas de vacaciones	34,698,697
Compensaciones	37,716,210
Retribuciones por actividades especiales	37,716,210
Horas extraordinarias	7,300,000
Remuneraciones horas ext. personal admón.	4,800,000
Rem por horas ext. al personal operativo	2,500,000

<sup>5</sup> De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_005.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf)

Capítulo	Presupuesto 2019
Remuneraciones al personal de carácter permanente	995,887,267
Dietas	13,621,436
Dietas	11,497,616
Emolumentos	2,123,820
Sueldo base al personal permanente	982,265,830
Sueldos base al personal permanente	982,265,830
Seguridad Social	426,015,953
Aportaciones a fondos de vivienda	78,037,787
Aportaciones a fondos de vivienda	78,037,787
Aportaciones de seguridad social	337,412,207
Aportaciones de seguridad social	337,412,207
Aportaciones para seguros	10,565,958
Aportaciones para seguros	10,565,958
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	16,000,000
Sueldos base al personal eventual	16,000,000
Sueldos base al personal eventual	16,000,000
Materiales y suministros	306,591,390
Combustibles, lubricantes y aditivos	169,997,997
Combustibles, lubricantes y aditivos	169,997,997
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	10,093,146
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades operativas	19,154,519
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados para la ejecución de programas de seguridad pública	140,750,332
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	22,578,660
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	5,692,419
Materiales y útiles de oficina	5,692,419
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	7,710,645
Mat útiles de tecno de la info y comunic	7,710,645
Material de limpieza	778,370
Material de limpieza	778,370
Material impreso e información digital	317,632
Material impreso e información digital	317,632
Materiales y útiles de impresión y reproducción	35,377
Mat y útiles de impresión y reproducción	35,377
Materiales para el registro o identificación de bienes y personas	8,012,008
Mat para el registro ident bienes y pers	8,012,008
Material estadístico y geográfico	2,210
Material estadístico y geográfico	2,210
Materiales y útiles de enseñanza	30,000
Materiales y útiles de enseñanza	30,000
Alimentos y utensilios	16,740,172
Productos alimenticios para personas	14,118,090



Capítulo	Presupuesto 2019
Productos alimenticios para personas	10,918,090
Prod alimenticios para preparar alimento	3,200,000
Utensilios para el servicio de alimentación	320,461
Utensilios para el serv de la alimentación	320,461
Productos alimenticios para animales	2,301,621
Productos alimenticios para animales	2,301,621
Materiales y artículos de construcción y de reparación	9,872,867
Material eléctrico y electrónico	1,942,736
Material eléctrico y electrónico	1,942,736
Materiales complementarios	2,490,908
Materiales complementarios	2,490,908
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,920,633
Otros materiales y artículos de const.	3,920,633
Artículos metálicos para la construcción	286,202
Artículos metálicos para la construcción	286,202
Cemento y productos de concreto	87,990
Cemento y productos de concreto	87,990
Cal, yeso y productos de yeso	74,755
Cal yeso y productos de yeso	74,755
Madera y productos de madera	75,959
Madera y productos de madera	75,959
Vidrio y productos de vidrio	37,277
Vidrio y productos de vidrio	37,277
Productos minerales no metálicos	756,407
Productos minerales no metálicos	756,407
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,752,233
Medicinas y productos farmacéuticos	2,226,770
Medicinas y productos farmacéuticos	2,226,770
Materiales, accesorios y suministros médicos	780,025
Materiales accesorios y suministros medi	780,025
Productos químicos básicos	37,439
Productos químicos básicos	37,439
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	58,547
Fibras sintéticas hules plásticos y deri	58,547
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	13,387
Fertilizantes pesticidas agroquímicos	13,387
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	636,064
Materiales acc y sumi de laboratorio	636,064
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	13,103,639
Vestuario y uniformes	11,950,813
Vestuario y uniformes dest. act operativa	11,511,543
Vestuario y uniformes dest. act adminvas	438,970

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Palacio Municipal, Plaza Revolucionaria S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 210-0609 Ext. 1118 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Capítulo	Presupuesto 2019
Prendas de seguridad y protección personal	1,145,419
Prendas de seguridad y protección persona	1,145,419
Productos textiles	1,000
Productos textiles	1,000
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3,308
Blancos y otros productos textiles	3,308
Artículos deportivos	3,300
Artículos deportivos	3,300
Herramientas, refacciones y accesorios menores	70,213,036
Herramientas menores	1,445,883
Herramientas menores	1,445,883
Refacciones y accesorios menores de edificios	196,183
Refacc y acces menores de edificios	196,183
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	705,649
Refac y acc menores de equipo de computo	705,649
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	67,618,097
Refac y acc menores de transporte	67,618,097
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	123,648
Refacc y acc menores de maquinaria y otr	123,648
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	114,524
Refac y acc menores de mobiliario	114,524
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	4,052
Refac y acc menores de otros bienes mueb	4,052
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000
Refacc y acc menores de equipo instrumen	5,000
Materiales y suministros para seguridad	238,365
Materiales de seguridad pública	102,053
Materiales de seguridad publica	102,053
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	136,332
Prendas de protección para seg publica	136,332
Materias primas y materiales de producción y comercialización	294,400
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	160,650
Productos de naturaleza vegetal y forest	160,650
Otros productos adquiridos como materia prima	133,750
Otros productos adq de materia prima	133,750
Servicios generales	1,337,865,586
Otros servicios generales	53,088,528
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	28,730,176
Impuesto sobre nominas	28,730,176
Impuestos y derechos	2,241,338
Otros impuestos y derechos	2,241,338



Capítulo	Presupuesto 2019
Otros servicios generales	21,362,674
Otros gastos por responsabilidades	11,255,738
Otros servicios generales	4,226,151
Otros servicios relacionados con combustible	5,880,784
Sentencias y resoluciones judiciales	735,891
Sentencias y resoluciones judiciales	735,891
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	18,450
Penas multas accesorios y actualizaciones	18,450
Servicios básicos	504,260,517
Energía eléctrica	483,403,612
Servicio de energía eléctrica	483,403,612
Telefonía celular	2,191,695
Servicio telefonía celular	2,191,695
Telefonía tradicional	4,176,979
Servicio telefonía tradicional	4,176,979
Gas	100,112
Servicio de gas	100,112
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	4,990,927
Serv acceso internet redes procesa info	4,990,927
Servicios postales y telegráficos	4,152,219
Servicios postales y de mensajería	4,152,219
Servicios de telecomunicaciones y satélites	350,000
Serv de telecomunicaciones y satélites	350,000
Servicios Integrales y otros servicios	4,594,973
Servicios integrales	4,594,973
Agua	300,000
Servicio de agua	300,000
Servicios de arrendamiento	45,972,800
Arrendamiento de edificios	24,308,248
Arrendamiento de edificios y locales	24,308,248
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,209,044
Arrendamiento de bienes y eq informático	1,159,044
Arrenda de mobiliario y eq admón.	50,000
Otros arrendamientos	11,109,014
Otros arrendamientos	11,109,014
Arrendamiento de equipo de transporte	61,045
Arrendamiento de equipo de transporte	61,045
Arrendamiento de activos intangibles	9,285,450
Arrendamiento de activos intangibles	9,285,450
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	466,707,809
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	4,397,082
Instalación reparación y mantenimiento	4,397,082

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Pabellón Principal S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. TEL: (477) 702-9669 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Capítulo	Presupuesto 2019
Servicios de limpieza y manejo de desechos	358,170,518
Servicios de limpieza y manejo de desecho	358,170,518
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	11,829,006
Conservación y mantenimiento de inmueble	6,126,281
Instalaciones	2,881,725
Adaptación de inmuebles	2,821,000
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	58,110,684
Rep. y mantenimiento equipo de transporte	58,110,684
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	4,489,442
Instalación reparación y mantenimiento d	4,489,442
Servicios de jardinería y fumigación	29,119,739
Servicios de jardinería y fumigación	29,119,739
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	591,337
Instalación repa y mantenimiento de mob	591,337
Servicios de traslado y viáticos	4,848,378
Pasajes terrestres	1,086,699
Pasajes terrestres locales	1,076,699
Pasajes terrestres foráneos	10,000
Pasajes aéreos	1,853,109
Pasajes aéreos nacionales	762,823
Pasajes aéreos internacionales	1,090,286
Viáticos en el país	1,068,082
Viáticos en el país	1,068,082
Viáticos en el extranjero	814,993
Viáticos en el extranjero	814,993
Otros servicios de traslado y hospedaje	25,495
Otros servicios de traslado y hospedaje	25,495
Servicios oficiales	30,718,479
Gastos de representación	5,617,688
Gastos de oficina y organización	781,216
Gastos de representación	4,836,472
Gastos de ceremonial	4,251,477
Gastos de ceremonial	456,300
Eventos institucionales	3,795,177
Gastos de orden social y cultural	5,662,177
Gastos de orden social y cultural	5,662,177
Congresos y convenciones	15,129,138
Congresos convenciones y eventos especia	15,129,138
Exposiciones	58,000
Exposiciones	58,000
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	103,129,171



Capítulo	Presupuesto 2019
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	38,441,532
Impresiones oficiales	5,828,134
Servicio de fotocopiado e impresión	3,362,645
Servicio de apoyo administrativo	29,250,753
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	8,797,655
Otros servicios	494,169
Servicios legales	4,772,536
Servicios de contabilidad	1,627,950
Servicios de auditoría	1,903,000
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	4,878,799
Serv profesionales científicos y tec int	4,878,799
Servicios de vigilancia	19,986,144
Servicios de vigilancia	19,986,144
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	24,780,691
Servicios de consultoría administrativa	24,780,691
Servicios de capacitación	6,119,385
Servicios de capacitación	6,119,385
Servicios de investigación científica y desarrollo	40,229
Serv investi científica y desarrollo	40,229
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	84,736
Servicios de diseño arquitectura ingeni	84,736
Servicios financieros, bancarios y comerciales	37,625,992
Seguro de bienes patrimoniales	24,422,265
Seguro de bienes patrimoniales	24,422,265
Servicios financieros y bancarios	8,811,431
Servicios financieros y bancarios	8,800,931
Diferencias en cambios	10,500
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2,089,498
Serv recau traslado custodia valores	2,089,498
Fletes y maniobras	210,721
Fletes y maniobras	210,721
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2,092,079
Seguros respon patrimonial y fianzas	2,092,079
Servicios de comunicación social y publicidad	91,513,912
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	72,922,175
Impresión y elaboración de publicaciones	15,571,051
Difusión por radio televisión y otros me	57,351,124
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	13,333,222
Serv creación dif contenido exclu intern	13,333,222
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	4,848,700
Serv creati preprod y prod excepto inter	4,848,700

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Polígono Municipal, Plaza Principal S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (527) 733 6000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Capítulo	Presupuesto 2019
Otros servicios de información	409,676
Otros servicios de información	409,676
Servicios de revelado de fotografías	140
Servicios de revelado de fotografías	140
<b>Ayudas y transferencias</b>	<b>650,272,516</b>
Ayudas sociales	55,481,924
Ayudas sociales a personas	28,849,897
Ayudas sociales a personas	28,849,897
Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro	15,176,583
Donativos a Instituciones sin fin lucro	15,176,583
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	800,000
Otras ayudas	800,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5,046,444
Ayudas sociales a instituciones de ense	5,046,444
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	5,609,000
Becas y otras ayudas para capacitación	5,609,000
<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>535,944,851</b>
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	529,572,776
Transferencias entidades municipales	78,204,132
Transf a entidades a la plan y vivienda	87,056,456
Transf a ent el desarrollo asis social	69,534,402
Transf a entidades la promo cultural edu	123,568,337
Transf entidades para asistencia social	162,654,540
Transferencia a entidades estatales	8,554,909
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	6,372,075
Transf a fideicomisos promo cultural	3,372,075
Transf a fideicomisos desa económico	500,000
Transf a fideicomisos desarrollo asisten	2,500,000
<b>Subsidios y subvenciones</b>	<b>31,804,781</b>
Subsidios a la producción	6,979,887
Subsidios a la producción	6,979,887
Otros subsidios	24,824,894
Otros subsidios	24,824,894
<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>990,959</b>
Pensiones	990,959
Pensiones	990,959
<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>26,050,000</b>
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	26,050,000
Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	26,050,000
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>108,626,627</b>
Mobiliario y equipo de administración	28,276,980
Muebles de oficina y estantería	5,403,086



Capítulo	Presupuesto 2019
Muebles de oficina y estantería	5,403,086
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,896,550
Equipo de cómputo tecnologías de la info	20,896,550
Otros mobiliarios y equipos de administración	1,864,797
Otros mobiliarios equipos de admón.	1,864,797
Muebles, excepto de oficina y estantería	112,546
Muebles excepto de oficina y estantería	112,546
Activos intangibles	23,430,270
Licencias informáticas e intelectuales	21,955,999
Licencias informáticas e intelectuales	21,955,999
Software	1,474,271
Software	1,474,271
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,713,113
Equipos y aparatos audiovisuales	207,700
Equipos y aparatos audiovisuales	207,700
Cámaras fotográficas y de video	734,044
Cámaras fotográficas y de video	734,044
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,771,369
Otro mobili y eq educacional y recreativo	1,771,369
Maquinaria, otros equipos y herramientas	18,775,567
Equipo de comunicación y telecomunicación	15,177,592
Equipo de comunicación y telecomunicación	15,177,592
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	479,742
Sistemas de aire acondicionado calefacción	479,742
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	588,284
Equipos de generación eléctrica aparatos	588,284
Herramientas y máquinas-herramienta	884,763
Herramientas y máquinas -herramienta	884,763
Otros equipos	441,947
Otros equipos	441,947
Maquinaria y equipo industrial	3,238
Maquinaria y equipo industrial	3,238
Maquinaria y equipo agropecuario	1,200,000
Maquinaria y equipo agropecuario	1,200,000
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	364,979
Equipo médico y de laboratorio	364,979
Equipo médico y de laboratorio	364,979
Vehículos y equipo de transporte	34,444,060
Otros equipos de transporte	3,049,060
Otro equipo de transporte	3,049,060
Vehículos y Equipo terrestre	31,362,000
Vehículos y equipo terrestre	31,362,000

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Palacio Municipal, Plaza Principal S/N, Zona Centro,  
CP. 37000 León, Gto. Tel. (477) 723 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Capítulo	Presupuesto 2010
Carrocerías y remolques	33,000
Carrocerías y remolques	33,000
Equipo de defensa y seguridad	621,638
Equipo de defensa y seguridad	621,638
Equipo de defensa y de seguridad	361,638
Armamento de defensa pública	260,000
<b>Inversión Pública</b>	<b>486,687,606</b>
Obra pública en bienes de dominio público	456,490,270
Construcción de vías de comunicación	27,290,294
Construcción de vías de comunicación	27,290,294
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	183,382,406
División de terrenos y construcción de o	183,382,406
Edificación no habitacional	88,452,286
Edificación no habitacional	88,452,286
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	65,640,000
Construcción de obras para el abasto	65,640,000
Edificación habitacional	91,725,284
Edificación habitacional	91,725,284
Obra pública en bienes propios	29,942,136
Edificación no habitacional	29,942,136
Edificación no habitacional	29,942,136
Proyectos productivos y acciones de fomento	255,200
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	255,200
Estudios formulación y evaluación de pro	255,200
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>26,252,641</b>
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	26,252,641
Inversiones en fideicomisos de municipios	26,252,641
Inversiones en fideicomisos de municipios	26,252,641
<b>Deuda pública</b>	<b>192,481,892</b>
Amortización de la deuda pública	72,173,584
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	72,173,584
Amortización de la deuda interna con ins	72,173,584
Intereses de la deuda pública	120,208,308
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	120,208,308
Intereses de la deuda interna con insti	120,208,308
Gastos de la deuda pública	100,000
Gastos de la deuda pública interna	100,000
Gastos de la deuda pública interna	100,000
<b>Total</b>	<b>5,318,343,755</b>



**ANEXO 2. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS  
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)**

<b>JUZGADOS ADMINISTRATIVOS</b>	
<b>Capítulo</b>	<b>Presupuesto 2019</b>
<b>Servicios personales</b>	<b>9,327,260</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	1,884,905
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	274,820
Cuotas para el fondo de ahorro	274,820
Otras prestaciones sociales y económicas	1,349,524
Ayuda para alimentación	246,850
Premio por asistencia	445,916
Premio por puntualidad	445,916
Subsidio para cuotas a cargo del patrón	191,443
Subsidio por incapacidad	19,599
Prestaciones contractuales	260,561
Ayuda para 10 de mayo	68,514
Ayuda para despensa	140,662
Ayuda para día de reyes	51,385
Remuneraciones adicionales y especiales	866,701
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	866,701
Gratificación fin de año	702,267
Primas de vacaciones	164,433
Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,133,756
Sueldo base al personal permanente	5,133,756
Sueldos base al personal permanente	5,133,756
Seguridad Social	1,441,897
Aportaciones a fondos de vivienda	358,296
Aportaciones a fondos de vivienda	358,296
Aportaciones de seguridad social	1,085,602
Aportaciones de seguridad social	1,085,602
<b>Materiales y suministros</b>	<b>300,424</b>
Alimentos y utensilios	756
Productos alimenticios para personas	756
Productos alimenticios para personas	756
Combustibles, lubricantes y aditivos	131,876
Combustibles, lubricantes y aditivos	131,876
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	131,876
Herramientas, refacciones y accesorios menores	20,174
Herramientas menores	2,100
Herramientas menores	2,100
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	18,074

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Razo Principal 504 Zona Centro,  
C.P. 37000 LEÓN, Gto. Tel. (477) 713 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	
Capítulo	Presupuesto 2019
Refac y acc menores de transporte	18,074
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	145,757
Material impreso e información digital	2,104
Material impreso e información digital	2,104
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	40,648
Materiales y útiles de oficina	40,648
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	103,005
Mat útiles de tecno de la info y comunic	103,005
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,340
Material eléctrico y electrónico	1,046
Material eléctrico y electrónico	1,046
Materiales complementarios	294
Materiales complementarios	294
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	521
Medicinas y productos farmacéuticos	521
Medicinas y productos farmacéuticos	521
<b>Servicios generales</b>	<b>806,415</b>
Otros servicios generales	136,475
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	130,153
Impuesto sobre nóminas	130,153
Impuestos y derechos	3,150
Otros impuestos y derechos	3,150
Otros servicios generales	3,171
Otros servicios relacionados con combustible	3,171
Servicios básicos	120,582
Energía eléctrica	90,000
Servicio de energía eléctrica	90,000
Telefonía celular	12,336
Servicio telefonía celular	12,336
Telefonía tradicional	18,246
Servicio telefonía tradicional	18,246
Servicios de arrendamiento	218,805
Arrendamiento de edificios	214,313
Arrendamiento de edificios y locales	214,313
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,493
Arrendamiento de bienes y eq informático	4,493
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	228,513
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	156,328
Conservación y mantenimiento de inmueble	149,603
Instalaciones	6,725
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,500



JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	
Capítulo	Presupuesto 2019
Instalación reparación y mantenimiento	2,500
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,968
Instalación reparación y mantenimiento d	3,968
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	11,136
Rep. y mantenimiento equipo de transporte	11,136
Servicios de jardinería y fumigación	1,276
Servicios de jardinería y fumigación	1,276
Servicios de limpieza y manejo de desechos	51,304
Servicios de limpieza y manejo de desecho	51,304
Servicios de traslado y viáticos	3,679
Pasajes terrestres	3,679
Pasajes terrestres locales	3,679
Servicios financieros, bancarios y comerciales	36,000
Seguro de bienes patrimoniales	36,000
Seguro de bienes patrimoniales	36,000
Servicios oficiales	13,650
Gastos de representación	13,650
Gastos de oficina y organización	8,396
Gastos de representación	5,254
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	50,711
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	50,711
Impresiones oficiales	44,310
Servicio de fotocopiado e impresión	6,401
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>36,269</b>
Activos intangibles	11,571
Licencias informáticas e intelectuales	11,571
Licencias informáticas e intelectuales	11,571
Mobiliario y equipo de administración	24,698
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10,838
Equipo de cómputo tecnologías de la info	10,838
Otros mobiliarios y equipos de administración	13,860
Otros mobiliarios equipos de admón.	13,860
<b>Total</b>	<b>10,470,368</b>

DEFENSORIA DE OFICIO	
Capítulo	Presupuesto 2019
<b>Servicios personales</b>	<b>2,562,975</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	533,377
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	76,700
Cuotas para el fondo de ahorro	76,700

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Edificio Municipal, Plaza Principal, S/N Zona Centro,  
C.P. 371001650, Gto. Tel. (427) 701 6000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

DEFENSORIA DE OFICIO	
Capitulo	Presupuesto 2019
Otras prestaciones sociales y económicas	374,489
Ayuda para alimentación	66,986
Premio por asistencia	124,185
Premio por puntualidad	124,185
Subsidio para cuotas a cargo del patrón	54,213
Subsidio por incapacidad	4,900
Prestaciones contractuales	82,208
Ayuda para 10 de mayo	18,807
Ayuda para despensa	49,646
Ayuda para día de reyes	13,955
Remuneraciones adicionales y especiales	235,381
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	235,381
Gratificación fin de año	190,724
Primas de vacaciones	44,657
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,376,629
Sueldo base al personal permanente	1,376,629
Sueldos base al personal permanente	1,376,629
Seguridad Social	417,588
Aportaciones a fondos de vivienda	101,688
Aportaciones a fondos de vivienda	101,688
Aportaciones de seguridad social	315,899
Aportaciones de seguridad social	315,899
<b>Materiales y suministros</b>	<b>81,738</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	14,932
Combustibles, lubricantes y aditivos	14,932
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	14,932
Herramientas, refacciones y accesorios menores	8,806
Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000
Refac y acces menores de edificios	1,000
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	7,006
Refac y acc menores de transporte	7,006
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	800
Refac y acc menores de mobiliario	800
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	21,000
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,000
Materiales y útiles de oficina	12,000
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	9,000
Mat útiles de tecno de la info y comunic	9,000
Materiales y artículos de construcción y de reparación	36,000
Material eléctrico y electrónico	34,000



DEFENSORIA DE OFICIO	
Capítulo	Presupuesto 2019
Material eléctrico y electrónico	34,000
Materiales complementarios	2,000
Materiales complementarios	2,000
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,000
Medicinas y productos farmacéuticos	1,000
Medicinas y productos farmacéuticos	1,000
<b>Servicios generales</b>	<b>295,962</b>
Otros servicios generales	35,224
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	35,224
Impuesto sobre nóminas	35,224
Servicios básicos	42,850
Telefonía tradicional	42,850
Servicio telefonía tradicional	42,850
Servicios de arrendamiento	106,823
Arrendamiento de edificios	106,823
Arrendamiento de edificios y locales	106,823
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	71,660
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	275
Conservación y mantenimiento de inmueble	275
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,500
Instalación reparación y mantenimiento	2,500
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,968
Instalación, reparación y mantenimiento d	3,968
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,200
Instalación repa y mantenimiento de mob	1,200
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	11,136
Rep. y mantenimiento equipo de transporte	11,136
Servicios de jardinería y fumigación	1,276
Servicios de jardinería y fumigación	1,276
Servicios de limpieza y manejo de desechos	51,304
Servicios de limpieza y manejo de desecho	51,304
Servicios de traslado y viáticos	1,800
Pasajes terrestres	1,800
Pasajes terrestres locales	1,800
Servicios financieros, bancarios y comerciales	26,400
Seguro de bienes patrimoniales	26,400
Seguro de bienes patrimoniales	26,400
Servicios oficiales	4,000
Gastos de representación	4,000

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Pista Principal SM, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel: (477) 753 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

DEFENSORIA DE OFICIO	
Capitulo	Presupuesto 2019
Gastos de oficina y organización	2,500
Gastos de representación	1,500
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	7,206
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	7,206
Impresiones oficiales	5,000
Servicio de fotocopiado e impresión	2,206
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>158,537</b>
Activos Intangibles	18,900
Licencias informáticas e intelectuales	18,900
Licencias informáticas e intelectuales	18,900
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,238
Maquinaria y equipo industrial	3,238
Maquinaria y equipo industrial	3,238
Mobiliario y equipo de administración	136,399
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	42,000
Equipo de cómputo tecnologías de la info	42,000
Muebles de oficina y estantería	52,920
Muebles de oficina y estantería	52,920
Muebles, excepto de oficina y estantería	36,754
Muebles excepto de oficina y estantería	36,754
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,725
Otros mobiliarios equipos de admón.	4,725
<b>Total</b>	<b>3,099,212</b>

**ANEXO 3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL CABILDO  
(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)**

Capitulo	Presupuesto 2019
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	
<b>Servicios personales</b>	<b>2,557,120</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	372,887
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	157,766
Cuotas para el fondo de ahorro	28,340
Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	129,426
Otras prestaciones sociales y económicas	206,846
Ayuda para alimentación	62,150
Premio por asistencia	61,819
Premio por puntualidad	61,819
Subsidio para cuotas a cargo del patrón	21,059
Prestaciones contractuales	8,274



Capítulo	Presupuesto 2019
Ayuda para despensa	8,274
Remuneraciones adicionales y especiales	407,619
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	218,387
Gratificación fin de año	176,954
Primas de vacaciones	41,433
Compensaciones	189,233
Retribuciones por actividades especiales	189,233
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,553,738
Dietas	1,553,738
Dietas	1,553,738
Seguridad Social	222,876
Aportaciones a fondos de vivienda	38,612
Aportaciones a fondos de vivienda	38,612
Aportaciones de seguridad social	113,199
Aportaciones de seguridad social	113,199
Aportaciones para seguros	71,064
Aportaciones para seguros	71,064
<b>Servicios generales</b>	<b>71,154</b>
Otros servicios generales	40,636
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	40,636
Impuesto sobre nóminas	40,636
Servicios básicos	30,519
Telefonía celular	30,519
Servicio telefonía celular	30,519
<b>Total</b>	<b>2,628,274</b>

SINDICOS	
<b>Servicios personales</b>	<b>2,862,213</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	248,254
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	186,105
Cuotas para el fondo de ahorro	56,680
Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	129,425
Otras prestaciones sociales y económicas	62,149
Ayuda para alimentación	62,149
Remuneraciones adicionales y especiales	918,106
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	218,385
Gratificación fin de año	176,952
Primas de vacaciones	41,433
Compensaciones	699,721
Retribuciones por actividades especiales	699,721
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,553,725
Dietas	1,553,725

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, First Principal S/N Zona Centro,  
CP. 57200 León, Gto. Tel: (477) 722-0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Capítulo	Presupuesto 2019
Dietas	1,553,725
Seguridad Social	142,128
Aportaciones para seguros	142,128
Aportaciones para seguros	142,128
<b>Materiales y suministros</b>	<b>99,245</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	96,000
Combustibles, lubricantes y aditivos	96,000
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	96,000
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,245
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,245
Materiales y útiles de oficina	3,245
<b>Servicios generales</b>	<b>247,422</b>
Otros servicios generales	50,680
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	50,680
Impuesto sobre nóminas	50,680
Servicios básicos	47,552
Energía eléctrica	40,049
Servicio de energía eléctrica	40,049
Telefonía tradicional	7,503
Servicio telefonía tradicional	7,503
Servicios de arrendamiento	7,920
Arrendamiento de edificios	7,920
Arrendamiento de edificios y locales	7,920
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	43,511
Servicios de limpieza y manejo de desechos	43,511
Servicios de limpieza y manejo de desecho	43,511
Servicios de traslado y viáticos	97,760
Pasajes terrestres	15,600
Pasajes terrestres locales	15,600
Pasajes aéreos	49,920
Pasajes aéreos nacionales	20,800
Pasajes aéreos internacionales	29,120
Viáticos en el país	15,600
Viáticos en el país	15,600
Viáticos en el extranjero	16,540
Viáticos en el extranjero	16,540
<b>Ayudas y transferencias</b>	<b>480,000</b>
Ayudas sociales	480,000
Ayudas sociales a personas	480,000
Ayudas sociales a personas	480,000
<b>Total</b>	<b>3,668,860</b>



Capítulo	Presupuesto 2019
<b>REGIDORES</b>	
<b>Servicios personales</b>	<b>15,599,044</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	1,374,586
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,038,980
Cuotas para el fondo de ahorro	340,080
Cuotas para el fondo de ahorro el retiro	698,900
Otras prestaciones sociales y económicas	335,606
Ayuda para alimentación	335,606
Remuneraciones adicionales y especiales	4,981,539
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,179,283
Gratificación fin de año	955,545
Primas de vacaciones	223,737
Compensaciones	3,802,257
Retribuciones por actividades especiales	3,802,257
Remuneraciones al personal de carácter permanente	8,390,153
Dietas	8,390,153
Dietas	8,390,153
Seguridad Social	852,767
Aportaciones para seguros	852,767
Aportaciones para seguros	852,767
<b>Materiales y suministros</b>	<b>719,764</b>
Combustibles, lubricantes y aditivos	691,102
Combustibles, lubricantes y aditivos	691,102
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	691,102
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,662
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,979
Materiales y útiles de oficina	12,979
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	15,683
Mat útiles de tecno de la info y comunic	15,683
<b>Servicios generales</b>	<b>830,533</b>
Otros servicios generales	274,146
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	274,146
Impuesto sobre nóminas	274,146
Servicios básicos	47,552
Energía eléctrica	40,049
Servicio de energía eléctrica	40,049
Telefonía tradicional	7,503
Servicio telefonía tradicional	7,503
Servicios de arrendamiento	185,341
Arrendamiento de edificios	185,341
Arrendamiento de edificios y locales	185,341
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	44,511
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,000

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Plaza Principal S/N, Zona Centro  
C.P. 37000 León, Gto. Tel: (477) 721 0600 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Capítulo	Presupuesto 2019
Instalación reparación y mantenimiento	1,000
Servicios de limpieza y manejo de desechos	43,511
Servicios de limpieza y manejo de desecho	43,511
Servicios de traslado y viáticos	225,000
Pasajes terrestres	25,200
Pasajes terrestres locales	25,200
Pasajes aéreos	101,800
Pasajes aéreos nacionales	35,000
Pasajes aéreos internacionales	66,800
Viáticos en el país	35,600
Viáticos en el país	35,600
Viáticos en el extranjero	62,400
Viáticos en el extranjero	62,400
Servicios oficiales	46,412
Gastos de representación	46,412
Gastos de oficina y organización	15,212
Gastos de representación	31,200
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	7,571
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	7,571
Impresiones oficiales	7,571
<b>Ayudas y transferencias</b>	<b>2,880,000</b>
Ayudas sociales	2,880,000
Ayudas sociales a personas	2,880,000
Ayudas sociales a personas	2,880,000
<b>Total</b>	<b>20,029,341</b>

**ANEXO 4. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS  
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)**

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	
Capítulo	Presupuesto 2019
<b>Servicios personales</b>	<b>9,327,260</b>
Otras prestaciones sociales y económicas	1,884,905
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	274,820
Cuotas para el fondo de ahorro	274,820
Otras prestaciones sociales y económicas	1,349,524
Ayuda para alimentación	246,650
Premio por asistencia	445,916
Premio por puntualidad	445,916
Subsidio para cuotas a cargo del patrón	191,443
Subsidio por incapacidad	18,599



JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	
Capítulo	Presupuesto 2019
Prestaciones contractuales	260,561
Ayuda para 10 de mayo	68,514
Ayuda para despensa	140,662
Ayuda para día de reyes	51,385
Remuneraciones adicionales y especiales	866,701
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	866,701
Gratificación fin de año	702,267
Primas de vacaciones	164,433
Remuneraciones al personal de carácter permanente	5,133,756
Sueldo base al personal permanente	5,133,756
Sueldos base al personal permanente	5,133,756
Seguridad Social	1,441,897
Aportaciones a fondos de vivienda	356,296
Aportaciones a fondos de vivienda	356,296
Aportaciones de seguridad social	1,085,602
Aportaciones de seguridad social	1,085,602
<b>Materiales y suministros</b>	<b>300,424</b>
Alimentos y utensilios	756
Productos alimenticios para personas	756
Productos alimenticios para personas	756
Combustibles, lubricantes y aditivos	131,876
Combustibles, lubricantes y aditivos	131,876
Combustibles, lubricantes y aditivos destinados para actividades administrativas	131,876
Herramientas, refacciones y accesorios menores	20,174
Herramientas menores	2,100
Herramientas menores	2,100
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	18,074
Refac y acc menores de transporte	18,074
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	145,757
Material impreso e información digital	2,104
Material impreso e información digital	2,104
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	40,648
Materiales y útiles de oficina	40,648
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	103,005
Mat útiles de tecno de la info y comunic	103,005
Materiales y artículos de construcción y de reparación	1,340
Material eléctrico y electrónico	1,046
Material eléctrico y electrónico	1,046
Materiales complementarios	294
Materiales complementarios	294
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	521

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Paseo Municipal #6, Plaza Pío J. del S.W. Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 733 9900 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	
Capitulo	Presupuesto 2019
Medicinas y productos farmacéuticos	521
Medicinas y productos farmacéuticos	521
<b>Servicios generales</b>	<b>806,415</b>
Otros servicios generales	136,475
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	130,153
Impuesto sobre nóminas	130,153
Impuestos y derechos	3,150
Otros impuestos y derechos	3,150
Otros servicios generales	3,171
Otros servicios relacionados con combustible	3,171
Servicios básicos	120,562
Energía eléctrica	90,000
Servicio de energía eléctrica	90,000
Telefonía celular	12,336
Servicio telefonía celular	12,336
Telefonía tradicional	18,246
Servicio telefonía tradicional	18,246
Servicios de arrendamiento	218,805
Arrendamiento de edificios	214,313
Arrendamiento de edificios y locales	214,313
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,493
Arrendamiento de bienes y eq informático	4,493
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	226,513
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	156,328
Conservación y mantenimiento de inmueble	149,603
Instalaciones	6,725
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,500
Instalación reparación y mantenimiento	2,500
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,968
Instalación reparación y mantenimiento d	3,968
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	11,136
Rep. y mantenimiento equipo de transporte	11,136
Servicios de jardinería y fumigación	1,276
Servicios de jardinería y fumigación	1,276
Servicios de limpieza y manejo de desechos	51,304
Servicios de limpieza y manejo de desecho	51,304
Servicios de traslado y viáticos	3,679
Pasajes terrestres	3,679
Pasajes terrestres locales	3,679
Servicios financieros, bancarios y comerciales	36,000
Seguro de bienes patrimoniales	36,000



JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	
Capítulo	Presupuesto 2019
Seguro de bienes patrimoniales	36,000
Servicios oficiales	13,650
Gastos de representación	13,650
Gastos de oficina y organización	8,396
Gastos de representación	5,254
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	50,711
Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	50,711
Impresiones oficiales	44,310
Servicio de fotocopiado e impresión	6,401
<b>Bienes muebles e inmuebles</b>	<b>36,269</b>
Activos intangibles	11,571
Licencias informáticas e intelectuales	11,571
Licencias informáticas e intelectuales	11,571
Mobiliario y equipo de administración	24,698
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	10,838
Equipo de cómputo tecnologías de la info	10,838
Otros mobiliarios y equipos de administración	13,860
Otros mobiliarios equipos de admón.	13,860
<b>Total</b>	<b>10,470,368</b>

**ANEXO 5. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>6</sup>**  
(DEL SECTOR PÚBLICO)

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
1009	PRESIDENTE MUNICIPAL	2,628,274
1010	SINDICOS	3,688,880
1011	REGIDORES	20,029,341
1012	DELEGADOS Y SUBDELEGADOS	2,123,820
1195	DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	12,954,282
1196	DIRECCIÓN DE AGENDA Y EVENTOS	10,110,610
1197	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN SOCIAL	121,077
1198	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	28,167,602
1199	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	1,505,585
1210	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	14,072,332
1211	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	26,187,973
1212	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	7,090,565

<sup>6</sup> De acuerdo con el clasificador por fuentes de financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf)

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
1213	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	6,329,974
1214	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	22,174,029
1215	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	17,565,981
1216	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	14,658,418
1217	DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN MUNICIPAL	8,406,234
1218	SUBSECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO	2,028,327
1310	TESORERÍA MUNICIPAL	9,921,583
1311	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	23,364,655
1312	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACION Y ENLACE GUBERNAMENTAL	23,668,682
1314	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	134,277,894
1315	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	60,259,566
1316	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	10,004,688
1410	CONTRALORÍA MUNICIPAL	45,036,501
1510	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25,186,473
1512	DIRECCION GENERAL DE POLICIA	867,844,029
1513	DIRECCION GENERAL DE TRÁNSITO	338,310,313
1514	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	50,048,449
1515	DIRECCIÓN GENERAL DE OFICIALES CALIFICADORES	61,492,484
1517	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	23,128,535
1519	DIRECCIÓN DE CTRO DE FORMACIÓN POLICIAL	18,484,988
1520	DIRECCIÓN GRAL DEL SIST DE CÓMPUTO COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL	84,892,771
1521	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	7,285,979
1522	SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	41,751,362
1610	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	102,977,663
1710	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	141,713,809
1810	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	95,243,857
1815	DIRECCIÓN GRAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	8,313,170
1816	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	132,330,825
1817	DIRECCION DE PIPAS MUNICIPALES	8,893,688
1910	DIRECCION DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDANA	83,759,642
2010	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	66,000,535
2110	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	58,180,194
2111	DIRECCION DE COMERCIO Y CONSUMO	35,966,218
2210	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	78,414,664
2310	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	127,189,798
2410	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	130,336,784
2510	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	853,900,597
2610	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	73,870,686
2615	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO	38,977,669
2715	PROVISIONES ECONÓMICAS	3,253,096
2810	EGRESOS APLICABLES A DIVERSAS DEPENDENCIAS	123,635,760



UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
3010	DEUDA PUBLICA	192,481,892
3110	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	38,080,507
3210	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	34,483,719
4010	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4,615,612
4011	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	10,470,368
4012	DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA	3,099,212
4013	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	29,363,718
5010	PATRONATO DE BOMBEROS DE LEÓN GUANAJUATO	58,128,566
5011	COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	29,440,972
5012	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	115,150,659
5013	PATRONATO EXPLORA	14,268,744
5017	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	111,082,821
5018	INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN	63,333,006
5019	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	11,332,435
5021	PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEÓN	14,039,229
5051	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN	34,701,024
5052	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	40,103,680
5053	PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO	9,154,679
5056	FIDEICOMISO MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	3,372,075
5057	SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO DE LEÓN GUANAJUATO	299,138,314
5058	ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16,953,633
<b>Total</b>		<b>5,318,343,755</b>

**ANEXO 5.1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
(DEL SECTOR PÚBLICO POR UNIDAD RESPONSABLE)**

\*INCLUYE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES/OFICINA, DIRECCIÓN O UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL U ÓRGANOS EQUIVALENTES

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
4013	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	29,363,718
5010	PATRONATO DE BOMBEROS	58,128,566
5011	COMISIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA	29,440,972
5012	DIF - LEÓN	115,150,659
5013	PATRONATO EXPLORA	14,268,744
5017	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	111,082,820
5018	INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN	63,333,006
5019	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	11,332,435
5021	PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEÓN	14,039,229

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Pórtico Principal S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Dto. Tel: (477) 753 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
5051	FIDOC	34,701,023
5052	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	40,103,680
5053	PATRONATO DEL PARQUE ECOLÓGICO METROPOLI	9,154,679
5056	MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	3,372,075
5057	SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO	299,138,314
5058	ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	16,953,634
	<b>TOTAL</b>	<b>847,561,554</b>

#### ANEXO 5.2 ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
1009	PRESIDENTE MUNICIPAL	2,628,274
1010	SINDICOS	3,688,890
1011	REGIDORES	20,029,341
1012	DELEGADOS Y SUBDELEGADOS	2,123,820
1195	DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	12,854,282
1196	DIRECCIÓN DE AGENDA Y EVENTOS	10,110,610
1197	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN SOCIAL	121,077
1198	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	28,167,602
1199	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	1,505,585
1210	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	14,072,332
1211	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	26,187,973
1212	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	7,090,585
1213	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS	6,329,974
1214	DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA FUNCIÓN EDILICIA	22,174,029
1215	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	17,585,981
1216	DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	14,658,418
1217	DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN MUNICIPAL	8,406,234
1218	SUBSECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO	2,028,327
1310	TESORERÍA MUNICIPAL	9,921,583
1311	DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS	23,364,655
1312	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRACION Y ENLACE GUBERNAMENTAL	23,668,682
1314	DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	134,277,894
1315	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	80,259,566
1316	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA	10,004,688
1410	CONTRALORÍA MUNICIPAL	45,036,501
1510	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25,186,473
1512	DIRECCION GENERAL DE POLICIA	867,644,029



UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
1513	DIRECCION GENERAL DE TRÁNSITO	338,310,313
1514	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	50,048,449
1515	DIRECCIÓN GENERAL DE OFICIALES CALIFICADORES	61,492,484
1517	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	23,128,535
1519	DIRECCIÓN DE CTRO DE FORMACIÓN POLICIAL	18,484,998
1520	DIRECCIÓN GRAL DEL SIST DE CÓMPUTO COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL	84,892,771
1521	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	7,265,979
1522	SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	41,751,362
1610	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	102,977,663
1710	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	141,713,809
1810	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	95,243,857
1815	DIRECCIÓN GRAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	8,313,170
1816	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	132,330,825
1817	DIRECCION DE PIPAS MUNICIPALES	8,893,666
1910	DIRECCION DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDANA	83,759,642
2010	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	66,000,535
2110	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	58,190,194
2111	DIRECCION DE COMERCIO Y CONSUMO	35,966,216
2210	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	78,414,664
2310	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	127,189,798
2410	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	130,336,784
2510	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	853,900,597
2610	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	73,870,686
2615	DIRECCIÓN DE ASEO PUBLICO	38,977,669
2715	PROVISIONES ECONOMICAS	3,253,096
2810	EGRESOS APLICABLES A DIVERSAS DEPENDENCIAS	123,635,760
3010	DEUDA PUBLICA	192,481,892
3110	DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	38,080,507
3210	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	34,483,718
4010	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	4,615,612
4011	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	10,470,368
4012	DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTIVA	3,099,212
Total		4,470,782,200

ANEXO 5.3 ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
4013	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN	29,363,718
5010	PATRONATO DE BOMBEROS	56,126,568

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Relvicio Municipal, Plaza Principal S/N, Zona Centro,  
CP. 37100 León, Gto. TEL: (477) 753-0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
5011	COMISIÓN MUNICIPAL DE DEPORTE Y CULTURA	29,440,972
5012	DIF - LEÓN	115,150,659
5013	PATRONATO EXPLORA	14,266,744
5017	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	111,082,820
5018	INSTITUTO CULTURAL DE LEÓN	63,333,006
5019	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	11,332,435
5021	PATRONATO DEL PARQUE ZOOLOGICO DE LEÓN	14,039,229
5051	FIDOC	34,701,023
5052	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	40,103,680
5053	PATRONATO DEL PARQUE ECOLOGICO METROPOLI	9,154,679
5056	MUSEO DE LA CIUDAD DE LEÓN	3,372,075
5057	SISTEMA INTEGRAL ASEO PUBLICO	299,138,314
5058	ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	16,953,634
	<b>TOTAL</b>	<b>847,561,554</b>

**ANEXO 5.4 ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
\*INCLUYE ORGANISMOS DE AGUA Y OTROS ÓRGANOS AUTÓNOMOS O SUS EQUIVALENTES**

UR	Ramos Generales	Presupuesto 2019
4011	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	10,470,368
4012	DEFENSORIA DE OFICIO EN MATERIA ADMINIST	3,099,212
	<b>Total</b>	<b>13,569,580</b>

**ANEXO 5.5 OTRAS ENTIDADES  
NO APLICA**

**ANEXO 6. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO – PRIVADA  
NO APLICA**

**ANEXO 7. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS APROBADOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA  
LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS PLURIANUALES SE CONOCEN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017**

**ANEXO 8. EROGACIONES CORRESPONDIENTES A COMPROMISOS PLURIANUALES SUJETOS A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA  
(NO APLICA)**

**ANEXO 9. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO  
(NO APLICA)**



ANEXO 10. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS<sup>7</sup>

NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESTINO
HSBC	*****9992	INGRESO -MUNICIPAL	PAGO CAJA CHICA
HSBC	*****9482	INGRESO-MUNICIPAL	PAGO A PROVEEDORES
HSBC	*****9211	INGRESO-MUNICIPAL	PREDIAL
HSBC	*****9725	INGRESO-MUNICIPAL	RECAUDACION OFICINAS
HSBC	*****3350	INGRESO-MUNICIPAL	JUECES
HSBC	*****5478	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	FISE 2016 IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR
HSBC	*****8986	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	FAIS 2016 IMPULSO HOGAR
HSBC	*****8986	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR 2016 FAIS
BANORTE	*****3255	INGRESO-MUNICIPAL	NOMINA DELEGADOS
BANORTE	*****2274	INGRESO-MUNICIPAL	NOMINA MUNICIPAL
BANORTE	*****4164	INGRESO-MUNICIPAL	PAGO A PROVEEDORES
BANORTE	*****0136	INGRESO-MUNICIPAL	M-INGRESOS PREDIAL
BANORTE	*****4209	INGRESO-MUNICIPAL	RECAUDADORA TERMINAL PUNTO DE VTA
BANORTE	*****8906	INGRESOS-RAMO 33 FI	FAISM /FISE 2013
BANORTE	*****1173	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	AROMAS Y SABORES POR LOS CAMINOS DE GTO
BANORTE	*****4581	INGRESOS-RAMO 33 FI	FAISM 2015 RAMO 33 FONDO I
BANORTE	*****4279	INGRESO-MUNICIPAL	RAMO 28
BANORTE	*****6570	INGRESOS-RAMO 33 FII	FORTAMUN 2016 RAMO 33 FII
BANORTE	*****1088	INGRESO-RAMO 28	ANTICIPO DE PARTICIPACIONES RAMO 28
BANORTE	*****0093	INGRESO-MUNICIPAL	LIQUIDACIONES LABORALES
BANORTE	*****1789	INGRESO-MUNICIPAL	FIDUCIARIO
BANORTE	*****4164	INGRESO-MUNICIPAL	INVERSION
BANORTE	*****0083	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	INVERSION
BANORTE	*****7131	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	INVERSION
BANORTE	*****5566	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	INVERSION
BANORTE	*****5618	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	INVERSION
BANAMEX	*****0799	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CREDITO A LA PALABRA 98
BANAMEX	*****5695	INGRESOS CONVENIO MUNICIPAL	NOMINA MUNICIPAL

<sup>7</sup> De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos emitida por el CONAC. Disponible en: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_010.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf)

NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESTINO
BANAMEX	*****7213	RECURSOS MUNICIPALES	PREDIAL
BANAMEX	*****6766	INGRESOS CONVENIO MUNICIPAL	PAGO A PROVEEDORES
BANAMEX	*****1952	EGRESOS-BECAS	PROGRAMAS BECAS 2011
BANAMEX	*****9795	INGRESOS CONVENIO MUNICIPAL	REHABILITACION DEL BLVD TIMOTEO LOZANO
BANCOMER	*****5422	INGRESOS-RECAUDADORA	RECAUDADORA
BANCOMER	*****5430	INGRESOS-RECAUDADORA	RECAUDADORA
BANCOMER	*****5827	RECURSOS MUNICIPALES	PAGO A PROVEEDORES
BANCOMER	*****7842	RECURSOS MUNICIPALES	INVERSION
BANCOMER	*****0182	RECURSOS MUNICIPALES	INVERSION
BANCOMER	*****3108	RECURSOS MUNICIPALES	FONDOS FIJOS
BANCOMER	*****5412	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PIECIS ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO COL. VALLE DE SAN JOSÉ
BANCOMER	*****6674	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE MINIDEPORTIVAS 2018
BANCOMER	*****6526	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DEL HOGAR 2018
BANCOMER	*****8945	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 2019
BAJIO	*****8191	RECURSOS MUNICIPALES	PAGO DE CHEQUE
BAJIO	*****9851	RECURSOS MUNICIPALES	RECAUDACION
BAJIO	*****2951	RECURSOS MUNICIPALES	SINDICATO OBRAS PUBLICAS
BAJIO	*****3009	RECURSOS MUNICIPALES	SINDICATO 20 DE MAYO
BAJIO	*****4527	INGRESOS-RAMO 33 FI	RAMO 33 FI 2010
BAJIO	*****6973	RECURSOS MUNICIPALES	RECAUDACION INGRESOS
BAJIO	*****5383	INGRESOS-RAMO 33 FI	RAMO 33 FI 2009
BAJIO	*****4544	INGRESOS-RAMO 33 FI	RAMO 33 FI 2011
BAJIO	*****4551	INGRESOS-RAMO 33 FII	RAMO 33 FII 2011
BAJIO	*****4753	RECURSOS MUNICIPALES	APOYO A LA INVERSION EN EQ. E INF 2011
BAJIO	*****6635	INGRESOS-RAMO 33 FI	RAMO 33 FI 2012
BAJIO	*****6684	INGRESOS-RAMO 33 FII	RAMO 33 FII 2012
BAJIO	*****1893	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FESTIVAL HIP HOP LEON 2012
BAJIO	*****5471	INGRESOS-RAMO 33 FII	FORTAMUN 2013
BAJIO	*****8056	RECURSOS MUNICIPALES	SUBSEMUN 2013 MPAL
BAJIO	*****8741	RECURSOS MUNICIPALES	MEJORAMIENTO IMAGEN DE LA CIUDAD
BAJIO	*****7929	INGRESOS-RAMO 33 FI	FAISM 2014
BAJIO	*****7994	INGRESOS-RAMO 33 FII	FORTAMUN 2014



NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESTINO
BAJIO	*****3531	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	HABITAT MUNICIPAL 2014
BAJIO	*****3108	INGRESOS-RAMO 33 FII	FORTAMUN 2015
BAJIO	*****8334	RECURSOS MUNICIPALES	CONVENIO DE COLABORACION 10% MULTAS ESTATALES NO FISCALES
BAJIO	*****5310	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	INFRA PARA RECONS. TEJIDO SOCIAL 2016
BAJIO	*****4955	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	CONAFORT 2016
BAJIO	*****3305	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	LA VERTIENTE VIVIENDA
BAJIO	*****0940	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	APROV. SUSTENTABLE DE LA ENERGIA EN EL IMPLAN
BAJIO	*****4625	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	2DA ETAPA REHAB BLVD J.J TORRES LANDA
BAJIO	*****8276	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	IMPUL A SERV BASICOS MI COL. Y COMUN. 2016
BAJIO	*****8128	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CONTINGENCIAS AMBIENTALES
BAJIO	*****0081	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	PERFIL DE RESILIENCIA URBANA
BAJIO	*****3292	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	IMPULSO A LOS ESPACIOS PARA LA SANA CONVIVENCIA EN MI COLONIA 2016
BAJIO	*****4800	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	FIDEICOMISO BORDERIA E INFRAEST. RURAL 2016
BAJIO	*****4842	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PUENTE PEATONAL EN EL BLVD. AEROPUERTO CRUCE BLVD. ATOTONILCO
BAJIO	*****0075	INGRESOS-RAMO 33 FII	FORTAMUN 2017
BAJIO	*****2148	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	PDR 2017 PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL
BAJIO	*****2228	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES GANADERAS
BAJIO	*****1923	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL "A" PDR 2017
BAJIO	*****1259	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PISBCC 2017 COLECTRO SANITARIOSAN JUAN DE ABAJO
BAJIO	*****1416	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PIECIS 2017 ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO COL LOMA DORADA
BAJIO	*****1432	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PIECIS 2017 ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO FRACC. REAL PROVIDENCIA
BAJIO	*****1481	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PIECIS 2017 ADQUISICIÓN DE LOTE DE EQUIPO SAN NICOLAS DE LOS GONZÁLEZ
BAJIO	*****0078	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PIDMC 2017 CONTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO
BAJIO	*****6708	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES 2017
BAJIO	*****6823	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHAS 2017
BAJIO	*****8567	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CAPACITACIÓN, CONFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL RETC

NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESTINO
BAJIO	*****8914	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR
BAJIO	*****5185	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ZOOLOGICO DE LEON PDR C
BAJIO	*****6199	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	REHABILITACION Y RESTAURACION DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES
BAJIO	*****0295	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PROYECTO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ZOOLOGICO DE LEÓN 2017
BAJIO	*****3089	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA BULEVARES
BAJIO	*****3147	RECURSOS MUNICIPALES	FIDEICOMISO OBRAS POR COOPERACIÓN
BAJIO	*****7545	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	IMPULSO A LOS SERVICIOS BASICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD 2017
BAJIO	*****0269	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
BAJIO	*****9273	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA Y CORO DE FUNDACION LEON AC
BAJIO	*****1402	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FORTASEG FEDERAL 2018
BAJIO	*****9950	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FORTASEG COPARTICIPACION MUNICIPAL 2018
BAJIO	*****8667	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	BORDERIA 2018 FIBIR
BAJIO	*****9764	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES GANADERAS CON UN PAQUETE OVINO CAPRINO 2018
BAJIO	*****2311	RECURSOS MUNICIPALES	MEJOR ATENCIÓN Y SERVICIO MAS 2018
BAJIO	*****4628	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	REACTIVACION PRODUCTIVA DE COMUNIDADES MARGINADAS (REPROCOM 2018)
BAJIO	*****4727	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	ADQUISICION DE VAQUILLAS 2018
BAJIO	*****0970	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CAMINOS SACACOSECHAS 2018
BAJIO	*****1408	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	ALCOHOL Y CONDUCCIÓN
BAJIO	*****0805	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL 2018
BAJIO	*****0828	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PAQUETE DE AVES 2018
BAJIO	*****3530	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PROMOCION Y GENERACION DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL 2018
BAJIO	*****4432	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CAMINOS RURALES 2018
BAJIO	*****4341	RECURSOS MUNICIPALES	BECAS EDUCAFIN 2018
BAJIO	*****9498	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	CATALOGACION DE LA BIBLIOTECA DEL MUSFO DE ARTE SACRO 2DA. ETAPA
BAJIO	*****6981	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CASA DE NUESTRAS CULTURAS INDIGENAS



NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESTINO
BAJIO	*****7246	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CONSTRUCCION DE LA ESTACION METROPOLITANA DE BOMBEROS 9
BAJIO	*****5620	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO DE AVES
BAJIO	*****3200	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	REHABILITACION DE 1 CAMINO RURAL
BAJIO	*****2499	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	REHABILITACION CAMINO RURAL CONALEP 2018
BAJIO	*****8595	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2018
BAJIO	*****6710	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CULTIVOS DE ALTERNATIVA 2018-2019
BAJIO	*****4748	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PLAZA DE GALLOS 2018
BAJIO	*****6652	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	CONSTRUCCION DE ESTAC. EN LAS INST. DE LA FERIA DE LEON
BAJIO	*****8894	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	ADQ. DE EQUIPAMIENTO PARA EL CONTROL Y ABATIMIENTO DE QUEMAS A CIELO ABIERTO DE LEON, GTO.
BAJIO	*****9014	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	MUSEO ITINERANTE PABELLON LEONES 2018
BAJIO	*****6319	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PROYECTO INTEGRADOR CONECTIVIDAD TREN ZOOLEON PARQUE METROPOLITANO
BAJIO	*****9646	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	INTERCONEXION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
BAJIO	*****0665	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	DESCARGUE ESTRELLA PROYECTO EJECUTIVO
BAJIO	*****0180	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL 2018 IPP
BAJIO	*****0263	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PIDC PROGRAMA IMPULSO AL DESARROLLO DE MI COMUNIDAD 2018
BAJIO	*****1810	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PISBCC PROGRAMA IMPULSO A LOS SERVICIOS BASICOS EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD 2018
BAJIO	*****7580	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	MUESTRA DE DANZA FOLCLORICA 2018
BAJIO	*****7788	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PROY. PILOTO PARA EL FORTALEC. AL PROG. DE VERIFICACION VEHICULAR 2018
SCOTIABANK	*****1562	RECURSOS MUNICIPALES	INGRESOS-RECAUDADORA
SCOTIABANK	*****1041	RECURSOS MUNICIPALES	POLICIA AYUDA
SCOTIABANK	*****8958	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	PREPA PARA TODOS
SCOTIABANK	*****5143	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FORTAMUN RAMO 33 FII
SANTANDER	*****6715	RECURSOS MUNICIPALES	RECAUDAD PREDIAL
SANTANDER	*****0176	RECURSOS MUNICIPALES	PAGO A PROVEEDORES
SANTANDER	*****3589	INGRESOS CONVENIO ESTATAL	INFRAESTRUCTURA DEL TEJIDO SOCIAL 2017
SANTANDER	*****3891	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FORT. DE LA INFRAEST. ESTATAL Y MUNICIPAL "A" 2017

NOMBRE	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DESTINO
SANTANDER	*****4909	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL PDR B 2017
SANTANDER	*****4912	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FORTALECE B 2017
SANTANDER	*****5997	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	REHAB. DE LA UNIDAD DEPORTIVA PARQUE CHAPALITA
SANTANDER	*****7342	RECURSOS MUNICIPALES	FIDOC OBRAS POR COOPERACIÓN
SANTANDER	*****7335	INGRESOS CONVENIO FEDERAL	FAISM RAMO 33 FI
BANREGIO	*****0012	RECURSOS MUNICIPALES	INGRESOS PREDIAL
MULTIVA	*****7886	INGRESOS CONVENIO MUNICIPAL	RECURSOS MUNICIPALES
AFIRME	*****0679	INGRESOS CONVENIO MUNICIPAL	INGRESOS-RECAUDADORA
MIFEL	*****9909	INGRESOS CONVENIO MUNICIPAL	INVERSION

**ANEXO 11. NÚMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA**

DEPENDENCIA	No. Plazas	BASE	CONFIANZA
ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA	42	30	12
CONTRALORIA MUNICIPAL	91	57	34
DEFENSORIA OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA	6	4	2
DESPACHO DE LA SECRETARIA PARTICULAR	25	16	9
DIR DE DESARROLLO RURAL	80	65	15
DIR DE PREVENCION DEL DELITO	72	68	4
DIR GENERAL DE HOSPITALIDAD Y TURISMO	20	9	11
DIR GRAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	31	22	9
DIR GRAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	14	7	7
DIR GRAL DE DESARROLLO URBANO	160	138	22
DIR GRAL DE DESARROLLO Y PARTICIPACION CIUDADANA	162	141	21
DIR GRAL DE ECONOMIA	43	28	15
DIR GRAL DE OFICIALES CALIFICADORES	177	153	24
DIR GRAL DE PROTECCION CIVIL	131	125	6
DIR GRAL DE SALUD MUNICIPAL	196	185	11
DIR GRAL DE TRANSITO MUNICIPAL	920	912	8
DIR GRAL SIST COMPUTO COMANDO, COMUNICACIONES Y CTRL	247	239	8



DEPENDENCIA	No. Plazas	BASE	CONFIANZA
DIR. GRAL. FISCALIZACION Y CONTROL	60	57	3
DIR. DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	30	18	12
DIRECCION DE AGENDA Y EVENTOS	15	8	7
DIRECCION DE ARCHIVO HISTORICO	40	36	4
DIRECCION DE ASUNTOS INTERNOS	18	16	2
DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	21	16	5
DIRECCION DE COMERCIO Y CONSUMO	152	148	4
DIRECCIÓN DE MEDIACION	22	21	1
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	23	3	20
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	141	94	47
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION	95	83	12
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS	41	30	11
DIRECCION GENERAL DE FUNCION EDILICIA	51	34	17
DIRECCION GENERAL DE GESTION ADMINISTRACION Y ENLACE GUB	34	30	4
DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL	169	153	16
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO	13	6	7
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS	297	283	14
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN	14	6	8
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PUBLICA	16	6	10
DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD	214	195	19
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA	1991	1980	11
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	178	168	10
DIRECCION GRAL DE OBRA PUBLICA	325	275	50
FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACION	41	33	8
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	17	7	10
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	25	21	4
SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	21	15	6
SEGURIDAD PRIVADA	13	10	3
SISTEMA INTEGRAL DE ASEO PUBLICO	183	172	11
SUBDIRECCIÓN DE PIPAS MUNICIPALES	33	32	1
SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	118	92	24
SUBSECRETARIA TECNICA	3	2	1
TESORERIA MUNICIPAL	14	9	5

DEPENDENCIA	No. Plazas	BASE	CONFIANZA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9	8	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6,852</b>	<b>6,266</b>	<b>586</b>

**ANEXO 12. TABULADOR MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES**

Descripción del Puesto	Tabulador Mensual	Proporción Aguinaldo Mensual	Proporción Prima Vacacional Mensual	Percepción Mensual + Proporción Aguinaldo y Prima Vacacional
AGENTE A	14,537.21	1,655.63	387.66	16,580.50
AGENTE B	13,687.24	1,558.82	364.99	15,611.06
ANALISTA ADMINISTRATIVO/ANALISTA TECNICO	11,252.80	1,281.57	300.07	12,834.44
ANALISTA ADMINISTRATIVO/TÉCNICO (J. AMP 25%)	14,066.61	1,602.03	375.11	16,043.75
ANALISTA OPERATIVO	11,415.88	1,300.14	304.42	13,020.45
ARMERO	12,297.95	1,400.80	327.95	14,026.50
AUXILIAR ADM/AUXILIAR TEC (J AMP 25%)	11,085.33	1,262.50	295.61	12,643.43
AUXILIAR ADM/AUXILIAR TEC (J AMP 50%)	13,302.66	1,515.03	354.74	15,172.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/AUXILIAR TECNICO	8,868.03	1,009.97	236.48	10,114.48
COMISARIO	118,551.63	13,501.71	3,161.38	135,214.72
COORDINADOR OPERATIVO	27,710.11	3,155.87	738.94	31,604.92
DIRECTOR DE ÁREA 1	61,285.33	6,979.72	1,634.28	69,899.32
DIRECTOR DE ÁREA 2	43,571.28	4,962.28	1,161.90	49,695.47
DIRECTOR DE ÁREA 2	46,190.75	5,260.61	1,231.75	52,683.12
DIRECTOR DE ÁREA 2	48,967.88	5,576.90	1,305.81	55,850.59
DIRECTOR GENERAL 1	79,872.12	9,096.55	2,129.92	91,098.59
DIRECTOR GENERAL 2	65,481.60	7,457.63	1,746.18	74,685.40
DIRECTOR GENERAL 2	69,963.90	7,968.11	1,865.70	79,797.71
DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO	84,888.24	9,667.83	2,263.69	96,819.75
DIRECTOR OPERATIVO	52,043.16	5,927.14	1,387.82	59,358.12
OFICIAL	17,916.78	2,040.52	477.78	20,435.08
OFICIAL	37,070.44	4,221.91	988.55	42,280.90
OFICIAL	74,357.73	8,468.52	1,982.87	84,809.12
OPERATIVO	5,507.84	627.28	146.88	6,282.00
OPERATIVO TECNICO/OPERATIVO ADMINISTRATI	6,989.30	796.00	186.38	7,971.68
POLICIA	14,920.40	1,699.27	397.88	17,017.55
POLICIA PRIMERO	25,780.20	2,936.08	687.47	29,403.75
POLICIA SEGUNDO	21,484.22	2,446.81	572.91	24,503.95
POLICIA TERCERO	17,896.74	2,038.24	477.25	20,412.23
POLICIA TERCERO JEFE UNIDAD ANALISIS	19,737.84	2,247.92	526.34	22,512.10
POLICIA TERCERO JEFE UNIDAD REACCION	18,797.61	2,140.84	501.27	21,439.72
POLICIA UNIDAD DE ANALISIS	15,664.92	1,784.06	417.73	17,866.71
POLICIA UNIDAD DE REACCION	16,447.71	1,873.21	438.61	18,759.53



Descripción del Puesto	Tabulador Mensual	Proporción Aguinaldo Mensual	Proporción Prima Vacacional Mensual	Percepción Mensual + Proporción Aguinaldo y Prima Vacacional
PRIMER COMANDANTE (1)	35,368.87	4,028.12	943.17	40,340.16
PROF.ESPE/COORDINADOR (J AMP 25 %)	30,379.86	3,459.93	810.13	34,649.92
PROF.ESPE/COORDINADOR (J AMP 25 %)	34,143.42	3,888.56	910.48	38,942.47
PROFESIONAL/SUPERVISOR	14,050.71	1,600.22	374.69	16,025.62
PROFESIONAL/SUPERVISOR	14,795.11	1,685.00	394.54	16,874.64
PROFESIONAL/SUPERVISOR	15,579.86	1,774.37	415.46	17,769.70
PROFESIONAL/SUPERVISOR (J AMP 50%)	23,369.78	2,661.56	623.19	26,654.53
PROFESIONAL/SUPERVISOR B	14,090.58	1,604.76	375.75	16,071.09
PROFESIONAL/SUPERVISOR C	14,837.96	1,689.88	395.68	16,923.52
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR	24,303.65	2,767.92	648.10	27,719.66
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR	25,765.55	2,934.41	687.08	29,387.04
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR	27,314.26	3,110.79	728.38	31,153.43
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR (J AMP 25%)	32,207.26	3,668.05	858.86	36,734.17
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO/COORDINADOR B	24,538.62	2,794.68	654.36	27,987.66
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA	18,190.77	2,071.73	485.09	20,747.58
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA	18,241.86	2,077.55	486.45	20,805.85
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA	19,153.95	2,181.42	510.77	21,846.14
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA	19,209.26	2,187.72	512.25	21,909.23
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA	20,169.72	2,297.11	537.86	23,004.69
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA (J AMP 25%)	24,242.53	2,780.95	646.47	27,649.95
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA (J AMP 25%)	25,211.83	2,871.35	672.32	28,755.49
PROFESIONISTA/JEFE DE AREA (J AMP 50%)	30,255.18	3,446.73	806.80	34,507.71
SEGUNDO COMANDANTE	23,079.06	2,628.45	615.44	26,322.95
SUBDIRECTOR	32,542.18	3,706.19	867.79	37,116.16
SUBDIRECTOR	34,497.91	3,928.93	919.94	39,346.78
SUBDIRECTOR	36,572.19	4,185.17	975.26	41,712.61
SUBDIRECTOR (J AMPLIADA 25%)	40,878.02	4,632.77	1,084.75	46,395.54
SUBDIRECTOR (J AMPLIADA 25%)	43,122.68	4,911.19	1,149.94	49,183.81
SUBDIRECTOR (J AMPLIADA 25%)	45,715.25	5,206.46	1,219.07	52,140.78
SUBDIRECTOR (J AMPLIADA 50%)	54,858.31	6,247.75	1,462.89	62,568.95
SUBOFICIAL	16,022.53	1,824.79	427.27	18,274.59
SUBOFICIAL	30,936.28	3,523.30	824.97	35,284.55
SUPERVISOR OPERATIVO	15,805.66	1,800.09	421.48	18,027.23
TITULAR DE DEPENDENCIA	85,339.62	9,719.23	2,275.72	97,334.58
TITULAR DE DEPENDENCIA	91,182.38	10,384.66	2,431.53	103,998.57
TITULAR DE DEPENDENCIA	118,551.63	13,501.71	3,161.38	135,214.72

ANEXO 13. SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

UNIDAD RESPONSABLE	No. PLAZAS
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	25
DIRECCION GENERAL DE POLICIA	1991
DIR GRAL DE TRANSITO MUNICIPAL	920
DIR GRAL DE PROTECCION CIVIL	131
DIR GRAL DE OFICIALES CALIFICADORES	177
DIR DE PREVENCION DEL DELITO	72
ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA	42
DIR GRAL SIST COMPUTO COMANDO, COMUNICACIONES Y CTRL	247
SEGURIDAD PRIVADA	13
SUBSECRETARIA DE ATENCION A LA COMUNIDAD	116
<b>TOTAL</b>	<b>3,734</b>

Se muestran los cuadros básicos por cada una de las unidades responsables de la Administración Pública:

PRESIDENCIA MUNICIPAL								UR 1009
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Presidente Municipal	3	13	1	\$129,478.20	\$1,553,738.38	\$129,478.20	\$1,553,738.38	
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>\$129,478.20</b>	<b>\$1,553,738.38</b>	<b>\$129,478.20</b>	<b>\$1,553,738.38</b>	

SÍNDICOS								UR 1010
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Síndicos			2	\$64,738.55	\$776,862.58	\$129,477.10	\$1,553,725.15	
<b>Total</b>			<b>2</b>	<b>\$64,738.55</b>	<b>\$776,862.58</b>	<b>\$129,477.10</b>	<b>\$1,553,725.15</b>	

REGIDORES								UR 1011
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Regidores			12	\$58,264.95	\$699,179.42	\$699,179.42	\$8,390,153.02	
<b>Total</b>			<b>12</b>	<b>\$58,264.95</b>	<b>\$699,179.42</b>	<b>\$699,179.42</b>	<b>\$8,390,153.02</b>	



**DELEGADOS Y  
SUBDELEGADOS**

UR 1012

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Delegados			95	\$1,242.00	\$14,904.00	\$117,950.00	\$1,415,880.00
Subdelegados			95	\$621.00	\$7,452.00	\$58,995.00	\$707,940.00
<b>Total</b>			<b>190</b>	<b>\$1,863.00</b>	<b>\$22,356.00</b>	<b>\$176,985.00</b>	<b>\$2,123,820.00</b>

**DESPACHO DE LA SECRETARÍA  
PARTICULAR**

UR 1195

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,168.54	\$91,182.38	\$1,094,168.54
Subdirector (J. Amp. 50%)	4	8	1	\$54,858.31	\$658,299.73	\$54,858.31	\$658,299.73
Director de Área 2	4	9	1	\$46,190.75	\$554,288.99	\$46,190.75	\$554,288.99
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp. 25%)	4	7	1	\$32,207.26	\$386,487.11	\$32,207.26	\$386,487.11
Profesionista/ Jefe de Área (J. Amp. 50%) C	3	6	2	\$30,255.18	\$363,062.20	\$60,510.37	\$726,124.39
Profesionista Especializado/ Coordinador B	4	7	3	\$25,765.55	\$309,188.81	\$77,296.65	\$927,559.84
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	1	\$20,169.72	\$242,036.68	\$20,169.72	\$242,036.68
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	1	\$19,153.95	\$229,847.44	\$19,153.95	\$229,847.44
Profesional/Supervisor	3	5	2	\$14,795.11	\$177,541.31	\$29,590.22	\$355,082.62
Auxiliar Administrativo/ Técnico (J. Amp. 50%)	2	3	1	\$13,302.66	\$159,631.92	\$13,302.66	\$159,631.92
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	6	\$11,252.80	\$135,033.57	\$67,518.79	\$810,201.42
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	5	\$8,868.03	\$106,416.32	\$44,340.14	\$532,081.62
<b>Total</b>			<b>25</b>	<b>\$368,001.70</b>	<b>\$4,416,020.41</b>	<b>\$556,319.19</b>	<b>\$6,675,836.28</b>

**DIRECCIÓN DE AGENDA Y  
EVENTOS**

UR 1196

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2	4	9	1	\$46,190.75	\$554,288.99	\$46,190.75	\$554,288.99
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp. 25%)	4	7	1	\$34,143.42	\$409,721.00	\$34,143.42	\$409,721.00
Profesionista/Jefe de Área (J. Amp. 50%)	3	6	1	\$30,255.18	\$363,062.20	\$30,255.18	\$363,062.20
Profesionista Especializado/ Coordinador C	4	7	2	\$27,314.26	\$327,771.11	\$54,628.52	\$655,542.22

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Edificio Municipal, Plaza Principal S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 733 0600 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Profesionista Especializado/Coordinador B	4	7	1	\$25,765.55	\$309,186.61	\$25,765.55	\$309,186.61
Profesionista/Jefe de Área (J Amp. 25%)	3	6	1	\$25,211.83	\$302,542.00	\$25,211.83	\$302,542.00
Profesionista/Jefe de Área	3	6	1	\$20,169.72	\$242,036.68	\$20,169.72	\$242,036.68
Profesional/Supervisor	3	5	2	\$14,795.11	\$177,541.31	\$29,590.22	\$355,062.62
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	1	\$14,066.61	\$168,799.30	\$14,066.61	\$168,799.30
Analista Administrativo/Técnico	2	4	3	\$11,252.80	\$135,033.57	\$33,758.39	\$405,100.71
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	\$8,868.03	\$106,416.32	\$8,868.03	\$106,416.32
<b>Total</b>			<b>15</b>	<b>\$258,033.26</b>	<b>\$3,096,399.10</b>	<b>\$322,648.22</b>	<b>\$3,871,778.65</b>

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA**

UR 1198

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2	4	9	1	\$46,190.75	\$554,288.99	\$46,190.75	\$554,288.99
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	4	\$25,765.55	\$309,186.61	\$103,062.20	\$1,235,746.45
Profesionista/Jefe de Área	3	6	1	\$20,169.72	\$242,036.68	\$20,169.72	\$242,036.68
Profesional/Supervisor	3	5	5	\$14,795.11	\$177,541.31	\$73,975.55	\$887,706.54
Analista Administrativo/Técnico	2	4	9	\$11,252.80	\$135,033.57	\$101,275.18	\$1,215,302.13
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	\$8,868.03	\$106,416.32	\$8,868.03	\$106,416.32
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>\$127,041.96</b>	<b>\$1,524,503.48</b>	<b>\$353,541.43</b>	<b>\$4,242,497.11</b>

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

UR 1210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$118,551.63	\$1,422,619.51	\$118,551.63	\$1,422,619.51
Director General 2	5	10	1	\$85,481.60	\$785,779.22	\$85,481.60	\$785,779.22
Subdirector (J. Amp 25%)	4	8	2	\$45,715.25	\$548,582.96	\$91,430.49	\$1,097,165.92
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	2	\$27,314.26	\$327,771.11	\$54,628.52	\$655,542.22
Profesionista/Jefe de Área (J Amp. 25%)	3	6	1	\$25,211.83	\$302,542.00	\$25,211.83	\$302,542.00
Profesionista/Jefe de Área	3	6	1	\$20,169.72	\$242,036.68	\$20,169.72	\$242,036.68
Profesional/Supervisor	3	5	1	\$15,579.86	\$186,958.30	\$15,579.86	\$186,958.30
Analista Administrativo/Técnico	2	4	4	\$11,252.80	\$135,033.57	\$45,011.19	\$540,134.28



Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	8	\$8,866.03	\$106,416.32	\$70,944.22	\$851,330.59
<b>Total</b>			<b>21</b>	<b>\$338,144.97</b>	<b>\$4,057,739.66</b>	<b>\$507,009.06</b>	<b>\$6,084,108.70</b>

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS								UR 1211
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director General 1	5	11	1	\$79,872.12	\$958,465.49	\$79,872.12	\$958,465.49	
Director de Área 2	4	9	4	\$48,967.88	\$587,614.61	\$195,871.54	\$2,350,458.43	
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp 25%)	4	7	1	\$34,143.42	\$409,721.00	\$34,143.42	\$409,721.00	
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	14	\$27,314.26	\$327,771.11	\$382,399.63	\$4,568,795.51	
Profesional/Supervisor C	3	5	1	\$15,579.86	\$186,958.30	\$15,579.86	\$186,958.30	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	\$8,866.03	\$106,416.32	\$17,736.05	\$212,832.65	
<b>Total</b>			<b>23</b>	<b>\$214,745.57</b>	<b>\$2,576,946.83</b>	<b>\$725,602.62</b>	<b>\$8,707,231.39</b>	

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO								UR 1212
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director General 2	5	10	1	\$69,963.90	\$839,568.85	\$69,963.90	\$839,568.85	
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61	
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32	
Profesionista Especializado/ Coordinador J Amp 25%	4	7	2	\$34,143.42	\$409,721.00	\$68,286.83	\$819,442.01	
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	\$27,314.26	\$327,771.11	\$54,628.52	\$655,542.22	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	\$20,169.72	\$242,036.88	\$60,509.17	\$726,110.03	
Profesional/Supervisor	3	5	1	\$15,579.86	\$186,958.30	\$15,579.86	\$186,958.30	
Analista Administrativo/ Analista Técnico	2	4	2	\$11,252.80	\$135,033.57	\$22,505.60	\$270,067.14	
<b>Total</b>			<b>13</b>	<b>\$263,964.04</b>	<b>\$3,167,568.43</b>	<b>\$377,013.96</b>	<b>\$4,524,167.47</b>	

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS								UR 1213
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61	

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Plaza Principal, S/N Zona Centro,  
C.P. 37100 León, Gto. Tel: (477) 701 0100 Fax: 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	1	\$27,314.26	\$327,771.11	\$27,314.26	\$327,771.11
Profesionista/Jefe de Área	3	6	1	\$20,169.72	\$242,036.68	\$20,169.72	\$242,036.68
Profesional/Supervisor	3	5	9	\$15,579.86	\$186,958.30	\$140,218.72	\$1,892,624.65
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	6	\$8,868.03	\$106,416.32	\$53,208.16	\$638,497.94
<b>Total</b>			<b>18</b>	<b>\$120,899.75</b>	<b>\$1,450,797.01</b>	<b>\$289,878.75</b>	<b>\$3,478,545.00</b>

**DIRECCION GENERAL DE FUNCION  
EDILICIA**

UR 1214

Descripción	Segme nto	Gra do	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	\$69,963.90	\$839,566.85	\$69,963.90	\$839,566.85
Director de Área 2	4	9	3	\$48,967.88	\$587,614.61	\$146,903.65	\$1,762,843.62
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	1	\$45,715.25	\$548,582.95	\$45,715.25	\$548,582.95
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	12	\$27,314.26	\$327,771.11	\$327,771.11	\$3,933,253.30
Profesionista/Jefe de Área	3	6	18	\$20,169.72	\$242,036.68	\$322,715.57	\$3,872,586.82
Profesional/Supervisor C	3	5	1	\$15,579.86	\$186,958.30	\$15,579.86	\$186,958.30
Profesional/Supervisor A	3	5	14	\$14,050.71	\$168,608.54	\$186,709.96	\$2,380,519.53
Analista Administrativo/Técnico (J, Amp 25%)	2	4	1	\$14,066.61	\$168,799.30	\$14,066.61	\$168,799.30
Analista Administrativo/Técnico	2	4	1	\$11,252.80	\$135,033.57	\$11,252.80	\$135,033.57
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	\$8,868.03	\$106,416.32	\$8,868.03	\$106,416.32
<b>Total</b>			<b>51</b>	<b>\$275,949.02</b>	<b>\$3,311,388.23</b>	<b>\$1,189,546.73</b>	<b>\$13,914,660.77</b>

**DIRECCION GENERAL DE  
FISCALIZACION Y CONTROL**

UR 1215

Descripción	Segme nto	Gra do	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	\$69,963.90	\$839,566.85	\$69,963.90	\$839,566.85
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	1	\$27,314.26	\$327,771.11	\$27,314.26	\$327,771.11
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	\$20,169.72	\$242,036.68	\$80,678.89	\$968,146.70
Profesional/Supervisor	3	5	3	\$15,579.86	\$186,958.30	\$46,739.57	\$580,874.89
Analista Administrativo/Técnico	2	4	47	\$11,252.80	\$135,033.57	\$528,881.48	\$6,346,577.79
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	\$8,868.03	\$106,416.32	\$8,868.03	\$106,416.32
Operativo	1	1	2	\$5,507.84	\$66,094.06	\$11,015.68	\$132,188.11
<b>Total</b>			<b>60</b>	<b>\$195,228.60</b>	<b>\$2,342,743.20</b>	<b>\$810,034.01</b>	<b>\$9,720,408.10</b>



DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS								UR 1216
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director General 2	5	10	1	\$69,963.90	\$839,566.85	\$69,963.90	\$839,566.85	
Director de Área 2	4	6	3	\$48,967.88	\$587,614.61	\$148,903.65	\$1,762,843.82	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	\$20,169.72	\$242,036.88	\$121,018.34	\$1,452,220.06	
Profesional/Supervisor	3	5	5	\$15,579.86	\$186,958.30	\$77,899.29	\$934,791.48	
Analista Administrativo/Técnico	2	4	18	\$11,252.80	\$135,033.57	\$202,550.36	\$2,430,604.26	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	4	\$8,868.03	\$106,416.32	\$35,472.11	\$425,665.30	
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	1	\$6,989.30	\$83,871.65	\$6,989.30	\$83,871.65	
Operativo	1	1	2	\$5,507.84	\$66,094.08	\$11,015.68	\$132,188.11	
<b>Total</b>			<b>40</b>	<b>\$187,299.34</b>	<b>\$2,247,592.03</b>	<b>\$671,812.63</b>	<b>\$8,061,751.53</b>	

DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN								UR 1217
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	\$20,169.72	\$242,036.68	\$60,509.17	\$726,110.03	
Profesional/Supervisor	3	5	16	\$15,579.86	\$186,958.30	\$249,277.73	\$2,991,332.74	
Analista Administrativo/Analista Técnico	2	4	1	\$11,252.80	\$135,033.57	\$11,252.80	\$135,033.57	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	\$8,868.03	\$106,416.32	\$8,868.03	\$106,416.32	
<b>Total</b>			<b>22</b>	<b>\$104,838.29</b>	<b>\$1,258,059.47</b>	<b>\$378,875.61</b>	<b>\$4,546,507.27</b>	

SUBSECRETARÍA TÉCNICA								UR 1218
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54	
Analista Administrativo/Técnico	2	4	2	\$11,252.80	\$135,033.57	\$22,505.60	\$270,067.14	
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>\$102,435.18</b>	<b>\$1,229,222.11</b>	<b>\$113,687.97</b>	<b>\$1,364,255.68</b>	

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Polanco Municipal, Plaza Polanco, S/N, Zona Centro,  
C.P. 37000 (León), Gto. Tel: (477) 732 0000 Ext. 3110 y 3114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL** UR 1311

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de dependencia	5	12	1	\$118,551.63	\$1,422,619.51	\$118,551.63	\$1,422,619.51
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	\$27,314.26	\$327,771.11	\$54,628.52	\$655,542.22
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	\$20,169.72	\$242,036.68	\$121,018.34	\$1,452,220.06
Profesional/Supervisor	3	5	1	\$15,579.86	\$186,958.30	\$15,579.86	\$186,958.30
Analista Administrativo/Técnico	2	4	2	\$11,252.80	\$135,033.57	\$22,505.60	\$270,067.14
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>\$278,408.34</b>	<b>\$3,340,900.08</b>	<b>\$417,824.91</b>	<b>\$5,013,838.14</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS** UR 1311

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	\$79,872.12	\$958,465.49	\$79,872.12	\$958,465.49
Director de Área 2	4	9	3	\$48,967.88	\$587,614.61	\$146,903.85	\$1,762,843.82
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	7	\$27,314.26	\$327,771.11	\$191,199.81	\$2,294,397.76
Profesionista/Jefe de Área	3	6	10	\$20,169.72	\$242,036.68	\$201,697.23	\$2,420,366.76
Profesional/Supervisor	3	5	5	\$15,579.86	\$186,958.30	\$77,899.29	\$934,781.48
Analista Administrativo/Técnico	2	4	13	\$11,252.80	\$135,033.57	\$146,286.37	\$1,755,436.41
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	\$8,868.03	\$106,416.32	\$17,736.05	\$212,632.65
<b>Total</b>			<b>41</b>	<b>\$212,024.67</b>	<b>\$2,544,296.08</b>	<b>\$861,594.53</b>	<b>\$10,339,134.37</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ENLACE GUBERNAMENTAL** UR 1312

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	\$79,872.12	\$958,465.49	\$79,872.12	\$958,465.49
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	1	\$27,314.26	\$327,771.11	\$27,314.26	\$327,771.11
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	23	\$11,252.80	\$135,033.57	\$258,814.34	\$3,106,772.11
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	7	\$8,868.03	\$106,416.32	\$62,076.19	\$744,914.27
<b>Total</b>			<b>34</b>	<b>\$212,847.29</b>	<b>\$2,554,167.42</b>	<b>\$513,616.99</b>	<b>\$6,163,403.90</b>



DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS							UR 1314	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director General 1	5	11	1	\$79,872.12	\$958,465.49	\$79,872.12	\$958,465.49	
Director de Área 2	4	9	4	\$48,967.88	\$587,614.61	\$195,871.54	\$2,350,458.43	
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	8	\$27,314.26	\$327,771.11	\$218,514.07	\$2,622,168.86	
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 25%)	3	6	1	\$25,211.83	\$302,542.00	\$25,211.83	\$302,542.00	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	10	\$20,169.72	\$242,038.68	\$201,697.23	\$2,420,366.76	
Profesional/Supervisor	3	5	20	\$15,579.88	\$186,958.30	\$311,597.16	\$3,739,165.92	
Analista Administrativo/Técnico	2	4	99	\$11,252.80	\$135,033.57	\$1,114,026.95	\$13,368,323.43	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	118	\$8,668.03	\$106,416.32	\$1,046,427.19	\$12,557,126.23	
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	32	\$6,989.30	\$83,871.65	\$223,857.73	\$2,683,892.74	
Operativo	1	1	4	\$5,507.84	\$66,094.06	\$22,031.35	\$264,376.22	
<b>Total</b>			<b>297</b>	<b>\$249,733.65</b>	<b>\$2,996,803.78</b>	<b>\$3,438,907.17</b>	<b>\$41,266,886.09</b>	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES							UR 1315	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director General 1	5	11	1	\$79,872.12	\$958,465.49	\$79,872.12	\$958,466.49	
Director de Área 2	4	9	4	\$48,967.88	\$587,614.61	\$195,871.54	\$2,350,458.43	
Subdirector	4	8	5	\$36,572.19	\$438,866.32	\$182,860.97	\$2,194,331.58	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	13	\$20,169.72	\$242,038.68	\$262,206.40	\$3,146,476.79	
Profesional/Supervisor	3	5	34	\$15,579.88	\$186,958.30	\$529,715.17	\$6,356,582.06	
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	54	\$11,252.80	\$135,033.57	\$607,851.07	\$7,291,812.78	
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	37	\$8,668.03	\$106,416.32	\$328,117.00	\$3,937,403.99	
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	19	\$6,989.30	\$83,871.65	\$132,798.78	\$1,593,581.31	
Operativo	1	1	11	\$5,507.84	\$66,094.06	\$60,586.22	\$727,034.62	
<b>Total</b>			<b>178</b>	<b>\$233,779.75</b>	<b>\$2,805,356.99</b>	<b>\$2,379,677.25</b>	<b>\$28,556,127.06</b>	

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA				UR 1316			
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	\$79,872.12	\$958,485.49	\$79,872.12	\$958,485.49
Director de Área 2	4	9	2	\$48,967.88	\$587,614.61	\$97,935.77	\$1,175,229.22
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	6	\$27,314.26	\$327,771.11	\$163,885.55	\$1,966,626.65
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	\$20,169.72	\$242,036.68	\$60,509.17	\$726,110.03
Profesional/Supervisor	3	5	1	\$16,679.86	\$186,958.30	\$16,679.86	\$186,958.30
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	\$8,868.03	\$106,416.32	\$17,736.05	\$212,832.65
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>\$237,344.07</b>	<b>\$2,848,128.82</b>	<b>\$472,090.72</b>	<b>\$5,665,088.65</b>

CONTRALORÍA MUNICIPAL				UR 1410			
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director General 2	5	10	6	\$65,481.60	\$785,779.22	\$392,889.61	\$4,714,675.31
Subdirector	4	8	5	\$34,497.91	\$413,974.89	\$172,489.54	\$2,069,674.45
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	22	\$25,765.55	\$309,186.61	\$566,842.12	\$6,862,105.46
Profesionista/Jefe de Área	3	6	41	\$19,153.95	\$229,847.44	\$785,312.07	\$9,423,744.88
Profesional/Supervisor	3	5	7	\$14,795.11	\$177,541.31	\$103,565.76	\$1,242,789.16
Analista Administrativo/Técnico	2	4	8	\$11,252.80	\$135,033.57	\$101,275.18	\$1,215,302.13
<b>Total</b>			<b>91</b>	<b>\$262,129.30</b>	<b>\$3,145,551.57</b>	<b>\$2,213,556.66</b>	<b>\$26,562,679.92</b>

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				UR 1510			
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia/Comisario	5	12	1	\$118,551.63	\$1,422,619.51	\$118,551.63	\$1,422,619.51
Subdirector (J Amp 50%)	4	8	1	\$54,858.31	\$658,299.73	\$54,858.31	\$658,299.73
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	1	\$27,314.26	\$327,771.11	\$27,314.26	\$327,771.11
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 50%)	3	6	2	\$30,255.18	\$363,062.20	\$60,510.37	\$726,124.39
Profesional/Supervisor (J Amp 50%)	3	5	1	\$23,369.78	\$280,437.32	\$23,369.78	\$280,437.32



Profesionista/Jefe de Área	3	6	5	\$20,169.72	\$242,036.68	\$100,848.62	\$1,210,183.38
Profesional/Supervisor	3	5	3	\$15,579.86	\$186,958.30	\$46,739.57	\$560,874.89
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	3	\$11,252.80	\$135,033.57	\$33,758.39	\$405,100.71
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	7	\$8,868.03	\$106,416.32	\$62,076.19	\$744,914.27
<b>Total</b>			<b>25</b>	<b>\$359,187.44</b>	<b>\$4,310,249.33</b>	<b>\$576,994.99</b>	<b>\$6,923,939.90</b>

DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA

UR 1512

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1/Subinspector	5	11	1	\$84,888.25	\$1,018,659.97	\$84,888.25	\$1,018,659.97
Director de Área 1/Oficial A	5	10	1	\$74,357.73	\$892,292.81	\$74,357.73	\$892,292.81
Subdirector (J. Amp 50%)	4	8	2	\$54,858.31	\$658,299.73	\$109,716.62	\$1,316,599.45
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61
Subdirector	4	8	2	\$36,572.19	\$438,866.32	\$73,144.39	\$877,732.63
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp 25%)	4	7	2	\$34,143.42	\$409,721.00	\$68,286.83	\$819,442.01
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	\$27,314.28	\$327,771.11	\$54,628.52	\$655,542.22
Profesionista/Jefe de Área	3	6	9	\$20,169.72	\$242,036.68	\$181,527.51	\$2,178,330.08
Profesional/Supervisor	3	5	7	\$15,579.86	\$186,958.30	\$109,069.01	\$1,308,708.07
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	100	\$11,252.80	\$135,033.57	\$2,115,525.93	\$25,386,311.16
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	96	\$8,868.03	\$106,416.32	\$851,330.59	\$10,215,967.10
<b>Total</b>			<b>311</b>	<b>\$416,972.45</b>	<b>\$5,003,669.41</b>	<b>\$3,771,433.26</b>	<b>\$45,257,199.12</b>
Primer comandante/ Oficial B (1)	-	-	4	\$37,070.44	\$444,845.27	\$148,281.76	\$1,779,381.07
Segundo comandante/ Suboficial B	-	-	13	\$30,936.28	\$371,236.31	\$402,171.59	\$4,826,059.06
Oficial /Policia 1ero	-	-	41	\$25,780.20	\$309,362.38	\$1,056,996.14	\$12,683,857.66
Suboficial/Policia 2do	-	-	124	\$21,484.22	\$257,810.62	\$2,664,043.03	\$31,958,516.38
Policia de primera/ Policia 3ro A	-	-	3	\$19,737.84	\$236,854.04	\$59,213.51	\$710,562.13
Policia de primera/ Policia 3ro B	-	-	1	\$18,797.61	\$225,571.37	\$18,797.61	\$225,571.37
Policia de primera/ Policia 3ro C	-	-	370	\$17,896.74	\$214,760.83	\$6,621,792.14	\$79,461,505.62
Policia A	-	-	27	\$16,447.71	\$197,372.57	\$444,088.29	\$5,329,059.50
Policia B	-	-	5	\$15,664.92	\$187,979.02	\$78,324.59	\$939,895.11
Policia C	-	-	1,092	\$14,920.40	\$179,044.74	\$16,293,071.34	\$195,518,858.08
<b>Total</b>			<b>1,880</b>	<b>\$218,736.35</b>	<b>\$2,624,836.16</b>	<b>\$27,786,772.00</b>	<b>\$333,441,263.99</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1,991</b>	<b>\$635,708.80</b>	<b>\$7,628,505.57</b>	<b>\$31,658,205.26</b>	<b>\$378,698,463.11</b>

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Plaza Municipal, Pte. Principal S.N. Zona Centro,  
CP. 37300 León, Gto. Tel. (477) 720 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

DIRECCIÓN GENERAL DE  
TRÁNSITO MUNICIPAL

UR 1513

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 1	5	11	1	\$84,888.24	\$1,018,658.84	\$84,888.24	\$1,018,658.84
Director de Área 2	4	9	1	\$48,967.88	\$587,614.81	\$48,967.88	\$587,614.81
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	5	\$27,314.26	\$327,771.11	\$136,571.30	\$1,638,855.54
Profesionista/Jefe de Área	3	8	10	\$20,169.72	\$242,036.68	\$201,697.23	\$2,420,366.76
Profesional/Supervisor	3	5	5	\$15,579.86	\$186,958.30	\$77,899.29	\$934,791.48
Analistas Administrativos/ Técnico	2	4	24	\$11,252.80	\$135,033.57	\$270,067.14	\$3,240,805.68
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	32	\$8,868.03	\$106,416.32	\$283,776.88	\$3,405,322.37
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	6	\$6,989.30	\$83,871.65	\$41,935.82	\$503,229.89
Operativo	1	1	1	\$5,507.84	\$66,094.06	\$5,507.84	\$66,094.06
<b>Total</b>			<b>86</b>	<b>\$266,110.12</b>	<b>\$3,193,321.45</b>	<b>\$1,187,883.80</b>	<b>\$14,254,605.54</b>
Director Operativo	4	9	1	\$52,043.16	\$624,517.87	\$52,043.16	\$624,517.87
Primer comandante (1)	-	-	6	\$35,368.87	\$424,426.46	\$212,213.23	\$2,546,558.78
Segundo comandante	-	-	29	\$23,079.08	\$276,948.76	\$669,292.63	\$8,031,513.92
Oficial	-	-	28	\$17,916.78	\$215,001.38	\$501,669.64	\$6,020,038.08
Suboficial	-	-	30	\$16,022.53	\$192,270.33	\$480,675.83	\$5,768,109.90
Agente A	-	-	23	\$14,537.21	\$174,446.50	\$334,355.78	\$4,012,269.41
Agente B	-	-	716	\$13,887.24	\$164,246.92	\$9,800,088.35	\$117,600,796.15
Armero	-	-	1	\$12,297.95	\$147,575.36	\$12,297.95	\$147,575.36
<b>Total</b>			<b>834</b>	<b>\$184,952.80</b>	<b>\$2,219,433.55</b>	<b>\$12,062,514.96</b>	<b>\$144,751,379.47</b>
<b>TOTAL</b>			<b>920</b>	<b>\$451,062.92</b>	<b>\$5,412,755.00</b>	<b>\$13,250,498.75</b>	<b>\$159,005,885.01</b>

DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL

UR 1514

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	\$69,953.90	\$839,566.85	\$69,953.90	\$839,566.85
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	\$20,169.72	\$242,036.68	\$80,878.89	\$968,146.70
Profesional/Supervisor	3	5	33	\$15,579.86	\$186,958.30	\$514,135.31	\$6,169,523.77
Analista Administrativo/Técnico	2	4	12	\$11,252.80	\$135,033.57	\$135,033.57	\$1,620,402.84
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	5	\$8,868.03	\$106,416.32	\$44,340.14	\$532,081.62
<b>Total</b>			<b>56</b>	<b>\$162,406.50</b>	<b>\$1,948,878.04</b>	<b>\$680,724.01</b>	<b>\$10,568,688.10</b>
Coordinador Operativo	4	7	4	\$27,710.11	\$332,521.31	\$110,840.44	\$1,330,085.23
Supervisor Operativo	3	5	3	\$15,805.66	\$189,667.93	\$47,416.98	\$569,003.78



Analista Operativo	2	4	68	\$11,415.88	\$136,990.60	\$776,280.08	\$9,315,360.94
<b>Total</b>			<b>75</b>	<b>\$54,931.65</b>	<b>\$659,179.84</b>	<b>\$934,537.50</b>	<b>\$11,214,449.95</b>
<b>TOTAL</b>			<b>131</b>	<b>\$217,338.16</b>	<b>\$2,408,057.87</b>	<b>\$1,815,261.60</b>	<b>\$21,783,138.05</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE OFICIALES CALIFICADORES**

UR 1515

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	\$69,963.90	\$839,566.85	\$69,963.90	\$839,566.85
Director de Área 2	4	9	2	\$48,967.88	\$587,614.61	\$97,935.77	\$1,175,229.22
Subdirector	4	8	4	\$36,572.19	\$438,866.32	\$148,288.77	\$1,755,465.26
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	17	\$27,314.26	\$327,771.11	\$464,342.40	\$5,572,108.84
Profesionista/Jefe de Área	3	6	32	\$20,169.72	\$242,036.68	\$645,431.14	\$7,746,173.63
Profesional/Supervisor	3	5	19	\$15,579.88	\$188,958.30	\$296,017.30	\$3,552,207.62
Analista Administrativo/Técnico	2	4	79	\$11,252.80	\$135,033.57	\$898,971.00	\$10,667,652.03
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	19	\$8,868.03	\$106,416.32	\$168,492.61	\$2,021,910.16
Operativo	1	1	4	\$5,507.84	\$66,094.06	\$22,031.35	\$264,376.22
<b>Total</b>			<b>177</b>	<b>\$244,196.48</b>	<b>\$2,930,357.81</b>	<b>\$2,799,474.15</b>	<b>\$33,593,689.84</b>

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

UR 1517

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	4	9	1	\$69,963.90	\$839,566.85	\$69,963.90	\$839,566.85
Subdirector	4	8	3	\$36,572.19	\$438,866.32	\$109,716.58	\$1,316,598.95
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	\$20,169.72	\$242,036.68	\$80,678.89	\$968,146.70
Profesional/Supervisor	3	5	11	\$15,579.88	\$188,958.30	\$171,378.44	\$2,056,541.26
Analista Administrativo/ Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	37	\$14,066.61	\$168,799.30	\$520,464.51	\$6,245,574.17
Analista Administrativo/Técnico	2	4	13	\$11,252.80	\$135,033.57	\$146,288.37	\$1,755,436.41
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	\$8,868.03	\$106,416.32	\$26,604.08	\$319,248.97
<b>Total</b>			<b>72</b>	<b>\$176,473.11</b>	<b>\$2,117,677.34</b>	<b>\$1,125,092.78</b>	<b>\$13,501,113.32</b>

**DIRECCIÓN CENTRO DE FORMACIÓN POLICIAL**

UR 1519

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	\$69,963.90	\$839,566.85	\$69,963.90	\$839,566.85

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Director de Área 2	4	9	3	\$48,967.88	\$587,614.61	\$146,903.65	\$1,762,843.82
Subdirector	4	8	1	\$36,572.19	\$438,866.32	\$36,572.19	\$438,866.32
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	7	\$27,314.26	\$327,771.11	\$191,199.81	\$2,294,397.76
Profesionista/Jefe de Área	3	6	10	\$20,169.72	\$242,036.68	\$201,697.23	\$2,420,366.75
Profesional/Supervisor	3	5	7	\$15,579.86	\$186,958.30	\$109,059.01	\$1,308,708.07
Analista Administrativo/Técnico	2	4	7	\$11,252.80	\$135,033.57	\$78,769.58	\$945,234.99
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	\$8,868.03	\$106,416.32	\$26,604.08	\$319,248.97
Operativo Técnico/Administrativo	1	1	3	\$6,989.30	\$83,871.65	\$20,967.91	\$251,814.94
<b>Total</b>			<b>42</b>	<b>\$245,677.95</b>	<b>\$2,948,135.40</b>	<b>\$881,737.37</b>	<b>\$10,589,848.49</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CÓMPUTO, COMANDO, COMUNICACIONES Y CONTROL**

UR 1520

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	\$69,963.90	\$839,566.85	\$69,963.90	\$839,566.85
Subdirector	4	8	3	\$36,572.19	\$438,866.32	\$109,716.58	\$1,318,598.95
Coordinador/Profesionista Especializado	4	7	4	\$27,314.26	\$327,771.11	\$109,257.04	\$1,311,084.43
Profesionista/Jefe de Área	3	6	22	\$20,169.72	\$242,036.68	\$443,733.91	\$5,324,806.67
Profesional/Supervisor	3	5	18	\$15,579.86	\$186,958.30	\$280,437.44	\$3,365,248.33
Analista Administrativo/Técnico	2	4	196	\$11,252.80	\$135,033.57	\$2,205,548.31	\$26,466,579.72
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	\$8,868.03	\$106,416.32	\$26,604.08	\$319,248.97
<b>Total</b>			<b>247</b>	<b>\$189,720.78</b>	<b>\$2,276,649.14</b>	<b>\$3,245,261.26</b>	<b>\$38,943,135.13</b>

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA**

UR 1521

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 2	5	10	1	\$48,967.88	\$587,614.61	\$48,967.88	\$587,614.61
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	\$27,314.26	\$327,771.11	\$54,628.52	\$655,542.22
Profesionista/Jefe de Área	3	6	8	\$20,169.72	\$242,036.68	\$161,357.78	\$1,996,293.41
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	\$8,868.03	\$106,416.32	\$17,736.05	\$212,832.65
<b>Total</b>			<b>13</b>	<b>\$105,319.89</b>	<b>\$1,263,838.72</b>	<b>\$282,690.24</b>	<b>\$3,392,282.88</b>



**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**

UR 1522

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia/12 B	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director General 2	5	11	2	\$69,963.90	\$839,566.85	\$139,927.81	\$1,679,133.71
Director de Área 2	4	9	5	\$48,967.88	\$587,614.61	\$244,839.42	\$2,938,073.04
Subdirector	4	8	5	\$36,572.19	\$438,866.32	\$182,860.97	\$2,194,331.58
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	10	\$27,314.26	\$327,771.11	\$273,142.59	\$3,277,711.08
Profesionista/Jefe de Área (J. Amp. 50%)	3	6	1	\$30,255.18	\$363,062.20	\$30,255.18	\$363,062.20
Profesionista/Jefe de Área	3	6	13	\$20,169.72	\$242,038.88	\$262,206.40	\$3,146,476.79
Profesional/Supervisor	3	5	23	\$15,579.66	\$186,958.30	\$358,336.73	\$4,300,040.81
Analista Administrativo/Técnico	2	4	27	\$11,252.80	\$135,033.57	\$303,825.53	\$3,645,906.39
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	29	\$6,868.03	\$106,416.32	\$257,172.78	\$3,086,073.40
<b>Total</b>			<b>116</b>	<b>\$360,126.21</b>	<b>\$4,321,514.48</b>	<b>\$2,143,749.79</b>	<b>\$25,724,997.52</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

UR 1610

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director de Área 2	4	9	3	\$46,190.75	\$554,288.99	\$138,572.25	\$1,662,866.98
Profesionista Especializado/ Coordinador (J. Amp. 25%)	4	7	3	\$32,207.26	\$386,487.11	\$96,621.78	\$1,159,461.32
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	\$25,765.55	\$309,186.61	\$51,531.10	\$618,373.22
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	\$19,163.95	\$229,847.44	\$57,461.66	\$689,542.31
Profesionista/Supervisor	3	5	15	\$14,795.11	\$177,541.31	\$221,926.64	\$2,663,119.62
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	\$8,868.03	\$106,416.32	\$26,604.08	\$319,248.97
Auxiliar Administrativo/Técnico (J. Amp. 50%)	2	3	1	\$13,302.66	\$159,631.92	\$13,302.66	\$159,631.92
<b>Total</b>			<b>31</b>	<b>\$251,465.69</b>	<b>\$3,017,588.24</b>	<b>\$697,202.74</b>	<b>\$8,366,432.89</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

UR 1710

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Oficina Municipal, Plaza Principal, S.M. Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel: (477) 202-0000 Ext. 3110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

Director de Área 1	5	10	5	65,481.60	\$785,779.22	\$327,408.01	\$3,928,890.09
Subdirector	4	8	8	34,497.91	\$413,974.89	\$275,983.25	\$3,311,799.12
Subdirector (J Amp 25%)	4	8	6	43,122.68	\$517,472.17	\$258,736.09	\$3,104,833.03
Subdirector (J Amp 50%)	4	8	2	54,858.31	\$658,299.73	\$109,716.62	\$1,316,599.45
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	20	25,765.55	\$309,186.81	\$515,311.02	\$6,183,732.24
Profesionista Especializado/ Coordinador (J.Amp 25%)	4	7	5	32,207.26	\$388,487.11	\$161,038.30	\$1,932,435.54
Profesionista/Jefe de Área (J Amp 25%)	3	6	20	24,242.53	\$290,910.31	\$484,850.52	\$5,818,208.24
Profesionista/Jefe de Área	3	6	56	19,153.95	\$229,847.44	\$1,072,621.37	\$12,871,456.42
Profesional/Supervisor	3	5	4	14,795.11	\$177,541.31	\$59,180.44	\$710,165.23
Analista Administrativo/Técnico	2	4	7	11,252.80	\$135,033.57	\$78,769.58	\$945,234.89
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	6	8,868.03	\$106,416.32	\$53,208.16	\$638,497.94
Operativo	1	1	1	5,507.94	\$68,094.06	\$5,507.84	\$68,094.06
<b>Total</b>			<b>141</b>	<b>\$430,935.94</b>	<b>\$5,171,231.27</b>	<b>\$3,493,511.57</b>	<b>\$41,922,138.89</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO RURAL**

UR 1810

Descripción	Segme nto	Gra do	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director de Área 1	5	10	3	\$65,481.60	\$785,779.22	\$196,444.80	\$2,357,337.65
Subdirector	4	8	2	\$34,497.91	\$413,974.89	\$68,995.82	\$827,949.78
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	8	\$25,765.55	\$309,186.81	\$206,124.41	\$2,473,492.90
Profesionista Especializado/ Coordinador (J AMP 25%)	4	7	1	\$32,207.26	\$388,487.11	\$32,207.26	\$388,487.11
Profesionista/Jefe de Área	3	6	17	\$19,153.95	\$229,847.44	\$325,617.20	\$3,907,406.41
Profesional/Supervisor	3	5	28	\$14,795.11	\$177,541.31	\$414,263.05	\$4,971,156.62
Analista Administrativo/Técnico	2	4	4	\$11,252.80	\$135,033.57	\$45,011.19	\$540,134.28
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	14	\$8,868.03	\$106,416.32	\$124,152.38	\$1,489,828.54
Operativo Técnico/Operativo Administrativo	1	2	2	\$6,989.30	\$83,871.85	\$13,978.61	\$167,743.30
<b>Total</b>			<b>89</b>	<b>\$310,193.89</b>	<b>\$3,722,326.65</b>	<b>\$1,517,977.09</b>	<b>\$18,215,725.12</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

UR 1815

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Subdirector (J. Amp. 25%)	4	8	1	\$43,122.68	\$517,472.17	\$43,122.68	\$517,472.17
Subdirector	4	8	1	\$34,497.91	\$413,974.89	\$34,497.91	\$413,974.89
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	4	\$25,765.55	\$309,186.61	\$103,062.20	\$1,236,746.45
Profesional/Supervisor	3	5	5	\$14,795.11	\$177,541.31	\$73,975.55	\$887,706.54
Analista Administrativo/Técnico	2	4	2	\$11,252.80	\$135,033.57	\$22,505.60	\$270,067.14
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>\$220,616.42</b>	<b>\$2,847,397.09</b>	<b>\$368,346.31</b>	<b>\$4,420,155.73</b>

**DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS**

UR 1816

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área I	5	10	1	\$65,481.60	\$785,779.22	\$65,481.60	\$785,779.22
Subdirector	4	8	3	\$34,497.91	\$413,974.89	\$103,493.72	\$1,241,924.67
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	8	\$25,765.55	\$309,186.61	\$206,124.41	\$2,473,492.90
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	\$19,153.95	\$229,847.44	\$76,615.81	\$919,389.74
Profesional/Supervisor	3	5	8	\$14,795.11	\$177,541.31	\$118,360.87	\$1,420,330.46
Analista Administrativo/Técnico	2	6	6	\$11,252.80	\$135,033.57	\$67,516.79	\$810,201.42
<b>Total</b>			<b>30</b>	<b>\$170,946.92</b>	<b>\$2,051,363.03</b>	<b>\$637,593.20</b>	<b>\$7,651,118.41</b>

**SUBDIRECCIÓN DE PIPAS MUNICIPALES**

UR 1817

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Subdirector	4	8	1	\$34,497.91	\$413,974.89	\$34,497.91	\$413,974.89
Profesionista/ Jefe de Área	3	6	1	\$19,153.95	\$229,847.44	\$19,153.95	\$229,847.44
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	1	\$11,252.80	\$135,033.57	\$11,252.80	\$135,033.57
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	16	\$8,868.03	\$106,416.32	\$141,888.43	\$1,702,661.18
Operativo	1	1	14	\$5,507.84	\$66,094.06	\$77,109.73	\$925,316.78
<b>Total</b>			<b>33</b>	<b>\$78,280.52</b>	<b>\$951,366.28</b>	<b>\$283,902.82</b>	<b>\$3,406,833.86</b>

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA							UR 1910	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director de Área 1	5	10	1	\$65,481.60	\$785,779.22	\$65,481.60	\$785,779.22	
Director de Área 2	4	9	2	\$46,190.75	\$554,285.99	\$92,381.50	\$1,108,577.99	
Subdirector (J. Amp. 25%)	4	8	9	\$43,122.68	\$517,472.17	\$388,104.13	\$4,657,249.65	
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	9	\$25,765.55	\$309,186.61	\$231,889.96	\$2,782,679.51	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	\$19,153.95	\$229,847.44	\$76,615.81	\$919,389.74	
Profesional/Supervisor	3	5	41	\$14,795.11	\$177,541.31	\$606,599.47	\$7,279,193.63	
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	68	\$14,066.61	\$168,799.30	\$956,529.38	\$11,478,352.54	
Analista Administrativo/Técnico	2	4	5	\$11,252.80	\$135,033.57	\$56,253.99	\$675,167.85	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	11	\$8,868.03	\$106,416.32	\$97,548.30	\$1,170,579.56	
Operativo	1	1	12	\$5,507.84	\$66,094.06	\$66,094.06	\$793,128.67	
<b>Total</b>			<b>162</b>	<b>\$254,204.92</b>	<b>\$3,050,458.99</b>	<b>\$2,637,508.19</b>	<b>\$31,650,098.26</b>	

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO							UR 2010	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54	
Director de Área 2	4	9	6	\$46,190.75	\$554,285.99	\$277,144.50	\$3,325,733.98	
Subdirector	4	8	3	\$34,497.91	\$413,974.89	\$103,493.72	\$1,241,924.87	
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	12	\$25,765.55	\$309,186.61	\$309,186.61	\$3,710,239.34	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	28	\$19,153.95	\$229,847.44	\$536,310.68	\$6,435,728.21	
Profesional/Supervisor	3	5	75	\$14,795.11	\$177,541.31	\$1,109,633.18	\$13,315,598.10	
Analista Administrativo/Técnico	2	4	6	\$11,252.80	\$135,033.57	\$67,516.79	\$810,201.42	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	29	\$8,868.03	\$106,416.32	\$257,172.78	\$3,086,073.40	
<b>Total</b>			<b>160</b>	<b>\$251,706.47</b>	<b>\$3,020,477.67</b>	<b>\$2,751,640.64</b>	<b>\$33,019,687.64</b>	

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA							UR 2110	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54	
Director de Área 1	5	10	4	\$65,481.60	\$785,779.22	\$261,926.41	\$3,143,116.87	



Subdirector (J Amp 25%)	4	8	1	\$43,122.68	\$517,472.17	\$43,122.68	\$517,472.17
Subdirector	4	8	1	\$34,497.91	\$413,974.89	\$34,497.91	\$413,974.89
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	8	\$25,785.55	\$309,188.61	\$206,124.41	\$2,473,492.90
Profesionista/Jefe de Área	3	6	12	\$19,153.95	\$229,847.44	\$229,847.44	\$2,756,169.23
Profesional/Supervisor	3	5	12	\$14,795.11	\$177,541.31	\$177,541.31	\$2,130,495.70
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	\$8,868.03	\$106,416.32	\$26,604.08	\$319,248.97
Operativo	1	1	1	\$5,507.84	\$66,094.06	\$5,507.84	\$66,094.06
<b>Total</b>			<b>43</b>	<b>\$308,375.05</b>	<b>\$3,700,500.55</b>	<b>\$1,076,354.44</b>	<b>\$12,916,253.32</b>

**DIRECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO**

UR 2111

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director de Área 1	5	10	1	\$65,481.60	\$785,779.22	\$65,481.60	\$785,779.22
Subdirector	4	8	3	\$34,497.91	\$413,974.89	\$103,493.72	\$1,241,924.87
Profesionista/ Jefe de Área	3	6	9	\$19,153.95	\$229,847.44	\$172,395.58	\$2,068,626.92
Profesional/Supervisor	3	5	2	\$14,795.11	\$177,541.31	\$29,590.22	\$355,082.62
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	82	\$11,252.80	\$135,033.57	\$922,729.40	\$11,072,752.74
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	10	\$8,868.03	\$106,416.32	\$86,680.27	\$1,064,163.24
Operativo Técnico	1	1	45	\$6,989.30	\$83,871.65	\$314,518.68	\$3,774,224.16
<b>Total</b>			<b>152</b>	<b>\$161,038.70</b>	<b>\$1,932,464.39</b>	<b>\$1,696,879.46</b>	<b>\$20,362,553.57</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

UR 2210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$65,339.62	\$1,024,075.46	\$65,339.62	\$1,024,075.46
Director de Área 2	4	9	3	\$43,571.26	\$522,855.40	\$130,713.85	\$1,568,566.19
Subdirector	4	8	1	\$32,542.18	\$390,505.13	\$32,542.18	\$390,505.13
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	7	\$24,303.65	\$291,643.76	\$170,125.53	\$2,041,506.31
Profesionista/Jefe de Área	3	6	8	\$18,190.77	\$218,289.20	\$145,526.14	\$1,746,313.83
Profesional/Supervisor	3	5	15	\$14,050.71	\$168,608.54	\$210,760.67	\$2,529,126.07
Analista Administrativo/Técnico	2	4	7	\$11,252.80	\$135,033.57	\$78,769.58	\$945,234.99
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	48	\$8,868.03	\$106,416.32	\$425,665.30	\$5,107,983.55
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	1	\$6,989.30	\$83,871.65	\$6,989.30	\$83,871.65
Operativo	1	1	4	\$5,507.84	\$66,094.06	\$22,031.35	\$264,376.22
<b>TOTAL</b>			<b>95</b>	<b>\$250,616.17</b>	<b>\$3,007,394.08</b>	<b>\$1,308,463.52</b>	<b>\$15,701,582.20</b>

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
AMBIENTAL**

UR 2310

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director de Área 2	4	9	5	\$46,190.75	\$554,288.99	\$230,953.75	\$2,771,444.97
Subdirector (J Amp 50%) C	4	8	1	\$54,858.31	\$658,299.73	\$54,858.31	\$658,299.73
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	9	\$25,765.55	\$309,186.61	\$231,030.96	\$2,782,870.51
Profesionista/Jefe de Área	3	6	14	\$19,153.95	\$229,847.44	\$268,155.34	\$3,217,864.10
Profesional/Supervisor	3	5	28	\$14,795.11	\$177,541.31	\$414,283.05	\$4,971,156.62
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	12	\$11,252.80	\$135,033.57	\$135,033.57	\$1,620,402.84
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	35	\$8,868.03	\$106,416.32	\$310,380.95	\$3,724,571.34
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	51	\$6,989.30	\$83,871.85	\$356,454.50	\$4,277,454.05
Operativo	1	1	13	\$5,507.84	\$66,094.08	\$71,601.89	\$859,222.73
<b>TOTAL</b>			<b>169</b>	<b>\$284,564.02</b>	<b>\$3,414,768.21</b>	<b>\$2,164,773.70</b>	<b>\$26,977,284.42</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
MOVILIDAD**

UR 2410

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director de Área 1	5	10	2	\$65,481.60	\$785,779.22	\$130,963.20	\$1,571,558.44
Subdirector	4	8	6	\$34,497.91	\$413,974.89	\$206,987.45	\$2,483,849.34
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	10	\$25,765.55	\$309,186.61	\$257,655.51	\$3,091,666.12
Profesionista/Jefe de Área	3	6	10	\$19,153.95	\$229,847.44	\$191,539.53	\$2,298,474.36
Profesional/Supervisor	3	5	33	\$14,795.11	\$177,541.31	\$488,238.60	\$5,858,863.16
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	138	\$11,252.80	\$135,033.57	\$1,532,886.06	\$18,634,632.66
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	13	\$8,868.03	\$106,416.32	\$115,284.35	\$1,383,412.21
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	1	\$6,989.30	\$83,871.85	\$6,989.30	\$83,871.85
<b>Total</b>			<b>214</b>	<b>\$277,986.63</b>	<b>\$3,335,839.54</b>	<b>\$3,041,726.37</b>	<b>\$36,500,716.48</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA**

UR 2510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director de Área 2	4	9	5	\$46,190.75	\$554,268.99	\$230,953.75	\$2,771,444.97
Subdirector	4	8	7	\$34,497.91	\$413,974.89	\$241,485.35	\$2,897,824.23
Profesionista Especializado/ Coordinador C	4	7	1	\$27,314.26	\$327,771.11	\$27,314.26	\$327,771.11
Profesionista Especializado/ Coordinador B	4	7	36	\$25,765.55	\$309,186.61	\$927,559.84	\$11,130,718.03
Profesionista/Jefe de Área B - J Amp 25%	3	6	1	\$24,242.53	\$290,910.31	\$24,242.53	\$290,910.31
Profesionista/Jefe de Área C	3	6	2	\$20,169.72	\$242,036.68	\$40,339.45	\$484,073.35
Profesionista/Jefe de Área B	3	6	38	\$19,163.95	\$229,847.44	\$727,850.21	\$8,734,202.57
Profesional/Supervisor C	3	5	4	\$15,579.88	\$186,958.30	\$62,319.43	\$747,833.18
Profesional/Supervisor B	3	5	26	\$14,795.11	\$177,541.31	\$384,672.83	\$4,616,074.01
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	57	\$11,252.80	\$135,033.57	\$641,409.48	\$7,696,913.49
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	97	\$8,868.03	\$106,416.32	\$860,198.62	\$10,322,383.43
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	36	\$6,989.30	\$83,871.65	\$251,814.94	\$3,019,379.33
Operativo	1	1	14	\$5,507.84	\$66,094.06	\$77,109.73	\$925,316.78
<b>Total</b>			<b>325</b>	<b>\$351,509.98</b>	<b>\$4,218,119.77</b>	<b>\$4,588,252.78</b>	<b>\$55,059,033.33</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD**

UR 2510

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$85,339.62	\$1,024,075.46	\$85,339.62	\$1,024,075.46
Director de Área 2	4	9	3	\$43,571.28	\$522,855.40	\$130,713.85	\$1,568,566.19
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	7	\$24,303.65	\$291,643.76	\$170,125.53	\$2,041,506.31
Profesionista/Jefe de Área	3	6	48	\$18,190.77	\$218,289.20	\$873,156.82	\$10,477,881.79
Profesional/Supervisor	3	5	40	\$14,050.71	\$168,608.54	\$562,028.48	\$6,744,341.52
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	26	\$11,252.80	\$135,033.57	\$292,572.74	\$3,510,872.82
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	17	\$8,868.03	\$106,416.32	\$150,756.48	\$1,809,077.51
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	45	\$6,989.30	\$83,871.65	\$314,518.68	\$3,774,224.16
Operativo	1	1	9	\$5,507.84	\$66,094.06	\$49,570.54	\$594,848.50
<b>Total</b>			<b>196</b>	<b>\$218,074.00</b>	<b>\$2,616,887.96</b>	<b>\$2,628,782.60</b>	<b>\$31,545,392.26</b>

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Oficina Municipal, Pista Principal S/N Zona Centro,  
CP. 37100 León, Gto. Tel. (477) 735 9400 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

**SISTEMA INTEGRAL DE ASEO  
PÚBLICO**
**UR 2615**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director de Área 2	4	9	2	\$46,190.75	\$554,288.99	\$92,381.50	\$1,108,577.99
Subdirector (Jornada Ampliada 25%) C	4	8	1	\$45,715.25	\$548,582.96	\$45,715.25	\$548,582.96
Subdirector	4	8	4	\$34,497.91	\$413,974.89	\$137,991.63	\$1,655,899.56
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	3	\$25,765.55	\$309,186.61	\$77,296.65	\$927,559.84
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	\$19,153.95	\$229,847.44	\$114,923.72	\$1,379,084.62
Profesional/Supervisor	3	5	19	\$14,795.11	\$177,541.31	\$281,107.07	\$3,373,284.85
Analista Administrativo/Técnico	2	4	28	\$11,252.80	\$135,033.57	\$315,078.33	\$3,780,939.96
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	31	\$8,668.03	\$106,416.32	\$274,908.84	\$3,298,906.04
Operativo Técnico/Administrativo	1	2	42	\$6,989.30	\$83,871.65	\$293,550.77	\$3,522,809.22
Operativa	1	1	46	\$5,507.84	\$66,094.06	\$253,360.55	\$3,040,326.58
<b>Total</b>			<b>183</b>	<b>\$309,918.66</b>	<b>\$3,719,026.33</b>	<b>\$1,977,496.68</b>	<b>\$23,729,960.14</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALIDAD  
Y TURISMO**
**UR 3110**

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$91,182.38	\$1,094,188.54	\$91,182.38	\$1,094,188.54
Director de Área 1	5	10	2	\$65,481.60	\$785,779.22	\$130,963.20	\$1,571,558.44
Director de Área 2	4	9	1	\$46,190.75	\$554,288.99	\$46,190.75	\$554,288.99
Subdirector	4	8	1	\$34,497.91	\$413,974.89	\$34,497.91	\$413,974.89
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	6	\$25,765.55	\$309,186.61	\$154,593.31	\$1,855,119.67
Profesionista/Jefe de Área	3	6	6	\$19,153.95	\$229,847.44	\$114,923.72	\$1,379,084.62
Analista Administrativo/ Técnico	2	4	1	\$11,252.80	\$135,033.57	\$11,252.80	\$135,033.57
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	1	\$8,668.03	\$106,416.32	\$8,668.03	\$106,416.32
Operativo Técnico/ Administrativo	1	2	1	\$6,989.30	\$83,871.65	\$6,989.30	\$83,871.65
<b>TOTAL</b>			<b>20</b>	<b>\$309,382.27</b>	<b>\$3,712,587.23</b>	<b>\$599,461.39</b>	<b>\$7,193,536.69</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN**

UR 3210

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Titular de Dependencia	5	12	1	\$85,339.62	\$1,024,075.48	\$85,339.62	\$1,024,075.48
Director de Área 1	4	9	1	\$61,285.33	\$735,423.95	\$61,285.33	\$735,423.95
Subdirector J Amp 25%	4	8	2	\$40,878.02	\$488,136.22	\$81,356.04	\$976,272.44
Subdirector	4	8	2	\$32,542.18	\$390,506.13	\$65,084.36	\$781,012.26
Profesionista Especializado/ Coordinador	4	7	2	\$24,303.85	\$291,643.76	\$48,607.29	\$583,287.52
Profesional/Supervisor	3	5	4	\$14,050.71	\$168,608.64	\$56,202.85	\$674,434.15
Auxiliar Administrativo/ Técnico	2	3	2	\$8,868.03	\$106,416.32	\$17,736.05	\$212,832.65
<b>Total</b>			<b>14</b>	<b>\$267,067.53</b>	<b>\$3,204,810.38</b>	<b>\$415,611.54</b>	<b>\$4,967,338.43</b>

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

UR 4010

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	5	10	1	\$61,285.33	\$735,423.95	\$61,285.33	\$735,423.95
Profesionista/Jefe de Área	3	6	4	\$18,190.77	\$218,289.20	\$72,763.07	\$873,159.82
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	4	\$8,868.03	\$106,416.32	\$35,472.11	\$425,665.30
<b>Total</b>			<b>9</b>	<b>\$88,344.12</b>	<b>\$1,060,129.48</b>	<b>\$169,520.51</b>	<b>\$2,034,248.06</b>

**JUZGADOS ADMINISTRATIVOS**

UR 4011

Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Director General 2	4	9	3	\$61,285.33	\$735,423.95	\$183,855.99	\$2,206,271.84
Subdirector	4	8	4	\$32,542.18	\$390,506.13	\$130,168.71	\$1,562,024.52
Profesionista Especializado/Coordinador (J. Amp 25%)	4	7	3	\$30,379.86	\$364,558.32	\$91,139.58	\$1,093,674.96
Profesionista/Jefe de Área	3	6	5	\$18,190.77	\$218,289.20	\$90,963.84	\$1,091,446.02
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	2	\$8,868.03	\$106,416.32	\$17,736.05	\$212,832.65
<b>Total</b>			<b>17</b>	<b>\$151,266.16</b>	<b>\$1,815,193.03</b>	<b>\$513,854.17</b>	<b>\$6,166,249.99</b>

Secretaría del  
**H. Ayuntamiento**

Pala y Maciel, Plaza Principal S/N Zona Centro,  
C.P. 37000 León, Gto. Tel. (477) 710 0000 Ext. 1110 y 1114  
[www.leon.gob.mx](http://www.leon.gob.mx)

DEFENSORÍA DE OFICIO EN MATERIA ADMINISTRATIVA							UR 4012	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director de Área 2	4	9	1	\$43,571.28	\$522,855.40	\$43,571.28	\$522,855.40	
Subdirector	4	8	1	\$32,542.18	\$390,506.13	\$32,542.18	\$390,506.13	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	\$18,190.77	\$218,289.20	\$54,572.30	\$654,867.61	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	1	\$8,868.03	\$106,416.32	\$8,868.03	\$106,416.32	
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>\$103,172.25</b>	<b>\$1,238,067.05</b>	<b>\$139,553.79</b>	<b>\$1,674,645.46</b>	

FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN							UR 5051	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Director General 2	5	10	1	\$65,481.60	\$785,779.22	\$65,481.60	\$785,779.22	
Subdirector	4	8	2	\$34,497.91	\$413,974.89	\$68,995.82	\$827,949.78	
Profesionista Especializado/Coordinador	4	7	5	\$25,765.55	\$309,186.61	\$128,827.76	\$1,545,933.06	
Profesionista/Jefe de Área	3	6	3	\$19,153.95	\$229,847.44	\$57,461.86	\$689,542.31	
Profesional/Supervisor	3	5	5	\$14,795.11	\$177,541.31	\$73,975.55	\$887,706.54	
Analista Administrativo/Técnico (J. Amp. 25%)	2	4	8	\$14,066.61	\$168,799.30	\$112,532.87	\$1,350,394.42	
Analista Administrativo/Técnico	2	4	11	\$11,252.80	\$135,033.57	\$123,780.77	\$1,485,369.27	
Auxiliar Administrativo/Técnico	2	3	3	\$8,868.03	\$106,416.32	\$26,604.06	\$319,248.97	
Operativo	1	1	3	\$5,607.84	\$66,094.06	\$16,523.51	\$196,282.17	
<b>Total</b>			<b>41</b>	<b>\$199,389.39</b>	<b>\$2,392,672.72</b>	<b>\$674,183.81</b>	<b>\$6,090,205.73</b>	

ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PUBLICA DE LEON							UR 5058	
Descripción	Segmento	Grado	Plazas	Sueldo		Sueldo por total de Plazas Autorizadas		
				Mensual	Anual	Mensual	Anual	
Académico			150	\$8,000.00	\$104,274.24	\$1,200,000.00	\$15,641,136.00	
<b>TOTAL</b>			<b>150</b>	<b>\$8,000.00</b>	<b>\$104,274.24</b>	<b>\$1,200,000.00</b>	<b>\$15,641,136.00</b>	

**SEGUNDO.-** Remítase copia certificada del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, con todos sus anexos al Congreso del Estado, para su registro dentro de los quince días posteriores a su aprobación. Asimismo, procédase a su publicación de conformidad con las disposiciones legales aplicables... A continuación, el Presidente manifiesta que el




Presupuesto de Egresos 2019 requiere para su aprobación mayoría absoluta, asimismo someterse a consideración en lo general y seguido de ello en lo particular, en el entendido que las áreas o partidas presupuestales que no sean reservadas se tendrán por aprobadas. Por lo anterior, el Presidente somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos del Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2019, mismo que queda aprobado por mayoría absoluta... en lo particular queda aprobado en el mismo sentido...”.

**“El Trabajo todo lo Vence”**

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

“2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato”

León, Guanajuato, diciembre 18 de 2018

  
Licenciado Felipe de Jesús López Gómez  
Secretario del H. Ayuntamiento

